

la pertinacia de la vlcera.

Considerado lo referido, hize concepto, que era imposible curarte interin que tan mal fermento no fuese destruido, aunque el paciente tomasse vna carga de quina, ni aunque en la vlcera se aplicassen arrobas de vnguentos, ni aunque procurasse el Cirujano absterger la vlcera dos vezes al dia, pues se me ocurriero.n las siguientes palabras que refiere el Docto Friderico: (*Trib. lib. 2 aph. com. 15.*) *Qui in curatione morbi gallici omissa totius corporis conditione, festinant ad vlcera, aut suarum evacuationem vicissitudinis potius numerant, quam corporis dispositionem annoiant; atque hinc evenit ut ipsa vlcera male terrocant.*

Atendiendo à doctrina tan misteriosa, y à la experiencia, determinè que el enfermo se curasse con dos indicacione: la primera consistia, en separar lo pútrido de hueso esfacelada; la segunda, en destruir el fermento, y en atenuar, y resolver las sales acidas, y corrosivas. Para que los medicamentos tocassen en el hueso considerè ser preciso aplicar remedio que consumiesse la carne fungosa; pero deshechè à los causticos, porque si eran benignos, no podian a canzar, y si eran eficaces pudieran mudar la fiebre en caustica, y llevarse de castes al enfermo, y para evtar estos inconvenientes, mandè

confundirla con cauterios de fuego. Despues de separada la escara, para quitar el hueso peregrino, determinè que se aplicassen hilas mojadas en la tinctura aurea, y por parche el vnguento de mercurio magistral, y en el interioria mandè, que para satisfacer à la segunda indicacion, tomasse el enfermo dos vezes al dia la siguiente mixtura, grande dulcificante de la sangre, y demàs liquidos.

R. *Agua antiveneræ segun la descripcion de Vvillis § iij.*

De mi bezoardico ex tribus § i.

Ya que el Cirujano estaba inflexible, tocante à la corrupcion de hueso, aunque avia oido muchas razones, y autoridades, quando Dios se desengañasse con los ojos, verificandose en él lo cierto de siguiente dicho de Benussino,

Segnius irritant animum demissa per aures.

Quam quo sunt oculis subiecta fidelibus.

Pasados quinze dias, viendo que resistia, así la fiebre, como la vlcera à dichos remedios, determinè inmediatamente echar mano del mercurio, como especial alcalino, y esculco de tan pertinaz fermento, por esperar en él el desempeño: aunque es verdad se me ocurría la siguiente adventencia de Maiz: (*Mus deced. 7. observ. 10.*) *Memini quod*

que me alienabi legisse quemdam, lue venerea laborantem, & mercurio usum, serum acre non per salivationem, sed per ulcus quod habebat, evacuasse, unde ulcus multo deterius affectum est, unde haud male concluditur mercurij usum ante omnia vitandum esse, ubi agrotus ulceribus affligitur. No obstante, viendo que el enfermo caminaba à la muerte, y que la fiebre no avia de vencerse de otro modo que con el mercurio, determiné administrarle, aunque la vlcera se pudiesse de peor condition, para cuyo fin mandé administrar el apostolado de Pareo, por ser menos molesto; y porque administrado el mercurio de esta forma, está en manos del Medico el que su efecto sea mas suave, ò mas fuerte, segun el tiempo que los parches estuvieren puestos.

Administróse el mercurio, no resultando la evacuacion por la vlcera, segun advierte dicho Muís, sed per ulcus quod habebat evacuasse: pero sucedió, que curando la vlcera, apareció vna hemorragia por ella, y al punto consideré, que alguna salacido corrosiva, de las que resultan por la encarcacion del fermento venereo en los poros del mercurio, fue quien corroyó alguna vena: procuré al punto suspender la hemorragia, aplicando vn lienzo hecho diez, ó doze dobles, mojado en la siguiente mixtura.

R. Leche de muger Zijj.

Cristal preparado, y polvos de ombligos maritimos, que vulgarmente llaman babas de la mar, ana ðß.

Mucilago de tragacanto, y de semiente de membrillos, ana ðß.

Laudano opiato, gr. iij. mo.

Puesto el lienzo se hizo su liga, dura retentiva, y al punto cesó el fluxo de sangre, con remedio tan especifico.

Passados quatro dias, viendo que el enfermo no babeaba, determiné quitar los parches, no como algunos que no cesan de administrar mercurio, ò de renovar los parches, experimentando que no babean los glicados, porque consideran que la cantidad no ha sido suficiente para vencer el fermento, y en mi opinion se engañan: pues quando se ha administrado aquella cantidad, que en otras ocasiones ha sido suficiente, se debe discurrir mas alto para el acierto. Dos cosas pueden ser motivo de que el babeo no se subfiga, la vna es por aver incurrido en fluxo de vientre, el que al punto es preciso suspenderlo; y que el enfermo tome enjuagatorios de agua caliente, para que sirva de estímulo, y venga el babeo, porque si en este lance prosigue el Medico administrando mercurio, no conseguirá el babeo, antes si se aumentará el fluxo de vientre, morirá el

paciente
aborrec
agua ca
en la b
mofcad
ò de p
rà las v
venga e

En
vo flux
recuri i
salad d
porque
salud e
la dent
que fir
cofas d
de que
gasse e
se infu
za, pa
salibale
avia ot
tardar
ber el
tenfior
pendia
mayor
sim pe
la fieb
cuacio
cera. N
fecto c
dimen
por est
ca, q
que h
mente
despu

paciente. Debo advertir, que si aborreciere las coluciones de agua caliente, en tal caso traerà en la boca vn pedazo de nuez moscada, ó de raiz de gengibre, ó de piretro, pues qualquiera hará las vezes de estímulo para que venga el babeo.

En nuestro enfermo no huvo fluxo de vientre, y por tanto recurí à otra cosa, y fue la densidad de las encias, lo que inferí, porque el paciente, en estado de salud escupia poco, porque tenia la dentadura muy firme, y porque sin molestia partia con ella cosas duras: en vista de esto mandé que muy à menudo se enjuagasse con agua caliente, en la qual se infundiese vn poquito de linaza, para que las encias, y ductos salibales se laxassen. Asimismo avia otra causa que pudiesse retardar el babeo, conviene à saber el defecto de limphas, y la tension de los vasos, lo que dependia de averse consumido la mayor parte de la limpha, *partim* por exalacion, por razon de la fiebre, y *partim* por la evacuacion que se hazia por la vlcera.

No debe admirar que el defecto de dicho liquido sea impedimento para el babeo: que aun por esto es consejo de mi practica, que no tomen sudores los que han de babear, y principalmente si fueren graciles, porque despues bebean con grande difi-

cultad, por el defecto de limpha, la q̄ es muy necesaria para que sirva de diluente, assi al mercurio, como al fermento venereo: pues detenido el mercurio, y conmovido el fermento, y no evacuandose, padecen los enfermos grandes accidentes, como vlceras en los intestinos, fluxos de vientre cruentos, misiones sangrientas, inflamaciones internas, dolores vehementes, gangrena, y otros simphomas, lazarrillos de la muerte. Esto supuesto, digo, que acordandome de mi practica resolví, que ademàs de dichos enjuagatorios, bebiesse agua clara en larga cantidad, pues con ella esperaba se laxarian los canales, y tendria diluente dicho fermento, y ultimamente se figuraria el babeo. Esto es lo que practico quando el enfermo es gracil ó quando huviesse tomado sudores antes de vncionarse, sino apareciesse el babeo despues de las vnciones; esto lo executo, no siendo quien impida el babeo fluxo de vientre, ó densidad en las encias.

A los dos dias despues de aver principiado con las coluciones, y con el uso del agua principiò el babeo con felicidad: pero sucedió que la hemorragia de la vlcera bolvió à repelir con grande furia, aviendo el enfermo inquietud que tuvo, y aunque causò admiracion al Cirujano, el

que esta passion de alma pudicte aver excitado nuevamente la hemorragia, á mi no me admiró: acordandome que la ira es la mas feróz entre todas las passiones, y la que comunmente acarrea peligrosos accidentes; y asimismo, porque se me ocurrió el siguiente caso que refiere Hildano de vna arteria vulnerada, la que de nuevo se bolvió á romper solo por la ira en que incurrió el paciente: (*Hild. cen. 1. obser.*) *Ira autem omnium passionum ferocissima est, & fecundissima infinitorum malorum mater: ex ea quendam in capite vulneratum, è vita decessisse, & arteriam vulneratam, & iam pone sanatam, denuo magno cum periculo ruptam esse*

Aunque es verdad que el remedio que suprimí la primera hemorragia, era muy del caso, no obstante quise buscar otro que con mayor promptitud suspendiese el fluxo, pues me acordé de las siguientes palabras que refiere Valentino: (*Valent. in animad.*) *Vis dat, qui cito dat qui cito curat*: fue el remedio que podía curar presto, y con seguridad aun por esto el Principe de los Arabes dixo lo siguiente á este intento: (*Avicen. lib. 4. traç. 2. cap. 17.*) *Et propter illud præciperunt, ut fiat cauterium cum ferro vehementer ignito profundé, ita ut faciat scabras profundas,*

grossas, quarum casus non sit facilis, & cadant in tempore longo, &c. Administróse el cauterio, y se verificó el *cito*, pues con brevedad se cohibió la hemorragia, el *cito*, porque no bolvió á repetir, siendo este *cito* de Hippocrates, el motivo porque Avicena aconseja: *Ita aut facias scabras profundas, grossas.*

Despues de cohibido el fluxo, prosiguió el babeo *cum conferventia, & tolerancia*, el qual se suspendió por vnos dolores vehementes que acometieron en dientes, y muelas, accidente que suele acometer muchas vezes á los vncionados, como el lector verá en mi Escrutinio Medico, en donde trataré con grande claridad muchas cosas que he observado, muy viles para la curacion del morbo galico: esto supuesto, digo, que consideré, no bolveria el babeo, interin que dichos dolores no tuessen vencidos, pues por ellos padecian, assi las encías, como los ductos salivales, no corta tension, y convulsion, y para conseguir el fin que deseaba, mandé que el enfermo metiese dos, ó tres vezes los pies en agua caliente, los que tenia baltantemente frios, y q̄ se enjuagasse con el cocimiento tibio de cabezas de dormideras blancas, y semiente de lino hecho en agua: Es verdad, que con estos remedios se minoran los dolores, pero despues bolvieron á exacer-

varse;
minio;
bebida.

R. Le
ext
pin
Panes
Laud
Xara
Fue

ro de el
ron los
nborad
con el fu
cto, y
vib con
tel, que
lo el e
bre, y c
nacion
siguient

Se
fluxo de
he scara
parte de
los este
para qu
naste, y
qual se
el siguie
dido er
lar.

R. Co
de
Enfor
ani
Asirr
can
Todo
tite.

varse; y para hazer total extor-
minio, administ্রে la siguiente
bebida.

R. Leche de almendras dulces
extraída cen agua de pim-
pinela ℥iij.

Panes de oro, num. iijj.

Laudano opiato gr. ij.

Xarave violado ℥j. me.

Fue tan prodigioso el efec-
to de este remedio, que cessa-
ron los dolores, y aviendose
reborado la facultad animal
con el sueño, se laxaron las en-
dris, y ductos, y el babeo bol-
vió con grande felicidad, y fue-
tal, que à los quince dias se ha-
ló el enfermo libre de la fie-
bre, y despues proseguí la cu-
racion de la vlcera del modo
siguiente.

Seguro yà el enfermo del
fluxo de sangre, y precipitada
hefscara, determinè separar la
parte de hueso corrupta, por
ser este el físico impedimento
para que la vlcera se encar-
nasse, y cicatrizasse, para la
qual separacion mandè aplicar
el siguiente medicamento, ten-
dido en vna planchuela de hi-
lar.

R. Colofonia, palo santo, y raíz
de hyionia, anà ℥iij.

Enforvio, y raíz de pascudano,
anà ℥ij.

Mirra, canfora, y raíces de
cardo santo, anà ℥i.

Todo se reduce en polvas sub-
tiles, y con la cantidad sufi-

ciente del siguiente xarave
se haga opiata.

R. Hojas de cardo santo, de
escordio, y de agcnjos, anà
man. j.

Hojas de tabaco ℥iij.

Cuezan en suficiente cantidad
de agua segunda de cal, hasta
que quede ℞℞.

Hecha coladura con fuerte ex-
pression, se disuelva de tria-
camagna ℥j.

De miel de centaurea menor, y
de miel rosada de heridas,
anà ℞℞.

Cueza todo hasta consistencia
de xarave.

Encima de la planchuela se
ponia por tegumento vn pari-
che del vnguento de mercurio
magistral. Fue tan prodigi-
oso el efecto de dicha mix-
tura, que destruyendo el acido
corrosivo con su mucha sal vo-
latil, fue despedida por natu-
raleza dicha particula de hueso
en termino de veinte dias,
y despues aplicando solo el di-
cho vnguento, fue perfecta-
mente encarnada, y cicatriza-
da la vlcera.

CAPITULO XIX.

De la fiebre heftica chyrgica.

S^olo firven los terminos fi-
nonomos de confusion, y
confusional, es muy pernicio-
sa en la medicina; dicen co-

munmente ; Pedro esta tabido, padece vna tabes, esta hectica, padece vn marcór, padece vn calor hectico, &c. y si he de dezir la verdad, todo significa vna propria cosa, para cuyo defen- gaño atiendan à lo siguiente. *Tabes*, es vn termino Latino, que significa extenuacion del cuerpo viviente; *Marcór*, es vn nombre Latino que significa lo proprio que *Tabes*; *Hectica*, es vn termino Griego que suena lo mesmo que habituales, ò habito, que es lo proprio que mala disposicion del cuerpo; y por no detenerme en esto digo, que lean los Medicos, y Cirujanos al Principe de los Griegos, y hallarán à cada passo los terminos siguientes: *Calor hecticus*, *febris hectica*, *pulsos hectici*, y otros semejantes modos de hablar, los quales declaran aver en el cuerpo vn habitual pade- cer; llamase habitual, no por- que en la realidad sea habito, si porque con mucha dificul- tad se vence tan mala enferme- dad.

Cruel, y horrible llamaron algunos Practicos à la fiebre hectica, y para verificar lo di- cho, han publicado ser mas hor- rible que la calentura pestilente, pues de esta muchissimos se libertan, lo que no sucede con la hectica; creo que este dezir lo tomaron de las siguientes palabras de Galeno: (*Gal. lib. 1.*

proret. com. 1.) *Hectica cum in- cipient, vix, absoluta vero non amplius possunt sanari.* No ha- blamos en el caso presente de la hectica que depende, porque la naturaleza influa de algun miembro principal padece lesion, como el estomago, el hi- gado, el bazo, el cerebro, el pul- mon, el vtero, &c. de que Ga- leno hizo mencion, diziendole (*Gal. lib. 10. meth.*) *Hectica fit quandoque ex varijs membris.* Tampoco se habla de aquella hectica, en la qual se daña la na- turaleza influa, y la insita de algun miembro principal *res- pectivè*: v. gr. el vtero es miem- bro principal, y en este pade- ce la insita naturaleza, pade- ciendo al proprio tiempo, & primario, la naturaleza influa del cerebro.

La hectica de que en el ca- so presente tratamos, es aque- lla, en la qual padece la natura- leza insita de algun miembro externo: y como los daños que padecen los miembros exte- nos, pertenecen à aquella par- te de la medicina, no menos principal, llamada *chyrurgica*, por esta razon, la calentura de que al presente hablamos, se llamo *hectica chyrurgica*, cuya definicion es la siguiente: *Es una fiebre habitual que destruyt el equilibrio de los liquidos, in- lidos, por daño que padece la insita naturaleza, de alguna*

parte
po'

Pu
aun co
nos los
por ta
natura
der, q
princi
tancia
las par
pueda
consta
rios m
po, co
el bazo
mo el
influa
co ner
das las
para si
hentar
de por
dicho
partes
muev
de del
prop
qualq
en o
princ
este p
terna.

T
na nu
el est

part

parte externa de nuestro cuerpo.

Puede ser caufen novedad, y aun confusion á algunos Cirujanos los terminos *influa*, y *influa*, y por tanto quiero declararlos; por naturaleza *influa*, se debe entender, quando en algun miembro principal se prepara alguna substancia, para que se suministre á las partes del cuerpo, y con ella puedan exercer sus operaciones; constan de influa naturaleza varios miembros de nuestro cuerpo, como el estomago, el higado, el bazo, el corazon, y otros, como el cerebro que su naturaleza influa consiste en elaborar al succo nerveo, y subministra le á todas las partes del cuerpo, tanto para su nutricion, como para que se muevan, y se enmientan, y se muevan. Se enmienta por naturaleza influa, quando dicho succo nerveo irriga á las partes para q se nutran, se enmientan, y se muevan, la qual irrigacion depende del arbitrio del cerebro, y lo proprio se debe entender de otro qualquier liquido, engendrado en otro qualquier miembro principal, y comunicado desde este principio, como de vna cisterna.

CAUSAS

Todo el habito del cuerpo aparece florido, y con buena nutricion, todas las vezes que el estomago, el corazon, y el

cerebro exercuten sus operaciones naturales; luego depravadas, y deñadas las funciones de dichos miembros principales, el habito del cuerpo se deprava con la tabidez, y extenuacion; yá Galeno hizo mencion, diciendo: (*Galen. lib. de Marcor.*) *Itaque perspicuum iam est, si mareor totius corporis affectus sic, ipse nisi etiam animalis principium patiens fieri posse.* De dos modos se puede entender el termino *principium*, ó por todos los miembros principales, considerando á cada vno por principio conservativo del equilibrio de nuestro cuerpo, lo que es cierto, pues padeciendo lesion qualquiera miembro principal, es suficiente para que todos los demas se dañen: *Consensus unus consentientia omnia*; ó considerando dicho termino, apropiado solo al cerebro, por quanto dicho Principe llamó á la cabeza, principio del animal, por ser la cabeza el principal miembro que primero aparece en la formacion del cuerpo humano, poniendo la similitud en vn huevo, en donde lo primero que se manifestó es la cabeza del pollo; y aun Hypocrates es de opinion, que el cerebro es el principio del animal, lo que Galeno declara por estas palabras: (*Galen. lib. de anat. vivor.*) *Cerebrum esse primum in creatione.*

senet Hypocrates, quia in ovo aparet primo caput pulli. En esta su posicion se debe creer, que por aque las palabras *animalis principium patiens*, entendió Galeno por el catabro, por quanto la extenuacion que se experimenta, depende de la frustracion del succo nutricao, como se experimenta en el *atrophia*, y el *rachitis*. No me detengo sobre este punto, porque lo encontrará el Lector con grande claridad en el libro primero de mi Cirugia Metodica Chimica reformada, en el primero Teatro de los experimentos Anatomicos.

Esto supuesto, digo, que de dos modos puede producirse la hectica chyrurgica: el primero es, quando aviendo precedido alguna postema grande, ó herida grande, estando el paciente mal complexionado, gálico, ó escorbútico, resulta vna vlcera grande, y difícil de curar, pues entonces continuamente se evacua por ella el succo nutricao, y privandose la sangre de este balfamo oleoso, queda capáz para adquirir tan estraña fermentacion, encendiendose el febrífico calor, no solo en la sangre, y espiritus, pero tambien en los sólidos de esta opinion es Morton, quien habla así: (*Mort. lib. 1. cap. 5.*) *Causa huius tabis est proculdubio longa, & copiosa substractio succi nutritij de massa sanguinea in vlcera continuo diuulsi, quo*

sanguis, qui in vasis restat oleosus, & alimentari succo privatus accessit, & incalcescit, indeque corporis alitioni inepius redditur, quo calor febrilis, & hecticus non tantum in sanguine, & spiribus accenditur, verum etiam in habitibus corporis, & partibus corporis depressus manet, &c. No solo las vlceras antiguas pueden causar esta especie de hectica; pero tambien las fuentes que comunmente se aplican para remedio de algunos males, las que à vezes suelen acarrear otros peores, evacuandose ellas el succo nutricao, como he observado muchas vezes; y aun me acuerdo que el Docto Yatrias confirma mi doctrina con la siguiente observacion: (*Yatrias tract. de feb. cap. 30.*) *Observavimus nos mulierem hectica febris laborantem ex fonticularum multitudine, qui omnem rorem nutrimentum abstulerant, quam, clausis, & curatis istis fonticulis, curavimus.*

El segundo modo de producirse la hectica chyrurgica es quando la vlcera que resultó de vna postema grande, ó de vna herida grande, fue cerrada antes que la sangre huviesse recuperado la parte balsamica, y naturaleza oleosa, porque entonces el succo nutricao, aun no purificado de las particulas acidas, y acres, el qual debiendo evacuar se por la vlcera, se detiene, y ex-

cita la
al equ
tambie
son es
re: (1
maxim
porta
ca ian
manser
nam b
suram
dicere
mo ob
fecicie
André
trarse
salinas
gua q
curric
racion
de esp
no, po
tricio
dose,
del pu
tuba,
acre,
dichos
bien e
vna c
ca, p
trabaj
mo.
E
de tal
no tan
nion
en el
indisq
te, y

cita la fiebre, viciando, no solo al equilibrio de los líquidos, pero tambien al de los sólidos: Morton es de esta opinion quando dice: (*Mort. lib. 1. cap. 5.*) *Hac enim maximè usitata succi nutritii nutritij portia, arte chyurgica, & medica iam octusa, si sanguis adhuc manserit effusus, nec suam pristinam balsamicam, & olosam naturam recuperaverit magis excoardere, & accoscere solet, &c.* como observè el año pasado de mil setecientos y diez y siete, en Don Andrés Primero, quien por no filtrarse las eterogeneidades acido salinas, por vna fuente muy antigua que tenia en vn brazo, incurrió en vna difficilissima respiracion, tós molesta, y reyeccion de esputo sangriento, y purulento, por estancacion del succo nutritio viciado el qual no evacuandose, se detenia en los rubulos del pulmon, en donde se fermentaba, y adquiria mayor acedia acre, la qual producia, no solo dichos accidentes, pero tambien servia de fermento para vna calentura hectica chyurgica, putrida, que costò mucho trabajo libertar à dicho enfermo.

Es la fiebre que se produce de tal causa, no solo hectica, pero tambien putrida; de esta opinion es el dicho Morton, quien en el lugar citado prosigue assi: *Indique febris non tantum hectica, verum etiam putrida, &c.*

aun me acuerdo que los mas de los Practicos convienen en que las mas vezes se complica la calentura hectica con putrida, y entre ellos lo testifica el Docto Triberio por estas palabras: (*Trib. lib. 5. aph. com. 64.*) *Hectica, & putrida, sæpè contingunt.* Creo que dichos Practicos tomaron este modo de dezir, aviendo leído la siguiente doctrina de Galeno: (*Gal. lib. 3. de pras. expuls.*) *Rarissimè fit hectica à principio,*

pues comunmente se experimenta, que la hectica suele seguirse à otras especies de fiebre, sin que la fiebre que primero affigia, pierda su forma, ò à otro algun morbo que padece algun miembro principal; debo advertir, que dicha doctrina de Galeno no se debe entender *absolte*, solo si el *rarissimè* se debe entender de aquellos que de su naturaleza son humedos, como los de vn habito obeso, pero no de aquellos individuos que de su naturaleza son secos, y constan de poca limpha, como los que tienen vn temperamento caliente, y seco, pues en estos es preciso añadir, ò quitar à las referidas palabras de Galeno diziendo: *Rarissimè non*

fit hectica à principio.

SEÑALES.

Aunque es verdad que la hectica no tiene accessiones, no obstante, dos, ò tres horas despues de comer se manifiesta algo mas de calor, y se exacerua con túbór de las megillas; y aun me acuerdo que pone Galeno por signo proprio, y inseparable de la calentura hectica la exacerbacion de dicho calor, y que el pulso adquiera mayor magnitud, y celeridad, lo que consta de estas palabras: (*Galen. lib. 1. de diff. feb.*) *Omnibus siquidem hecticis febribus, hoc proprium, & inseparabile adest indicium, alato cibo quidam febrem accendi, ac pulsam magnitudinem ac velocitatem augeri ut in compressa annotatio facta videatur.* El calor hectico depende de vna materia, ò particulas acidofalinas, y acres, y así se aumenta el calor despues de comer, porque tocando la humedad de los alimentos à dichas particulas las actúa, y haze que fermenten en mayor intension, como se experimenta en la cal viva, pues inmediatamente que se rocía con agua, fermenta; que aun por esto en confirmacion de esta verdad, haze Galeno memoria del exemplo referido, lo que consta de estas palabras: *Hecticis cibis restidis contingit, quod in calce, & lapidibus calcatis cum aqua asperguntur.*

Suelen los hecticos sudar de noche *molestissimè*; el qual sudor destruye las fuerzas, porque es coliquativo, y de aqui se sigue grande extenuacion; pero debo advertir, que no siempre se experimenta este sudor en toda hectica chyrurgica, solo si en aquella que depende de vlcera, ò de fistula, que fue cerrada antes que la sangre huviesse recuperada su pristinio balsamo oleoso, y antes que el succo nutritivo huviesse sido purificado de las particulas acido salinas. Aunque diga Galeno, que con dificultad se conoce la calentura hectica complicandose con putrida, lo que consta de estas palabras: (*Galen. lib. 1. de diff. feb.*) *Hectica cum putrida difficilius cognoscitur*; no obstante, puede el Cirujano facilmente conocerle, siendo docto, como dicho Principe conoció en vna muger, que la hectica que padecia estaba complicada con putrida, y mucho mejor si pone cuydado en lo siguiente.

La hectica chyrurgica, no solo es hectica, pues siempre se acompaña de putrida; por cuya razon, es preciso que se experimenten dichos sudores, no solo de noche, pero tambien de dia, aunque no con aquella intension que de noche, lo que debe suceder, quando se complicasse con alguna terciana nota, doble, ò triplex, porque entonces la remission de la fiebre se experimenta pre-

prece
que C
mugen
bras. (
sapin
privatio
liberba
intemp
appare
las ci
horro
mos;
la put
la he
porqi
nua, e
no ac
bre p
en la
fus e
fos d
nitid
pues
quali
obse
prac
suele
leve
y el
que

N
vna
trizi
ticu
cuy
bre

pre-

precediendo algun sudor, lo que Galeno observó en dicha muger, y consta de estas palabras: (*Gal. lib. 2 de diff. feb.*) *Et saepius cum rore aliquo, aut transpiratione vaporosa, ita manifesté movebatur febris, aut corpus quasi intemperie possum tangentibus appareret.* Asimismo principian las exacerbaciones con rigor, horror, ó refrigeracion de extremos; esto se entiende, quando la putrida con que se complica la hectica fuere intermitente, porque si fuere putrida continua, en tal caso debe el Cirujano atender à las señales de fiebre putrida, que se manifiestan en la orina el calor, debe tener sus exacerbaciones, y los pulsos deben adquirir mayor magnitud, y celeridad, no solo despues de comer: pero en otro qualquiera tiempo, como he observado varias vezes en mi práctica: asimismo sucede, que suele aparecer algun mador, ó leve sudor, antes que el pulso, y el calor se reduzcan al tono que se observa en la hectica.

Prognosticos.

NO sin razon encomiendan los Practicos, que quando una vlcera externa se va cicatrizando, y asimismo en quien tiene alguna fuente se ponga cuydado, para observar si sobreviene algun accidente, co-

mo tos, dificultad de respirar; inapetencia, ó calentura, porque despues de cicatrizada la vlcera, ó pierden la vida, ó acarrean alguna enfermedad que les pone en estremo: bien lo conció Theodosio quando dixo: (*Theod. lib. epistol. epist. 64.*) *Videmus enim experientia, quod sanari de fistulis antiquis, vel citó intereunt, vel gravius incurrunt incommodum.*

Debo advertir, que la hectica chyruyrgica, dependa del principio que dependiere, sino fuere socorrido el paciente con brevedad, se arrima al grado mas superior, y entonces no admite curacion; que aun por esto el Principe de los Griegos dixo lo siguiente: (*Gal. lib. 2. prorrer. com. 1.*) *Hectica cum incipiunt, vix, absolue veró non amplius possum sanari.* En esta suposicion, digo, que siendo grande la evacuacion que se haze de succo nutricao por la vlcera, y siendo antigua, es preciso, que si tan nimia evacuacion no se suspende, llegue la hectica al vitimo grado, porque entonces, no solo consume los liquidos univesales, pero tambien la limpha del pericardio: lo que Galeno conció quando dize: (*Gal. lib. 1. de diff. feb.*) *Humor cordis in hectica febre consumitur;* por el termino humor se entiende, el agua que se contiene en el pericardio.

para humedecer, y lubricar al corazon.

La hectica que depende à mala sanatione ulcerum, siendo en los principios admite curacion, bolviendo à ulcerar la parte cicatrizada, para que pueda evacuarse el succo nutritivo degenerado: que aũ por esso notò doctamente Avicena: *Quando defectus alicuius evacuationis est morbi causa eiusdem redditus est morbi medela.* Buelvo à dezir que admite curacion, aunque padezca algun miembro principal: pero si el padecer de este miembro, siendo por consentimiento, no fuere con brevedad focorrido, y llegará sin duda à ser su padecer por essencia: y en tal caso, lo mas comun es quitar la vida, *absolue vero non amplius possunt sanari.* La calentura hectica que estaviere complicada con putrida, ò sea continua, ò intermitente, necessita grande diligencia para curarse, porque si el Cirujano tiene alguna omision, entonces se vence con dificultad, y las mas vezes no se vence: sea testigo de mi dezir el docto Yatrias, quien refiere las siguientes palabras (*Yatrius tract. de feb. cap. 30.*) *Que putrida, ut dicunt, febrim intermitenti, vel continuis coniungitur hectica, curatu difficilissima est, & plurimum lethalis.* Esto se debe entender quando la hectica chyrurgica com-

plicada con putrida se halla en individuo mal acomplecionado, escorbutoico, ó galicado.

CURACION:

Muchos Cirujanos, y algunos Medicos, al punto que registran hectica, aunque sea chyrurgica, encomiendan el uso de la leche, con que intentan instaurar, y renutrir al enfermo: yo no vitupero el uso de este remedio: pero me acuerdo de la siguiente advertencia del Principe de los Griegos: (*Gal. lib. 1. de comp. med. secund. loco.*) *Citra methodum pharmaca non sunt administranda:* y asimismo me consta por la experiencia, que es imposible conseguir dicha renutricion, interin que la causa de la hectica no se venciere: que aun por esso conociendo Yatrias esta verdad habla assi: (*Patr. tract. de feb. cap. 30.*) *Ridiculus sanò est Medicus, qui tabescens consatur reddere pinguem nisi rabis causam prius evolat.*

Para poder vencer la causa, es necessario considerar si la hectica depende de averse cerrado la vlcera, antes que la sangre, y succo nerveo huviesse recuperado la parte balsamica: y si fuere esta su causa, consiste la curacion principal en bolver à abrir la vlcera, lo que aconseja el docto Theodosio, *dic-*

ziende
64) A
quo flu
to mor
navum
se pue
ra, ò
cantar
abren
prio
sales a
rifican
sange
abra
de fa
cara f
lech
tome
nicud
dias f
no, c
guira
cion
salina
debe
rin q
rificar
gan à
mica.

Yatri.
fiere
vero
ficatio
vsque
cum
preci
sista:
es,
epict

zic:

ziendo: (*Theod. lib. epistol. epist. 64*) *Recentio ignur indiscere ali quo fluxu in veterato, & inde oritur morbo reuocatur fluxus & sanabitur morbus.* De dos modos se puede boiver à abrir la vlcera, ò aplicando vn parche de cantaridas, pues estas no solo abren de nuevo pero al proprio tiempo dulcifican las sales acidas, y acres, que impurifican al succo nerveo, à la sangre, y demàs liquidos: ò se abra la vlcera con vn cau erio de fuego datilar, y caida la escara se forma la vlcera con vn lechimo de esponja: y para que tome la vlcera suficiente magnitud, es preciso que todos los dias se aplique mayor el lechimo, que de este modo se coneguirá breve, y copiosa evacuacion de dichas particulas acido salinas, y acres. La vlcera se debe conseruar abierta, intentin que dichos liquidos se purifican de dichos acidos: y llegan à recuperar la parte balsamica.

Acuermome que el dicho Yatrias, en el lugar citado, refiere estas palabras: *Verum enim, vero cum liquoros corporis purificationem admittere non possint usque dum contaminans illos vicium subsistit: y por tanto es preciso que este vicio no subsista: y el modo de destruirle es, que el paciente se purgue epiraticamente con las si-*

guientes pildoras por ser tan benignas.

R. *Extrato de ruybarbo, extrac-to de acibar, y salomelanos de Riberio, anà ʒʒ.*

*Mizelen'e, y con unas gotas de xarave de zarza se forman pildoras pequeñas, y se do-
ren.*

Aviendo tomado tres, ò quatro vezes este purgante, es preciso que se administre por treinta dias continuos la bebida siguiente, pues siendo tan absorbente, vulneraria, y balsamica, conseguiremos que no solo los liquidos se purifiquen, pero tambien el que restauren la parte balsamica que tienen tan vapida.

R. *Rafuras de cuerno de ciervo ʒij.*

Sandalo rubro, y raíz de chinaz, anà ʒʒ.

Corteza de quinaquina ʒi.

Sal de tartaro ʒʒ.

Cuezan segun arte, en agua de fuente basta que quede ʒʒʒ.

*Despues de colado se disuelva
antimonio diaforetico mar-
cial ʒj.*

Xarave de quinaquina, y de zarza simple, anà ʒi. mc.

Esta quantidad se dividirá en dos tomas que se deben administrar en vn dia. Debo advertir, que si los sudores fueren excessivos, en tal caso debe el Ci-rujano omitar dicho remedio, por quanto reducir à el enfer-

mo à vn termino fatal, pues con grande brevedad seràn las partes sólidas depauperadas del succo nutritivo, y la sangre quedará enteramente vapida, y inútil, y victimamente, entre tanto sudor, sudará el enfermo la vida; y para conseguir las utilidades dichas, y impedir los inconvenientes referidos, se debe administrar la quina de otro modo distinto.

Es verdad que la quina es remedio especial para reprimir dichos sudores conuulsivos, administrandola segun las circunstancias que ocurriessen, como observará el Lector leyendo mi Escrutinio Medico, en donde se trata sobre este noble vegetal; y para que en el interior tengan por cierta mi doctrina, quiero corroborarla con las siguientes palabras de Morton: (*Mort. lib. 1. cap. 11.*) *Post multa, ab alijs Medicis, in casum tentata, tandem ego advocatus, ex usu corticis peruviani flammam in sanguine, & spiritibus extinguens, sudores etiam intra cancellos moderatos redigit.* Buelvo à advertir que quando los sudores fueren tan copiosos, entonces es preciso dár de mano à todos los diaforeticos; y por tanto, en tal ocasion no conviene dicha bebida; debe, pues, administrarse la quina, mixta con diureticos templados, para que diviertan por la orina, y asimismo se

mezclea algunos absorbentes lo que se puede disponer de este modo.

R. Raizes de peregil, y de chicorias, anà ℥℥.

Semiente de esparragos, y semiente de acederas, anà ℥℥.

Goma arabiga ℥i.

Cortezas de quarango ℥ij.

Todo cueza, segun arte, en agua de cebada hasta que quede ℥℥.

Despues se cuele, y guarde.

R. De este cocimiento ℥iij.

Ojos de cangrejo, y coral rabro preparados, anà ℥℥.

Polvos subtilísimos de quinaquina ℥i.

Xarave de quinaquina, y xarave de dialcea simple, anà ℥℥. me

Esta cantidad tomará el enfermo dos vezes al dia, por el tiempo que se manda en la bebida supraferipta.

Aviendose purificado los liquidos, y asimismo restaurado su parte balsamica, es preciso que la vlcera se cicatrice; pero debe ser con tal precaucion, que antes que acabe de cicatrizar se ha de tener suente en la parte que pareciessé mas conveniente, para que con este filtro se preserve de recibir en dicha hectica; y pues me parece de alguna utilidad à los Lectores, quiero referir el modo como fue curado el dicho Don Andrés

Premi
con d
suelto
ra de
con a
viend
respir
y abs
consti
né ad
timor
alivie
me fa
pues
xarav
quati
cion r
la rel
zones
vomi
Lect
en m
te do
lib. 3.
ta vi
revoc
nar ú
guiel
por fi
te ef
la fue
genci
tarid
otros
aplic
zienc
mo c
cuaci
recu

Premio. Primeramente le purgué con dos onzas de diatartaro, disuelto en quatro onzas de tintura de flores de violetas, extraída con agua de amapolas, despues viendo que proseguia la difícil respiracion, el esputo purulento, y asimismo tan sangriento que constituia vn emotipsis, determiné administrar vn vomitorio antimonial, en el qual esperaba el alivio de nuestro enfermo, y no me salió en valde esta esperanza, pues exhibiendole vna onza de xarave hepatico, vomitó tres, ò quatro vezes, de cuya evacuacion resultó que cesó la sangre, y la respiracion se mejoró. Las razones porque fue conveniente el vomitorio las omito, porque el Lector lo encontrará ventilado en mi Clavicula Regulina.

Acordandome de la siguiente doctrina de Morton: (*Morton lib. 3. cap. 8.*) *Priora iam consue- ta ulcera, quantum possibile est revocanda sunt*, determiné inclinar á naturaleza para que profiguiese purificando los liquidos por filtro tan antiguo, y para este efecto dispuse se aplicasse en la fuente vna pelotilla de raíz de gengiana, con los polvos de cantaridas, lo que fue infructifero, y otros muchos remedios que se aplicaron á este intento, pero haziendo concepto que en el enfermo era conveniente alguna evacuacion de sangre, y haziendo recuerdo del siguiente consejo de

Galeno: (*Galen. lib. 4. meth. cap. 4.*) *Et que in veterata sunt ulcera efficere prodest, ut sanguis cerebro fluat tum ab ipsis ulceribus, tum à partibus ulceri circum positis*, mandè, que assi en la fuente, como en las partes circunvecinas, se aplicasse vna dozena de sanguiuelas, pues consideraba que con este remedio, no solo satisfacia á la evacuacion de sangre indicada, pero tambien daba libertad á los tubulos que consideraba obstruidos, para que volviesse por aquella parte evacuacion tan necesaria.

Executado dicho remedio, tampoco pude lograr el fin que deseaba, y perdiendo la esperanza que filtro tan antiguo pudiesse servir de utilidad, resolví abrir otra fuente en la pierna correspondiente; y asimismo, que por veinte dias continuos, tomasse el paciente mañana, y tarde la siguiente bebida.

R Ciento de raíz de china, de liquiricia, de tu silago, y de flores de violetas ℥iij.

Xarave de quinaquina ℥j.

Tintura de marte aperitiva, y balsamo de azufre terebin- tinado, ana got. iij me.

Afirmismo dispuse que bebiesse el agua cocida con los siguientes ingredientes, metidos en vna muñequilla.

R. Zarzaparrilla ℥iij.

Yerba thea ℥℞.

Flores de menjai ℥℞.

Raiz de enula campana ℥i.
 Todo quebrantado se metra en un
 lienço, y se levigue.

Fueron tan prodigiosos estos remedios, que dentro de doze dias se hallò muy mejorado, y à los treinta libre enteramente de la fiebre, y demás accidentes, hallandose al presente con perfecta salud.

Si la hectica dependiere de lo mucho que se evacua de succo nutriticio por la vlcera, ò vlcera, no aviendo vicio en los liquidos, en tal caso, consiste la curacion en cerrar con brevedad la vlcera, ò fuentes, como lo hizo Yatrias en aquella muger: *Quam clausis, & curatis istis fonticulis, curavimus*; y para que se cierre la vlcera, debe intentar el Cirujano la corroboracion, assi de la sangre, y succo-nerveo, como de los demás liquidos, lo que se consigue administrando dos vezes al dia la siguiente bebida vulneraria, anti febril, y corroborante.

R. Cuerno de ciervo crudo ℥ij.
Sandalo citrino, y correas de
quarango, anà ℥i.

Sal de agenios ℥℞.

Todo se quebrante, y en vaso de rencuentro se eche con media vivora, y con dos onzas de corazon de carnero, infundiendo encima agua de cardo santo ℥viii.

Cueza segun arte, y el caldo que quedare se divida en dos tomas.

En el interin se aplicará en la vlcera el vnguento solatrino primero, y si el enfermo fuere delicado, se aplicará el solatrino segundo; los caldos se deben repetir por quince, ò veinte dias, pues con ellos, y con el vso de buenos alimentos instaurantes cessará la fiebre, y la vlcera será cicatrizada.

Si la hectica chyrurgica dependiere, no solo por evacuarle mucho succo-nutritivo por la vlcera; pero por aver vicio en los liquidos, en tal caso conviene que el paciente se purgue con medicamento muy blando como el siguiente.

R. Ruybarbo ℥j.

Sal de tartaro ℥℞.

Extraygasse la tintura con ℥i℞ de agua de cardo santo, despues de colada disuelve ℥vj. de diatartaro, me.

Aviendo administrado dos vezes este purgante, es preciso passar al vso de la siguiente bebida, por ser absorbente, anti-febril, y componerse de vulnerarios especificos.

R. Caphè ℥i℞.

Raizes de pentafilon ℥℞.

Sandalos rubros ℥ij.

Cueza todo en agua de fuente, hasta que queden ℥viii.

En la coladura disuelve anti-hectico de Poterio ℥℞.

Coral rubro preparado ℥i.

Polvos subtilissimos de quintaquina ℥j. me.

El;

Esta cantidad se divida en dos veces, y se administre por veinte dias continuos, ò mas tiempo si fuere necesario, y en el interin se aplicará en la vlcera el vnguento solatrino primero, ò segundo, cuya composicion manifiesto en mi Cirugia Methodica Chymica reformada, en el segundo Theatro de los experimentos practicos; y en caso que la vlcera resista à este vnguento, lo que dudo segun su eficacia, en tal caso se aplicará el cerato siguiente, que es muy especial.

R. *Agua primera de cal, y azeite rosado, anà ℥℞.*

Cuerno de hierro crudo ℥vj.

Cuezan hasta consumir la humedad, despues se cuele, y añada antimonio crudo preparado ℥℞.

Polvos subtilissimos de las habas de San Ignacio, y de hojas de yerba thea, anà ℥j.

Azucar de saturno ℥iiij.

Vnguento de mercurio simple, y de plomo, anà ℥℞.

Cera, la necesaria, para que segun arte se haga cerato, añadiendo al fin ℥℞. de alcanfor.

Si executado dicho metodo perseverare la fiebre, y la vlcera no se cicatrizare, ò si se cicatriza-se, fuere con vna cicatriz vana, y aparente, y de tan poca duracion, que à breves dias vuelva à abrirse, en tal caso debe el Ciru-

jano premeditar dos cosas; la vna es, si se halla fermento venereo; la otra es, si ay corrupcion en algun hueffo. Es patente, que puede ser con causa el fermento venereo, y aun causa muy principal para que se conserve dicha fiebre hectica; bien me acuerdo que conoció esta verdad el Docto Vidividi, pues habla afsi: (*Vidividi lib. 3. de mor gal. cap. i.*) *T abescit corpus totum, oritur febricula, que nisi curetur, agrotantem tot malis obruturum conficit.* Si no es que se cure, dize; aora preguntó, y con què se ha de curar tal especie de hectica chyrurgica? Ya responde Baglivio, que con el siguiente metodo: (*Bagliv. lib. 1. prax. medic. cap. 13.*) *Febris hectica galicorum, quamvis prodesperata videatur, facillime tamen tollitur ablato huius luis gallica semineo per specifica eidem oportuna.* De lo dicho, si juntamos palabras de vn Practico, y de otro, se saca esta consecuencia; luego ciertamente peligra la vida del enfermo, *nisi curetur per specifica eidem oportuna.*

Los especificos no se deben administrar solos, si maritados con remedios anti febrices, dulcificantes, vulnerarios, y restauradores de la parte balsamica, afsi en el succo nerveo, como en la sangre, y para destruir tan mal fermento, y restaurar parte tan vtil, es necesario que el paciente tome por

veinte dias continuos por mañana, y tarde la bebida siguiente.

R. Palo santo ℥i.

Raiz de china, y de zarzaparrilla, anà ℥vi.

Rasuras de marsil ℥i℞.

Cortezas de quarango ℥iij.

Todo se quebrante, y se irrove con ℥i. de azeyte de tartaro hecho por deliquio, y cueza en agua de fuente hasta queden ℥iij.

Despues se cuele, y guarde para dispensar cada toma de este modo.

R. Del dicho cocimiento ℥iij.

Ojos de cangrejo preparados, madre de perlas preparada, y antimonio diaforetico marcial, anà gr. viij.

Xarave de quinaquina, y de zarza simple, anà ℥℞. me.

En el interin que se administra tan buen remedio, se aplicará en la vlcera el unguento solatrino primero; y si el paciente fuere delicado, se aplique el solatrino segundo; y si fuere algun niño de dos, tres, ò quatro años, se pondrá el solatrino tercero, con el qual he tenido buenos successos, y el mas principal en vna niña de quatro años, hija de Manuel Barrasa, vezino de esta Ciudad de Segovia, cuya observacion encontrará el Lector en mi Escrutineo Medico. Si el referido fermento no cediere à dichos especificos, aunque

oportunos, per specifica eidem opportuna, en tal caso debemos echar mano de vn valeroso remedio, que como la clava de Hercules pueda abatirle, y quebrantarle sus puntas; y pues tengo experimentado por unico especifico las siguientes piladoras, quiero manifestar su composicion para utilidad publica.

R. Quinaquina subtilmente pulverizada ℥i.

Bezoardico ex tribus, y polvos de raiz de china, anà ℥iij.

Trociscos de vivoras, segun la descripcion de los modernos, y calomelanos de Riberio, anà ℥iij.

Todo se mezcle muy bien por levigacion hecha en mortero de vidrio, y se añada de confeccion bezoardica y extracto de cortezas de raiz de bardana mayor, anà ℥vi. y con la cantidad suficiente de xarave de quinaquina se haga massa de pildoras, y se guarde.

La dosis de esta massa es cantidad de dos escrupulos, y se recetarà del modo siguiente.

R. Massa de las referidas pildoras ℞iij.

Extracto de palo sancto, y extracto de marte aperitivo, anà gr. vj.

Todo se mezcle, y con unas gotas de xarave de zarza se formen

men pildoras pequeñas, y se doren.

Esta cantidad tomarà el enfermo dos vezes al dia, y sea por espacio de treinta dias, bebiendo encima tres onzas de agua cocida con zarzaparrilla, y cortezas de raiz de lapa mayor; y no dudo que con este especifico logrará el paciente su salud.

Si con estas diligencias cesare la fiebre, y el enfermo se renutriere, pero con todo esto la vlcera no llegare à cicatrizarse, es indicio, que además del referido fermento ay corrupcion en el hueso, por quanto la presencia de este daño haze que la vlcera resista à qualquiera proficua curacion; bien lo conociò Triberio quando dixo: (*Trib. lib. 6. aphor. com. 45.*) *Præter hæc nullum genus vlcærum diligenti curationi resistit, nisi tui corruptum os initium præbet;* y en tal lance conviene descubrir el hueso, consumiendolo la carne con vn cauterio actual, y despues para separar la parte de hueso viciada, se administrará esta mixtura en lechino de esponja, para que impida el regenerar carne, hasta que se haga la separacion del hueso.

R. Xaraxe de flores de betonica coronaria ℥ij.

Polvos de enforvio, y de alcanfor, ana ℥ij.

Azeyte de clavos aromatisado destilado, y azeyte de palo santo destilado, ana ℥j.

Mezclense exactamente.

Adviertase, que por parche se ponga el vnguento solatrino segundo.

Para dár fin á este capitulo, y passar á referir la siguiente observacion, quiero advertir vno de grande consideracion, y es, que si despues de cicatrizada la vlcera, y desvanecida la fiebre tomasse el enfermo en breve tiempo muchas carnes, en tal caso aconsejo que se abra fuente, pues amenaza riesgo de incurrir en algun morbo peligroso, saltando filtro tan antiguo, como suele suceder tambien en las fuentes que se cierran, estando naturaleza acostumbrada á evacuar lo eterogeneo por tal filtro, pues si no incurren en algun morbo agudo, à lo menos se hazen hidropicos, como me ha dictado la experiencia; y Theosilo Boneto lo testifica con estas palabras: (*Bon. cap. 4. de hydr. ab occl. sent.*) *Monet interim occlusum esse fonticulum in femore sinistro, quam occlusionem prædicta mala secuta sunt.* Buelvo à dezir, que en tal caso se abra fuente, si el Cirujano quisiere obrar acertadamente, pues este filtro será quien preserve de tanta ruina.

*Observacion de vara fiebre hec-
tica chyrurgica.*

Parecerà imposible que de vna herida leve pueda seguirse vna fiebre hectica ; pero no debe admirar , rompiendose , ò obstruyendose algun vaso interno , lo que consta de esta observacion , y del siguiente caso que refiere Gomecio Pereyra : (*Pereyr. de feb. cap. 2.*) *Novi enim quemdam , qui in civili Hispania bello anno 1520. per dorsum ictus spherula quadam plumbea ex relatis, diu vixit, eadem propè renes per decem annos inclusa manente , & tandem febricula asidua, quæ à principio ipsum corripuit in tabem ductus vitæ functus est. Mille alijs modis rupto, vel obstructo aliquo interno vase fieri hecticas contigit.* Esto supuesto , digo , que cierto Cavallero recibió vna estocada en la parte superior del toràz , en donde existe la glandula thymus , llamada así por los modernos Anatomicos , y aun Galeno tambien le dió este nombre ; y por si acaso algun Cirujano no creyere que Galeno conoció esta glandula , como me ha sucedido el negarmelo , quiero desengañarle con las siguientes palabras de dicho Principe : (*Gal. lib. 3. de facult. alim.*) *Glandula quæ vocatur thymus est maxima in nuper natis animalibus , in cres-*

centibus verò minuitur.

Aviendome llamado para que visitasse à dicho Cavallero , me hizieron relacion , diciendo , que avia quatro meses que el enfermo recibió vna herida en la referida parte ; y que la materia que fluía de ella , vnas vezes era como leche , y otras como vn poco de agua muy clara ; asimismo me significaron , que á pocos dias despues de la vulneración apareció vna febricula ; en fin , se cicatrizó la herida ; aunque con mucha dificultad. Despues fue aumentando la fiebre con vn accidente bien raro , pues el paciente no podia tragar vn bocado de pan , ni otra cosa sólida , porque se le quedaba atrabessado en el esofago , y luego le arrojaba como por vomito , y á vezes parecia que se sufocaba. Viendo los Medicos tal dificultad en el tragar , y asimismo la calentura referida , discurrieron aver inflamacion en las fauces , por cuya razon dispusieron sangrarle , y que vsasse varios gargarismos , pero todo infructifero ; se mantuvo el enfermo con el proprio impedimento , el referido tiempo , alimentandose con caldo , substancias liquidas , y agua , porque esto lo tragaba sin estorvo.

Oído dicho informe , publicqué no aver fido , ni ser tal en-

enfer
flam
impe
sólid
liqui
mo e
arroj
se e
Cyn
refer
lentu
cie ,
defec
dio
bilif
nece
aten
y c
facil
Es
zir
cora
dus
mo
zes
mu
qua
tura
trat
de
tre
pri
per
al
tie
el
est
ss
de
no

enfermedad, porque si fuera inflamacion, no solo esta avia de impedir el transito de las cosas sólidas, pero tambien el de las liquidas, pues asi el caldo, como el agua, era preciso que le arrojasse por las narizes, como se experimenta en el Angina Cynanche. En vista de todo lo referido, capitulé ser dicha calentura vna hectica de rara especie, la que dependia por aver defecto de limpha en el pericardio, cuya disminucion es sensibilissima al corazon, por ser necesaria para humedecerle, atemperarle, y ponerle lubrico, y capaz, para que con mayor facilidad haga su movimiento. Es tan necesaria, buelvo á dezir, esta limpha, para que el corazon se conserve en su pondus, y assimismo el todo, como es necesaria el agua à los pezes, los que fuera de ella se mueren; y no teniendo aquella cantidad necesaria para su natural conservacion, viven con trabajo, y con mucha perdida de sí propios, pues no se nutren lo necesario; de la propria forma, faltando la limpha del pericardio, ò disminuyendose, al punto se originan fiebres hecticas; yá haze recuerdo de esto el Docto Yarras, quien habla á este intento: (*Yatr. tom. 3. cap. 55.*) *Huius liquoris diuturnior defectus siccitatem, & tabem non semel induxit*; siendo cor-

ta la cantidad de limpha que se contiene en el pericardio se deprava, adquiriendo salsedumbre.

De ningun modo pueden conocer esta especie de hectica aquellos Medicos, y Cirujanos, que estando pagados de la opinion que las hecticas son inmateriales, no buscan otras causas productivas de las calenturas hecticas; que aun por esto prosigue en el lugar citado el dicho Perreyra: *Medicis investigare non valentibus causam februm illarum, & ob id opinantibus febrilem illum calorem membris infixum esse.* El modo porque faltaba la limpha al pericardio en nuestro enfermo, era padeciendo obstruccion los vasos lymphaticos que llevan la limpha al pericardio desde la glandula *thymus*, la que tieue por oficio separar el fuero de la sangre, y del chilo, y embiarle por dichos vasos al pericardio, para que goze el corazon de los beneficios referidos; y aunque es verdad ha avido varias opiniones en este punto, no obstante consta por los experimentos anatomicos que desde dicha glandula thymo, se comunica dicha limpha al pericardio; de esta opinion son varios Autores, á los quales se arrima el Docto Verreyen, pues habla asi: (*Verrey. tract. 3. cap. 5. de thym.*) *Accedit usus thymi tam dicto forsitam alter; nimirum separare hu-*

morem illum, qui continetur in pericardio.

Supuesto lo referido no debe admirar que obstruidos dichos vasos, y dicha glandula, faltasse la irrigacion al corazon, y por defecto de la limpha se tabificasse el cuerpo, como se experimenta cada dia; y lo experimentò el Docto Bartolino, aviendo descubierto los vasos lymphaticos el año de 1651. y aun muchos años antes lo conociò el Autor de la Margarita Antoniana, quien pone el exemplo en los prados, y en los huertos, para con esta demonstracion dár mejor à entender como se tabifica nuestro cuerpo por defecto de los liquidos; y sus palabras son estas: (*Per. c. 62. de feb. hab.*) *Nempè cum aquarum ductus, qui per diversos fœtiles, canales, terra oppertos vebantur, vt hortus, aut prata, seu segetes irrigent, sepè viciantur aliquo ex illis fœtilibus canalibus fracto; nulla extrinseca refrangente vasa, sed canali à sigulo perperam, & ex inde centi luto fabricato. Et quandoque obstruuntur, quia à fonte manans à qua ad cò crasa dilabatur, vt quovis die sordium non nihil herens canalis alicuius parieti, viam qua equa de fluxura est in totum obstruat. Quo prata, & alia irriganda arescant atque arbores insita tabescunt. Rationi consonum erit, simili modo posse homines arescere, & tabidos fieri.*

Venerando, y siguiendo à la citada doctrina del célebre Gomecio Pereyra, célebre Español, y celebrado Medico, que fue de la Villa de Medina del Campo, en el siglo de diez y seis, passo à dezir, que despues de cicatrizada la herida que en dicha glandula *thymus* padeciò este Cavallero, se principiaron à detener las limphas en ella, à obstruirse, y ponerse turgida, como se experimenta en vna esponja, y entonces comprimia el esofago, de cuya compresion quedaba estrecho el passo al alimento, y por esta razon no podia el paciente tragar cosa sólida. Conociè que la fiebre hectica era producida por disminucion del suero del pericardio, porque avia dificultad en el respirar, pues la cisterna recibia mas limpha de la necessaria, y asimismo los vasos lymphaticos del pulmon, y la cabidad del toràz, aunque en esto dudan algunos, pues no creen que en la cabidad del toràz se contenga porcion de limpha, pero algunos Anatomicos lo admiten; y aun me acuerdo que Verreyen se arima en parte à esta opinion; y consta de estas palabras: (*Verrey. tract. 3. cap. 9. de pulm.*) *Afferunt aliqui hanc membranam habere meatus, seu poros, ita constitutos, vt humorem in thoracis cabitate contentum absorbeant, transitum tamen à pulmonibus ad eandem cabitatem non concedunt, quod*

quod n
ist con
ten qu
tiene
es sea
contie
serve
los m
cabid
zen d
confu
limph
dad
de Sa
Sed v
cius a
fangu

ziend
nua,
lo de
bien:
eran
vacie
caña e
ñales
trage
fer te
minu
halla
falso
zon,
po se
to d
dum
natu
rauc
con
te d
se la

quod

quod mihi experientia nondum satis confirmavit. Y los que admiten que tal humor aqueo se contiene en dicha cavidad, dicen que es semejante à la limpha que se contiene en el pericardio y que sirve para humedecer, y lubricar los miembros contenidos en la cavidad del toràz, para que gozen de vna tension equibrial; y confirman ser cierto que dicha limpha se contiene en esta cavidad con las siguientes palabras de San Juan (*S. Juan cap. 19.*) *Sed vnus multorum lancea latus eius aperuit, & continuo exhibit sanguis, & aqua.*

Esto supuesto prosigo, diciendo, que la fiebre era conuina, la qual se exaceruaba, no solo despues de comer; pero tambien al quitarse el Sol: los pulsos eran intermitentes, en la exaceruacion, deliraba à vezes, y à vezes caía en deliquios: todas estas señales, con el impedimiento ser tal hectica, producida por diminucion de dicha limpha, la que hallandose minorada adquiere faldumbre, se tabifica el corazon, y las demas partes del cuerpo se extenuan. Adquiere el fuego del pericardio, mayor faldumbre de la que tiene en estado natural, pues no se contemperando el corazon lo suficiente, y con el extraño calor se disipa parte de la limpha, y fermentandose la sal, y reuuiendose por la es-

trechez de limpha, adquiere naturaleza peregrina, y entonces este sal peregrino degenera el nutrimento en el corazon, adquiriendo vn acido salino, porque se inficiona por medio de la faldumbre peregrina, de cuyo contacto no puede libertarse el corazon; siendo cierto, que *quod tangitur à falso salsum fit;* y no solo daña el nutrimento del corazon: pero tambien el mutuo influxo de la limpha, y asimismo el de la circulacion de la sangre, y bolviendose en el todo el nutrimento incapaz para sustentat las partes *statim consabescunt.*

Llegando à la curacion, fueron los Medicos de opinion que el enfermo mudasse de ayre, segun la siguiente doctrina de Hippocrates: (*Hyp. lib. 6. epidem.*) *In longis morbis commodissimum est locum, & terram mutare.* No me detengo à probar la inteligencia que merece dicha doctrina, fundandola en vn *absolutè*, y en vn *aliquando*; porque el Lector lo encontrará en mi Escrutineo Medico. Asimismo votaron que passase al vfo de la leche de burra negra, pues con ella dezian podia el enfermo con probabilidad restaurar la salud. No niego el vfo de la leche, ni vitupero à tantos Prácticos como la aconsejan para la curacion de la hectica, solo sí digo, que la curacion de la hectica que padece este Cavallero, no consiste en refrigerar,

no en humedecer, y menos en querer engordarle con la leche; y para que vean que por mas que enfríen à vn hectico, no pueden apagar el calor, sin que primero desbaraten su raíz, su plico atiendan à la siguiente experiencia.

Tomen igual parte de azeite de tartaro hecho por deliquio, y de espíritu de vitriolo, y ponganlos en vn vaso capáz sobre vna arroba de nieve, pues al punto experimentarán vna fuerte fermentacion, y vn intenso calor en el vaso, el qual calor no es destruido por la nieve, hasta que cessa el movimiento fermentativo; luego es imposible que la calentura hectica de este Cavallero, se destruya en el termino de la posibilidad, con la continuacion del uso de leche de burra negra. Reparo digno de notar es el que aya de ser la leche de burra negra, y en realidad ignoro por mi insuficiencia, que especificidad tenga la burra negra, pues el accidente del pelo, es imposible que preste mas substancia para nutrir, y engordar; y en mi opinion, como acostumbro dezir la verdad, debo afirmar, que assi como el hombre por ser negro no tiene mayor racionalidad que el blanco, del proprio modo la leche de burra negra, no puede prestar mayor nutricion,

que la de blanca, ó parda.

Atendiendo à lo que queda declarado en la curacion de la hectica chyrgica, debo dezir, que es cosa ridicula querer engordar à este Cavallero, sin que primero se destruya la causa; y en esta suposicion digo, que su curacion se debe gobernar con tres indicaciones; la primera consiste, no administrar la leche, porque aunque esta *salva pace*, fuese remedio profiquo para la hectica, lo repugnaba la putrida que acompañaba, y assi dada de mano à la leche, consistió la primera indicacion en evacuar el material viscoso, lleno de vn tartaro salino, contenido en el estomago, la qual evacuacion se consiguió administrando vn leve vomitorio antimonial, dispuesto de esta forma.

R. Agua de pimpinela ℥iij.

Ojos de cangrejo preparados

℥j.

Xarave hepatico ℥j. mc.

No faltará quien haga exclamaciones al ver que administro vomitorio en vna fiebre hectica, y vomitorio compuesto de antimonio; y à veo que aqui está el demonio; pero el conjuero le encontraron en mi Clavicula Regulina. Pudiera referir muchos Autores que alaban el vomitorio para la curacion de la hectica, y principalmente hectica putrida, ó sea excitado

con

con
peca
pro
nera
Lech
co,
xuq
mol
guie
no q
tent
lent
can
torio
mixt
felici
spfo

vom
lo c
tico
do
quie
feric
de f
die
ex e
burr
prof
eva
mu
se f
en l
refe
Au
bon
la
pri
pu

con el antimonio, ó con la hipecaquana, que con la de los propios azufres que dicho mineral: lo que hallará probado el Lector en mi Escrutinio Médico, en donde descubro vn be-xuquillo artificial: pero por no molestar, solo referiré las siguientes palabras de Valentino que son muy de nuestro intento: (*Val. sect. 3. cap. 2.*) *Febrem lentam, & hanc insequentem hec-ticam, anno 1705. pramisso vomitorio ex rad. hipecaquanne, & mixtura quadam sudorifera ::::: feliciter per Dei gratiam in me ipso curavi.*

Administrado el referido vomitorio antimonial, sucedió lo que con aquel enfermo hec-tico, en quien fue administra-do el tartaro hemetico, de quien cuenta lo siguiente el referido Valentino: (*Valent. cas. 4. de feb. lenr. in hec. de gen.*) *Tertio die post assumptum vomitorium ex tartari hemetici gr. ij. eiecit saburram acidissimam bilemque copiosam, cum leuamine.* No solo se evacuó por medio del vomito mucha parte de lo contenido en el estomago: pero tambien se sacudió algo de lo impactado en la glandula *thymus*. Pudiera referir, como he dicho, varios Autores que encomiendan vn benigno vomitorio, no solo en la hectica, pero tambien en el principio de la pthisis, como pueden ver en el célebre *Et-*

mullero (aunque sentenciado à quema mas ha de dos años por cierto Boticario) en *Lindensio*, y otros: y aun el docto *Vvedelio* alaba en las hecticas el vomitorio de la raíz de hipecaquana: y lo propio refiere *Sper-nero*.

Hecha dica evacuacion, pasé à la segunda indicacion, que consistia en quitar la obstruccion de dicha glandula, y de los vasos lymphaticos, por donde la limpha se comunica al pericardio: para este fin mandé, que por veinte dias continuos, mañana, y tarde, tomasse el paciente medi dragma de los polvos siguientes, disueltos en tres onzas del cocimiento de cuerno de ciervo, y raíces de escorzonera; los polvos se componen así.

R. Polvos de cangrejos de rio,
y bezoardico ex tribus, ana
ʒi.

Margaritas preparadas, y anti-
monio diaforetico marcial,
ana ʒj.

Todo se mezcla por levigacion.

En el interiu mandé que usasse del siguiente gargarismo, especial para quitar la obstruccion de dicha glandula, y dar libre transito à la limpha con su mucha virtud dulcificante, y volatilizante.

R. *Pernienta longa* quebrada
ʒij.

Sal de armoniaco ʒß.

Ccc 2

Agua

Agua de flores de sauco , y de cardo santo, anà ℥ssj.

Curzan levemente , y despues de colado disuelve espiritu de sal armoniaco , got. xx.

Xarave de zarza simple , y de batonica anà ℥ssj. me.

Asimismo dispuse que se abriessse fuente en la parte superior del toráz , en aquel hueco que existe entre las dos clavículas , que vulgarmente se llama *bolla* , pues de la continua evacuacion que por este filtro se avia de hazer , siempre esperaba grande utilidad para conseguir esta segunda indicacion.

La tercera indicacion consistió en purificar à la sangre, succo nerveo , y demás líquidos de las particulas acido-salinas , y acres, y en destruir el fermento, absorviendo, invertiendo, precipitando, y ultimamente, corroborando; para estos fines mandé que tomasse este Cavallero por treinta dias, dos veces al dia , dos escrupulos de la opiata siguiente , disueltos en dos onzas y media de agua de obicorias.

R. Confeccion bezoardica ℥iij.

Polvos subtilissimos de congrejos de rio preparados ℥ssj.

Treciscos de vivoras , segun la descripcion de los modernos ℥vj.

Anti-hectico de Poterio , y margaritas preparadas, anà ℥ssj.

Todo se mezole muy bien , y con la quamidad suficiente de xarave de quinaquina se forme opiata.

Con el vfo de tan buen remedio se apagò el fermento, y considerando que el enfermo avia quedado algo extenuado, mandé que tomasse por diez y ocho, ò veinte dias, diez onzas de leche de cabras, con vn escrupulo de perlas preparadas, y que no tomasse otro desayuno hasta medià dia ; bien confiero que pondrà el Lector reparo en que ordeno la leche, la que reprobè en el principio ; y con razon fue reprobada, pues entonces no convenia, asì por la putrida que acompañaba à la hectica, como por hallarse en este Cavallero viciado el fermento del estomago con la saburra acido salina impacta en los tubulos del estomago, y de otras partes de primera region: per cuya razon, en la pibisis escorbutica la reprueba Morton como enemiga, no solo à los escorbuticos, pero tambien à los hipocondriacos, lo que testifican las siguientes palabras: (*Mort. lib. 3. cap. 2.*) *Septimo, laeta dieta ob acidum, vel salum vetriculi fermentum, varius huiusmodi pibiscis convenit, & quidem generaliter loquendo omnibus tam scorbuticis, quam hipocondriacis inimica esse solet.*

Dispuse el vfo de la leche,

porqu
yà lu
putric
to ;
los Pr
entre
el v
asì :
laudat
mè sed
lãs p
traffen
salina
vassè
cien ;
mejor
quale
ciered
las p
mal :
vnos
dentu
se ha
zon
vn g
ticas
las
de F
bre
dize
Pote
el e
hect
pue
ver
te r
mo
à e
cran
que

porque en esta ocasion tenia ya lugar, siendo destruida la puerida, y apagado el fermento; de esta opinion son todos los Prácticos de buena nota, y entre ellos Valentino, quien en el vltimo lugar citado habla así: *Dieta lactea illis potissimum laudatur, ubi calor febrilis maxime sedatus est*; añadi à la leche las perlas, para que si encontrasen alguna escoria acidofalina la destruyessen, y preservassen à la leche de coagulación; añadi las perlas, por ser mejor absorbente que otro qualquiera alcalino, lo que es cierto para los que saben que las perlas son un alcalino animal: por ser estas no otra, que unos huevecillos engendrados dentro de aquellas conchas que se llaman nacar, por cuya razon las tiene Helmoncio por un grande arcano para las hecéticas, y no faltan Prácticos que las anteponen al anti hectico de Poterio, dandolas el renombre de *anti hecéticas*; y algunos dicen, que el anti hectico de Poterio, mas es el nombre que el efecto que produce en los hecéticos; yo no le vitupero pues le administro, aunque es verdad, tampoco fio en solo este remedio el desempeño, como hazen algunos, recurriendo à este arcano, *tamquam ad sacram ancoram heceticorum*; y porque no juzguen los Lectores,

que lo dicho es supuesto, oyan las siguientes palabras de Valentino, quien las refiere en el lugar citado: *Communissimè hunc in finem anti heceticum Poterij, præscribitur nomine magis, quam effectu satisfaciens*. Con el vío de la leche, y perlas, quedò el enfermo renutrido, y enteramente bueno, à quien mandè cerrar el filtro que se abrió entre las dos clavículas, advirtiéndole, que antes se abriessè otro en el brazo siniestro, para precaver la recaída; y aunque es verdad he dado fin à la Febrilgia con el ayuda de Dios, no obstante, me veo precisado à poner el siguiente, y vltimo capitulo, para perfeccion de nuestra Febrilgia Chyrurgica.

CAPITULO XX.

En donde se trata de la crisis.

Algunos Cirujanos no atienden à mas críticos, que à tomar el pulso al enfermo, como si de pulso los mas de ellos entendiessen; pues sepan tales Cirujanos, que no es tan facil entender la materia de pulsos, como estudiar los cinco tratados; que aun por esso dixo Galieno lo siguiente, tratando del conocimiento de los pulsos: (*Gal.lib. 1. de dign. puls.*) *Medicus multo indiget tempore ad artem exactam*

exaltè adquirendam. Digo, que al tomar el pulso se encogen de ombros, arquean los ojos, y otros gestos hazen à cada passo, con que dexan el caso dudoso, para si muere el vulnerado, digan los circuntantes que conoció el grave peligro, y si sana (lo mas cierto por beneficio de natualeza) para que digan que hizo vna grande cura, aviendo con la capa de tantos gestos, aplicado veinte vnguentos, y hecho manifestaciones, y contraverturas, sin reparar en indicativos, ni en criticos; pues como me dixo vn Cirujano, que tales dias solo servian para los Astrologos, y para los Medicos, como si la Cirugia no fuesse vna de las partes principales que constituyen la Medicina. Pagasse el vulgo de las referidamatracas, porque ignora este axioma: *Sponte cessare morbos plerisque eorum à natura curari;* aunque es verdad, que algunos Cirujanos que tal hazen, les suele salir muy al contrario, pues suelen hallar algunos enfermos, que atendiendo como tiran la cuerda al arco de sus ojos, y à las contracciones de ombros, al punto procuran por su salud llamando à algun Cirujano docto, y llegando à consultar, son cogidos en la trampa, los que sin duda erarian de obrar, en conciencia, si fuesen capaces para averse aprovecha-

do de la siguiente advertencia que nos dà Valentino: (*Val in animad. pro. 19*) *Caveat sibi Medicus ne debilitatem aliquam in pulsa sentiens, aut suspiria ducat, aut humeros contrahat, aut oculos versus cælum elevet, aliisque gestibus periculum aliquod, agro observante sub esse significet, ne terrore percussus ager omnem, tuum Medico cum medicamentis fidem denegat, & de omnibus desperanda pereat.*

Para que dichos Cirujanos no sean cogidos en trampa tan disparatada, han de saber, que si la musica se perfecciona, solo con la armonia, y proporcion de las voces, y de los números, no menos se perfeccionará esta Febrillogia con la proporcion de los números, tanto indicativos, como criticos, aunque es verdad dichos Cirujanos llenos de impericia, y guiados de la doctrina del barbarismo, se hazen sordos para no oír, y ciegos para no ver las mutaciones que se experimentan en los dias indicativos, y criticos, yà en tumores, yà en fracturas, yà en úlceras, yà en heridas; qué bien que Galeno escribió contra dicho barbarismo quando dixo: (*Gal. lib. 8. de comp. med.*) *Falsæ opinionibus obsidentes animas hominum, eos non modo surdos, sed, & cæcos reddunt.*

No me admiro que se hagan
for:

sordo
ticos.
Ciruj
nove
pifa
ben
es pr
à los
que
ciar
es ne
gos,
men
celsi
mo
en v
que
juzg
fado
ries
vida
pue
dici
bre,
haz
tur:
pro
del
fab
la c
tro
do
hai
to:
Er
dir
cul
Ju
es
cur

sordos para menospreciar los críticos, porque como de veinte mil Cirujano, los diez y nueve mil novecientos y ochenta, no han pisado las Universidades; ni saben que son Theatros literarios, es preciso carezcan el aver oído à los Letrados las circunstancias que son necesarias para sentenciar vn pleyto; sepan, pues, que es necesario reo, acusador, testigos, Abogado, ò padrino, y vltimamente Juez; esto proprio se necesita en vn caso de Cirugia, como en vn tumor, en vna vlcera, en vna herida, &c. se halla reo, que es el enfermo que se ha de juzgar; la enfermedad es el acusador, porque el enfermo hizo varios desordenes en el modo de vida: las señales son los testigos, pues de ellos se toma el indicio, si el enfermo ha de salir libre, ò condenado à muerte, quien haze oficio de padrino, es la naturaleza del enfermo, la qual procura defenderle de la injuria del morbo, y guardarle, lo que sabe hazer tan buen Abogado sin la compañía, y ayuda de Ministros: que aun por esto conociendo esta verdad el Docto Sidenham, escribi el siguiente acierto: (*Sid. sect. 5. cap. 2. de feb. cont.*) *Errat enim sed neque errore erudito, qui naturam artis adminiculo ubique indigere existimat.* El Juez en esta causa del enfermo es el mismo Medico, quien *secundum alligata, & probata* esto

es segun la fuerza, debilidad del enfermo, y segun la varia naturaleza del morbo, dà la sentencia de salud, ò de muerte: *Mors autem, & vita significantur per dispositionem virtutis*, enseña el Principe de los Arabes. (*Avic. lib. 4. fen. 2.*)

En fin, resuelvo que es tan necesario este capitulo, que sin el quedaba totalmente imperfecta esta obra, el que tan *simpliciter* necesario es à los Cirujanos, que sin el no pueden admirar los remedios en tiempo oportuno, ni pueden saber en què dias se deben curar las heridas, ni en què dia se puede con seguridad hazer vna operacion manual, de aquellas que à cada passo se ofrecen en los vulnerados, que son manifestar, y contraabrir, y vltimamente ignoraran el como camina naturaleza, y por què vias suele terminar las calenturas que acometen en los casos chyrurgicos, Este capitulo he de dividir en doze *analphsis*, ó resoluciones para mayor claridad de los Lectores.

Primera alphsis.

EN este *analphsis* se resuelve, que los dias críticos se deben observar en los casos chyrurgicos, yà en heridas, yà en vlceras, yà en tumores, yà en fracturas; pues sin declarar esta verdad, no podemos caminar con

nuestro capitulo. Yo no sé si son necesarios los criticos, y si se deben observar en las heridas: pero lo que sé es, que por precepto, y autoridad de Hippocrates el Grande, consta, que no solo estan sujetas las fiebres à la potestad de los dias criticos, si tambien otros morbos, como vlceras, ophthalmias, disenterias, y heridas, acompañadas con calentura, que aun por esto escribió lo siguiente este gran Principe: (*Hippocrat. lib. de coac. pranot.*) *In capitis vulnere quarta die, aut septima, aut undecima inceperunt febrem, valde letale est, indicatur aut plerumque, si quarta vulneris, die inceperit, ad undecimam; si septima, ad decimam quartam, aut decimam septima: si undecima, ad vigesimam.*

De las referidas palabras se infiere, que Hippocrates observó los dias criticos en las heridas acompañadas con fiebre, y aun en las epidemias refiere Hippocrates varias historias de vulnerados, como la de *Aristippo*, que aviendo sido herido con vna saca, murió à los siete dias: el hijo de *Philes*, aviendo sido herido en la cabeza, y aviendose sobrevenido fiebre en el dia noveno murió: lean el caso de la hija de *Nevio*, lean el de *Antonomo*, y finalmente reparen en las siguientes palabras que escribe Hippocrates tratando del hijo de *Adetrophan*: (*Hippocrat. lib. 4. epidem.*)

Filio Metrophanti capite vulnerato duodecima febrem supervenisse, & circa vigesimam quartam mortuum esse. Muchos Practicos figuen la opinion de este Principe, conociendo la verdad de los criticos, y lo muy necesaria que es su observancia, para poder curar con acierto à los vulnerados: y entre los muchos Practicos, quiero lo testifique el Docto Magato: (*Magat. lib. 1. cap. 20.*) *Ex quibus luce clarius apparet, simplicem Chyrurgum non posse esse perfectum vulnerum curatorem.*

Dize que vn simple Cirujano no puede con perfeccion curar las heridas; pero yo digo que si se hallasse oy en España, no vsaria de termino tan singular, por hallarse millares de simples Cirujanos. Agora quiero averiguar, qué es lo que entiende el dicho Magato por aquel termino *simplicem*: pues crean que este Autor llama, simple Cirujano à aquel que por inconsiderado no considera los dias criticos para curar con acierto à los vulnerados: y para que conozcan ser cierta mi proposicion, oyan lo que escribe inmediatamente à las palabras referidas: *Plurimum etiam confert ad futuram eventum praeagnoscendum, tempus, & eventus dierum criticorum consideratio, de quibus quoniam in re vulnerum multas continent difficultates, & plerique difficultatem didicisse subter fugerunt, &c.*

Aun que es tan verdadera la doctrina referida, y aparece *luculentius*, no obstante, algunos Cirujanos huyendo de esta dificultad, figuen el parecer que los criticos no se deben observar en las heridas, porque en su opinion es la herida vn morbo inmaterial, diziendo que su esencia consiste en la seperacion de continuo, y que su curacion solo consiste en que el continuo adquiere su pristino estado; que aun por esto dixo Galeno: *Quod unitatis solutio fit, unitas*. Otros dizen, que aun que en las heridas no se haze verdadera crisis, no obstante publican que se deben observar los dias criticos; lo vno, por la grande turbacion que se subsigue en los liquidos, despues de la vulnerracion: y lo otro, por si acaso ha resultado alguna fiebre putrida ò maligna por razon de algun aparato morbifico, cachectico, escorbutoico, ò galico, aviendo sido puesto en movimiento *occasione vulneris*.

Quiero conceder, *salva parte*, à dichos Cirujanos que la herida sea vn morbo inmaterial en su principio, y que entonces consista su esencia solo en la seperacion de continuo; pero sepan que à poco tiempo se haze morbo material, pues dañado el temperamento de aquella parte, lo que es cierto se daña, luego al punto que se hizo la solucion, por quanto separado el tegumento natu-

ral, las partes que no estaban acostumbradas al fisico contacto del ambiente, al punto sienten su ofensa padeciendo debilidad su infita naturaleza, y esta debilidad; es mayor, ò menor, segun el tiempo en que sucede la vulnerracion, porque si fue en tiempo de Invierno, aunque con brevedad se apunte la herida, y se ponga vn tegumento artificial, es muy suficiente tiempo para que el balsamo mumiato se debilite, y para que se principie à ceder el succo-nutrico infito, aviendo recibido el contacto de las particulas nitrosas, de que en tiempo de Invierno està lleno el ayre.

Siendo cierto, que con tanta brevedad se daña el temperamento de la parte vulnerada, tambien no es menos cierto, que aun con mayor brevedad le falta por aquella parte el libre movimiento, assi al succo-nutritivo, como à los demàs liquidos, por quanto los tubulos de las fiebras, assi membranosas, como carnosas se torcieron, y dañado el equilibrio de dichos tubulos, se detienen los liquidos en la parte vulnerada, en donde se acedan, se fermentan, y pudrecen; luego de esto se infiere, que las heridas son morbos materiales, pues se dañan los liquidos: luego en este caso, ya en las heridas se pueden, y deben observar los dias criticos.

De lo dicho se infiere esta consecuencia; luego si à la herida se juntasse vn morbo material por razon de algun mal aparato morbifico yà referido, puede hazerse verdadera crisis, pues se produce de liquido, ò liquidos, capaces de ser evacuados por naturaleza en dias de termino. Otra consecuencia he de manifestar à dichos Cirujanos para mayor desengaño: luego si ayudada naturaleza con la costura, y tegumento artificial que el Cirujano pone de su casa, no fuesse recuperado el continuo que estava perdido, precisamente se muda la herida en vlcera, y esta es vn morbo material, pues en esta se experimentan aquellos tres generos de enfermedades que notó Galeno por las siguientes palabras: (*Gal. lib. de differenti. morb. cap. 12.*) *Ogna i g iur corpora, que simul inflammata, ac vlcerata sunt tres quidem necessario patiuntur agri tudines, videlicet malum tempera mentum, continui solutionem, & malam conformationem;* mala conformacion es lo mismo que mala composicion, la que siem pre depende de causa material; y si se apura, digo, que la herida es morbo material desde su principio, porque al punto que se haze la solucion del continuo, se verifica, no solo este genero de enfermedad, pero tambien los otros dos generos; conviene à saber, la mala complexion, porque al pun-

to se muda el temperamento de aquella parte, como queda dicho. La mala composicion, porque al punto que la parte recibió la herida, se principiaron à estancar los liquidos, que son causa material como queda declarado; y vltimamente, digo, para total confirmacion de los criticos en las heridas que cada dia experimentamos en los vltimados, sobrevenir dolor, inflamacion, &c. pero tambien se experimenta, que en los dias indicativos, y en los criticos, ò se remiten, ò cesan en las heridas, que tendunt ad salutem, y se exacerbant en las que ad mortem tendunt.

Se deben observar los dias criticos en las vlceras; y aun Hypocrites haze recuerdo con estas mysteriosas palabras: (*Hypocr. lib. de carnibus.*) *Vlcera magna in capite; aut reliquo corpore inflammari, & septima die sedari, sin aliter; homines eo tempore mori;* y si oidas dichas palabras no se desengañaren algunos Cirujanos, de lo necesario que son los criticos en las vlceras quiero me respondan à estas preguntas: Si no son necesarios los criticos en las vlceras, para que tanto reparan en que las materias aparezcan crudas, ò cocidas? Para que dicen que vna vlcera putrida, ò fôrdida, está en el principio vniuersal, todas las vezes que las materias aparecen tan gruesas, y viscosas, apegadas à la vlcera,

con v
nucien
rujan
que
mate
vlcera
conoc
entra
po qu
apare
que a
lo sig
ius m
prims
autem
minan

estade
nifist
das q
no id
en el
mè c
es lo
lo q
el ef
rias r
maye
las r
men
y de
noce
en d
flaci
die /
vle
que
à ci
lost

con vn color blanco negro, ó ceniciento? Yá me responde el Cirujano que no fuere simple, es que entoces están crudas las materias, y por esto se halla la vlcera en principio vniversal, y conocemos que la vlcera llega à entrar en el aumento vniversal, po que las materias empiezan à aparecer con signos de coccion; que aun por esto advierte Galeno lo siguiente: (*Galén. lib. de coctis morb. temp.*) *Vbi concoqui coepit initium finiri, secundum autem tempus, quod ascensum nominant accedere.*

Quando la vlcera llega al estado vniversal, entonces se manifiestan las materias mas cocidas que en el aumento, lo que conoció Galeno, pues prosigue así en el lugar citado: *At cum maxime conficitur collio, vigor.* Vigor es lo proprio que estádo, y al passo que la vlcera va entrando en el estado, van tambien las materias manifestando la coccion con mayor perfeccion, y al punto que las materias aparecen perfectamente cocidas, se haze la crisis, y declina la vlcera, lo que se conoce en que cesan los dolores en dia critico, y asimismo la inflamacion si la huviere; (*& septima die sedari.* dixo Hippocrates) y la vlcera empieza à recogerse, la que entoces con brevedad llega à cicatrizar se.

Las condiciones que todos los Cirujanos ponen para que la

materia sea buena, y muchas vezes he oido dizir à los simples está cocidas aora les pregunto, para que el termino cocida, sino se han de observar dias criticos en las vlceras? No saben que los signos de coccion, y de crudeza, solo se observan en enfermedades que están sujetas à la potestad de los dias criticos? Luego si en las vlceras se observa, lo que el numero de tales Cirujanos simples como dize Magato, reparan en que la materia de las vlceras esté cocido, se infiere, que en las vlceras es necessaria la observacion de los criticos; aora pregunto que condiciones son las que los Cirujanos Doctos observan en la materia de las vlceras para que sea buena? Yá responden, diziendo, que debe ser blanca, lisa, igual, y con poco, ó ningun fetor, al mo lo que debe ser el sedimento en las vrinas, para que se manifieste coccion, y dominio de naturaleza sobre la causa. conviene à saber blanco, leve, y igual; lo que advierte Hippocrates diziendo: (*Hippoc. lib. prog.*) *Vrina optima est, si candidum sedimentum fuerit, album leve, & aequale per omne tempus donec inducitur morbus.* La palabra lisa, que es vna de las condiciones de la materia, quiero explicarla pues me consta que algunos Cirujanos la saben, pero no la entienden; sepan, pues, que el equilibrio, así de los solidos, como de los liqui-

dos, consiste en vna mediocridad, de adonde infero, que la palabra *lisa* comprehende, que la materia en el modo de substancia, sea mediocre; esto es, que sea muy crasa, ni muy tenue; si es muy crasa, ya se aparta del orden natural, y constituye vna vlcera sordida; si muy tenue, tambien se aparta del equilibrio, y entonces constituye vna vlcera virulenta; ó corrosiva, segun la mayor, ó menor exaltacion de sus sales acres; luego la palabra *lisa*, es lo proprio que equilibrio de la materia *rationis subsstantia*. La palabra *igual* dà à entender, que apareciendo la materia con las dos circunstancias de blanca, y lisa, no se manifeste mayor cantidad de materia vn dia que otro, solo si la que corresponde, segun la magnitud de la vlcera: y que al passo que llega à declinar la vlcera, vaya tambien declinando la materia en la cantidad; luego si se mira sin passion, es cierto, que los dias criticos se deben observar en las vlceras, como en otros qualesquiera morbos: que aun por esso Hypocrates tan à mi intento dixo lo siguiente: (*Hypocrat. lib. 4. de morbis.*) *Maxima verò vlcera decima quarta die ab inflammatione liberantur.*

No menos son necesarios los dias criticos en los tumores, ó apostemas: y consta que Hy-

perates los observavi, siatenemos à la siguiente doctrina que escribiò, hablando de la angina: (*Hypocrat. lib. progn.*) *Si verò nes in diebus indicatoris disipetur erisipelas, nec in berculum ad externam partem convertatur, nec pus infendo eijciat, facileque ac sine dolore degere videatur, mortem significat, aut ruboris recidivam*: lo cierto es, que dichas palabras son muy mysteriosas, y digaas de vna larga exposicion, pero por la brevedad prosigo con mi intento. Miren los simples Cirujanos, si los criticos se observan en los apostemas, ó no, quando consta, que en las cartillas que tienen para ser examinados en el Real Proto Medicato, se halla esta pregunta. Quantas son las terminaciones de los apostemas? La respuesta es la siguiente: Son cinco, conviene à saber, *resolucion, supuracion, transmutacion, induracion, y corrupcion.*

Puede ser que dichos Cirujanos, como solo saben la cartilla de los cinco Tratados, como oracion de ciego, ignoren lo que significa *terminacion* pero han de saber, que terminacion es lo proprio que crisis, como se dirà en la siguiente analyfis. No me quiero detener sobre dichas terminaciones, solo si digo, que hablando Hypocrates de la angina, dize, que es bueno aparecer

tumor
lib. 6.
corruptio
nem;
im: e
Princi
llas pa
ad ex
Tambi
tes ad
rismo
la eris
si bol
que e
p. ap
exterior
malum
exterior
chas
Hype
on los
sarios
vltim
cienti
mi di
ve se
termin
tio ad
nes d
es p
critic
dolo
que
dias
obse
que
redu
habl
ze s

tumor en el cuello: (*Hippocrat. lib. 6. aph. aph. 37.*) *Angina correpto si tumor fiat in collo, bonum, foras enim morbus deducitur*: esto es lo propio que este Principe dá à entender por aquellas palabras: *Neque tuberculum ad externam partem convertatur*. Tambien el mismo Hippocrates advierte en el siguiente aforismo que transmutarse adentro la erisipela, que es malo; y que si bolviéssse del dentro à fuera, que es bueno: (*Hippocrat. lib. 9. aph. aph. 25.*) *Erisipelas ab exterioribus versu ad interiora malum: ab interioribus verò ad exteriora bonum*: aunque de dichas sentencias se infiere que Hippocrates observó los criticos en los tumores, y que son necesarios: no obstante, creo, que el último aforismo citado, era suficiente columna para fixar en ella mi dictamen, quando en tan breve sentencia aforística se halla *terminatio ad malum, & terminatio ad bonum*, que son los dos fines de la crisis.

Tambien en las fracturas, es preciso considerar los dias criticos, pues si ay inflamacion, dolores, ò calentura, vemos que se remiten, ó cesan en dias criticos; luego se deben observar en las fracturas. Para que el miembro fracturado se reduzca à su estado natural (no hablo de la reduccion que haze el atrifice para la buena con-

formacion de los huesos) esto es à su equilibrio, es preciso que lo haga naturaleza, mediante el poro sarcoides, engendrado del natural balsamo, de que constan los huesos, si hemos de creer à Parecelsus, à Penero, y otros; y así se ponen terminos en las fracturas, segun la magnitud del hueso fracturado, y segun la magnitud de la fractura: pongo por exemplo la tibia, que en esta dize Hippocrates, que à los quarenta dias se reduce à su estado natural, no aviendo error en la curacion: estas son sus palabras: (*Hippocrat. lib. de fract.*) *Tibia ossa corroborantur in quadraginta diebus, si recte curentur*. En las fracturas son atendidos los quatro tiempos vniuersales, no por otra razon, sino es por los criticos. En las fracturas no principia naturaleza à engendrar dicho poro: hablemos mas claro, à cocer, y convertir en substancia del hueso el fuego nutritivo, hasta que la fractura llega al aumento vniuersal: luego en el principio vniuersal ay crudeza, porque si no la hubiera, no principiaria naturaleza à cocer en dicho aumento: *Vbi concoqui coeperint initium finiri*: y prosiguiendo despues naturaleza la coccion, segun corresponde à los tiempos vniuersales, *corroborantur ossa*. Verificado ya que las

las crisis se deben observar en los morbos chyrurgicos, passo á proponer el siguiente analysys.

Segunda analysys.

EN este analysys se resuel-
ve que sea crisis, y quan-
tas son sus diferencias. Crisis
es lo proprio que indicacion,
que terminacion, y que permuta-
cion; este fue el termino que
dió Hypocrates á la crisis, lo
que testifica Galeno por estas
palabras: (*Gal. lib. 2. aphor. com.
23.*) *Crisis vocat Hypocrates
permutationes, quando repente
funt in morbo, in quibus non num-
quam subito integra sanitas resti-
tuitur, aut moritur ager: non
numquam verò magna fit, vel ad
salutem, vel ad mortem permuta-
tio*; esta doctrina de Galeno me
dá suficiente luz para poder
definir, y dividir la crisis. La
crisis, generalmente hablando,
es una subita determinacion de la
enfermedad á la salud, ó á la muer-
te, con evacuacion, ó sin evacua-
cion de los liquidos que pecan. La
essencia de la crisis consiste en
la despumacion de la materia
pecante; otros dicen, que su es-
sencia, y naturaleza consiste in
collione; pero para poder hablar
con verdad, es preciso dividir
la crisis.

La crisis se debe confide-
rar, buena, ó mala, la buena es

aquella, en la qual naturaleza
supera al morbo, y esta buena
se debe considerar de dos mo-
dos; la vna es, quando se haze
vna subita permutacion del
morbo *ad salutem*; la otra es,
quando se haze vna repentina
permutacion del morbo *ad mor-
tius*. Esta crisis buena, es la que
consiste en la separacion, y
despumacion de las particulares
morbificas que impurifican á
los liquidos; y el dezir de algu-
nos, que la naturaleza de esta
crisis consiste in *collione*, no se
queda en dezir, por ser su dezir
pura realidad, lo que es const-
tante, si atendemos á las si-
guientes palabras de Galeno:
(*Gal. lib. 3. de crisi.*) *In crisi nullus
abiit, cum processerunt signa col-
litionis*, porque la separacion de
lo extraño, la haze naturaleza,
mediante la coccion, consistien-
do esta coccion, no en otra
cosa que en la separacion, y en
la laxitud, no solo de los liqui-
dos, pero de los sólidos. La cri-
sis mala es, quando se subygue
la muerte, siendo naturaleza
vencida por el morbo; que aun
por esso dixo Avicena, hablan-
do sobre la naturaleza, y el
morbo: *Et victoria eorum ambra-
rum super aliam*. Esta crisis se
considera de dos modos: la vna
es, quando se haze subita mu-
tacion del morbo *ad mortem*
la otra es, quando la repentina
permutacion que se haze es ad
peius.

te dez
aphor.
necessi
de la
termina
tis sal
nisi pe
no ob
perfecti
de aq
tes, di
na con
imper
es aq
ta,
liberta
lo ad
crisis
dir la
perfect
lecta
se ha
dicion
para
cido
perfe
por
cion
mo á
cida
sim p
fis i
gene
fermo
sideri
á sal
y im
impe
lla,

Si atenderíamos a lo que se dexir de Galeno, (*Gal. lib. 2. aphor. com. 13.*) parece no era necesario hazer mas divisiones de la crisis: *Crisis plures bene terminantur, nam plures ex agrotis sanantur, quam moriuntur, nisi pestilens constitutio sit*: pero no obstante, es preciso *ratione perfectionis*: este es, por razon de aquel *integré* de Hippocrates, dividir à la crisis, tanto buena como mala, en perfecta, y imperfecta. La crisis perfecta es aquella que se llama absoluta, porque *plene, & perfectè*, liberta al enfermo, reduciendolo *ad salutem, vel ad mortem*; esta crisis perfecta, es preciso dividirla en perfecta saludable, y perfecta mortal: la crisis perfecta saludable, es aquella que se haze, precediendo las condiciones *simpliciter* necesarias, para que el enfermo sea reducido à entera salud. La crisis perfecta mortal, es en la que por defecto de buenas condiciones *subito*, raduce al enfermo à la muerte, quedando venida naturaleza con los pravos síntomas del morbo. La crisis imperfecta es aquella que generalmente no liberta al enfermo del morbo; y esta se considera de dos modos, conviene à saber, imperfecta saludable, y imperfecta mortal: la crisis imperfecta saludable, es aquella, que no libertando al enfer-

mo perfectamente del morbo, le reduce *ad malus*: porque aunque quedó alguna porcion de morbifica causa, la que se evacuó fue con buenas condiciones, y capaz de minorar el morbo. La crisis imperfecta mortal es aquella, en la qual, aunque preceda evacuacion de mucha parte de causa, haze terminacion del morbo, reduciendo el enfermo *ad peius*; ó por la debilidad de naturaleza, ó por la malignidad de la causa: *Nisi pestilens constitutio sit*.

Tercera *anaphsis*.

EN este *anaphsis* se trata de los tiempos de los morbos; pero de qué voy à tratar, si me acuerdo del siguiente dicho del Aguila de la Iglesia; (*D. Aug. confes. .ii. cap. 14.*) *Quid est tempus? Si nemo querat à me, scio si pueris explicare velim, nescio*. Pues si vn Doctor como Agustino, dize que no sabe, *nescio*, aviendo remontados tanto en su saber, qué dirè? Qué dirè yo del tiempo de las enfermedades? Dirè lo que el Filosofo en estas breves clausulas: *Tempus est numerus cuiuscumque mortis*; (*Arist. lib. 5. Phys.*) si dirè, pero será añadiendo estas palabras: *Vniuersalis, & particularis cuiuscumque morbi*: porque al presente solo se trata del tiempo, ó permanencia

cia de qualquiera enfermedad, que siendo medica, ó chyrurgica affige à nuestra naturaleza. Esto supuesto, digo, que à presencia de las enfermedades tienen grande amistad el tiempo, y la ocasion: y tanta, que ni el tiempo se halla sin la ocasion, ni està sin el tiempo: que aun por esto conociendo Hypocrates esta verdad habia assi: (*Hypoc. lib. præcept.*) *Tempus est in quo occasio est occasio verò, in qua tempus non multum est.*

Assi como el tiempo en que dura la vida del hombre, se divide en edades, assi la duracion de la enfermedad se divide en tiempos, en los quales se muda la enfermedad con robustez, ó debilidad: como por las edades se experimentan en el hombre: yà en su tiempo lo alcanzò el Principe de los Griegos quando dixo: (*Gal. lib. de totius morb. temp.*) *Tempora totius morbi, similiter ac animalium aetates consideramus: nam temporum vicissitudine morbus immutatur, ut animal aetatibus.* Dos diferencias de tiempos se deben considerar, para que el Medico, y Cirujano puedan con acierto vencer la enfermedad, conviene à saber, tiempos de morbos, tiempos de remedios.

Los tiempos de los morbos son quatro, principio, aumento, estado, y declinacion: estos

quatro tiempos los admiten todos los Prácticos, como vniversales, siguiendo à Galeno, quien confirma esta opinion, diciendo: (*Gal. lib. 1. de cris. cap. 1.*) *Tempora morborum universalia, quatuor partes uniuersa agriudinis sunt, initium, incrementum, vigor, & declinatio.* Estas quatro partes en que se divide la duracion de vn morbo, se observan, y deben observar, no solo en los casos medicos, pero tambien en los chyrurgicos: y para que algunos Cirujanos incredulos lo crean, recurramos à la cartilla por donde fueron examinados, que alli se hallará el desengaño: preguntase en la cartilla, que quantos son los tiempos de los apostemas: la respuesta dize que son quatro, principio, aumento, &c. y no por otra razon son necesarios estos tiempos, sino porque sin ellos ser considerados, no puede aver reata administracion de los remedios, y menos aver paciencia para esperar vna crisis. Estos tiempos de los morbos se deben considerar vniversales, y particulaes por ser necesarios vnos, y otros para nuestro intento: y aunque es vardad ay mucha diferencia entre los tiempos vniversales, y particulares, no obstante ambos tienen su debida extension; y latitud: yà lo notò dicho Principe con estas palabras: (*Gal. lib. de totius morb.*

morb.
risulat
latis ma

zer a
verfa
enten
fal a
calent
por q
uene
fion
vime
por
este ir
por ar
tipium
falu
latitu
noza
verfa
mero
ben f
aume
comu
conac
cipio
to, e
el m
bien
dad
que
mali
del p
tiem

crivi
te ri
aque
mas

morbo. temp.) *Vniversalia, & particularia totius morbi tempora, latitudinem habent.*

Esto supuesto, passo à hazer anlypsis de los tiempos vniversales: digo, que no debemos entender por principio vniversal al primero insulto de vna calentura, ni de vn flegmon, por quanto el principio vniversal tiene siempre mayor extension, trayga el morbo el movimiento que traxere; que aun por esso Hypocrates escriuió à este intento lo siguiente (: *Hypocrates. lib. 2 de vict. rat.*) *Principium morbi, non pro primò insultu eiusdem, sed pro tempore latitudinem habent.* Para que conozca que por el principio vniversal no se enúade aquel primero insulto del morbo, deben saber los Cirujanos, que el aumento, estado, y declinacion, comunmente duran tantos dias, como tiene de duracion el principio vniversal; y es esto tan cierto, que no solo se experimenta el numero de los dias, pero tambien en la vehemencia, malignidad, ó benignidad: pues consta, que conforme es de impetuoso, ó maligno el vniversal principio del proprio modo son los demás tiempos.

Aunque dicho Principe escrivio con claridad, tocante à este tiempo, no obstante: me acuerdo que Galeno lo trata con mas claridad, lo que consta de

estas palabras: (*Galen. lib. de totius morbo. temp.*) *Principium morbi non prima accessiones impetum, sed longum magis tempus esse, y para que conozcan la verdad de Galeno, hemos de recurrir à las epidemias, à la historia de Anaxion, quien fue sangrado por Hypocrates en el octavo dia, padeciendo vn dolor de costado: (*Hypocrat. lib. 3. epidem.*) *Octavo die secui venam incubito, sanguis multus effluxit, ut debebat, dolores rem sui sunt, sed tussis sicca in sequebantur.* Agora pregunto: Te parece que fue sangrado por Hypocrates, pasado el principio vniversal? Bien conozco, que como el Cirujano no aya estudiado mas que la cartilla, al oír esta pregunta, se hará sordo, porque necesita para responder, ser docto, como algunos que al presente tiene nuestra Corte, y otros que se hallan fuera de ella. Yo quiero que el Cirujano, aunque no sepa mas que la cartilla, con su audacia me responda que sí; pero debe saber que se engaña, pues yà Hypocrates saca del engaño, respondiendole con aquellas palabras: *Sed sabes sicca in sequebantur*: quien sabe muy bien que aunque en el octavo dia se celebró la sangria, fue en el principio vniversal, por quando el morbo estaba crudo: y si no oye à Hypocrates, quien hablando de Anaxion, prosigue así: *Vnde**

como durabant etiam infes, & qua à pulmone exhibant liquidiora erant; por el term no liquidiora entiendo la crudeza del morbo, y que aun existia en el principio vniversal.

Digo, que el principio vniversal, es aquel tiempo, en el qual se hallan crudos los fluidos que molestan, y por esta razon llaman todos los Practicos al vniversal principio, tiempo de crudeza, porque en él se halla naturaleza reudida, con la material causa dominante; sea testigo entre tantos el Principe de los Arabes, quien dize: (*Avicen. lib. 4. fmo.*) *Et principium quidem est hora in qua calor naturalis praesens, à materia ipsa submergente in membro, & est hora in qua non apparet digestionis, aut diversitatis eius contraria digestionis vestigium.* Buelvo à dezir, que es tan necesario á los Cirujanos tener presente en la consideracion el principio de las enfermedades, que sin esto no pueden caminar con acierto, ni en el alimento, ni en los remedios, ni en los criticos; ya lo testifica Valles con estas palabras: (*Vall. de vict. rat.*) *Jam verò ignorato principio morbi non potest dies decretorios observare, nec tempestivè curare, nec rectè victum instituire.* Tomen, pues, el dechado, así en el célebre Valles, como en nuestro primario Hypocrates; en Valles quien purgò à la Magestad del

Rey don Felipe Segundo en el principio vniversal, porque conoció el principio de la enfermedad, con las demás circunstancias que refiere; en Hypocrates, quien atendiendo al principio se atrevió à sangrar à Anaxion en el dia octavo: *Ergo cognito principio tempestivè curatur;* y por esto, así el dicho Monarca, como el referido Griego; se libertaron de tan conocido peligro.

El aumento vniversal, es aquel tiempo, en el qual se empieza à obfcurecer los signos de crudeza (hablo de vn morbo curable) y aparecer signos de coccion. Mas claro: Es aquel tiempo, en el qual naturaleza valerosa principia, como abogada, à ponerse en defensa del enfermo, y empugna contra el acusador. Mas claro: Es aquel tiempo, en el qual empieza naturaleza à restaurar el equilibrio, así en los liquidos, como en los sólidos: *Et augmentum quidem est hora in qua commoveatur caliditas innata ad resistendum materici motu manifesto, & apparent signa digestionis, aut signa digestionis contraria,* escribió Avicena en el lugar citado. No sin mysterio puse el parentesis, hablo del morbo curable, porque en el que no lo es, no parecen tales señales de coccion, antes sí en llegado al aumento vniversal, es preciso que reluzca mayor crudeza, porque natura-

leza e
siemp
que
Princ
constr
lor na
magis
in me

qual
de la
yor
para
acuf
ble,
tonce
causa
fin,
se dá
za, y
po e
victo
enfet
oprii
firm
palit
Auto
zerlo
que
gir
Pugn
pugn
riam
amb
pug
aqu
mas
la a
rial

leza camina en vn morbo mortal, siempre con mayor vencimiento; que aun por esso escrivio dicho Principe, *aut signa digestioni contraria*; y por què? Porque *calor natur alis magis proficitur ac magis à materia ipsa submergente in membro.*

Es el estado vniversal, en el qual se manifiesta mayor coçion de la causa material; esto es, mayor patrocinio de la naturaleza para que el reo salga libre de la acusacion, siendo el morbo curable, porque si fuere mortal, entonces aparece la crudeza de la causa en su mayor intension; y en fin, es el estado el tiempo en que se dá la batalla entre la naturaleza, y la enfermedad; y es el tiempo en quien se experimenta la victoria del padrino que tiene el enfermo, ò del acusador que le oprime, y aunque pudiera confirmar la doctrina referida, con palabras de Galeno, y de otros Autores, no obstante, he de hazerlo con las siguientes palabras que Avicena refiere en el lugar citado en à mi intento: *Et istius est hora in qua vehemens est pugna inter naturam, & materiam, & apparet victoria earem ambarum super aliam, & est hora pugna.*

La declinacion vniversal es aquel tiempo; en el qual cessa la magnitud de los síntomas, y la abundancia de la causa material; pongamos, para mayor cla-

ridad, el exemplo en vna erupcion: verificalse que este morbo llega à la declinacion vniversal, quando los accidentes, como el dolor, ardor, &c. se remitieron grandemente, y quando la erupcion se ha desminuido, y au que dize Galeno lo siguiente, hablando de la declinacion: (*Galén. lib. de totius morb. temp. cap. 3.*) *In qua quidem, & simpthomatum magnitudo, & humorum copia cessavit*; no se debe entender como vena, porque aquèl *cessavit*, dà à entender que es respectiue de la furia con que era affligido el enfermo, assi por dicho accidentes, como por la magnitud de la causa; pero no se debe considerar que no aya quedado causa que vencer la naturaleza; y si no lo quieren creer, atiendan dichos Cirujanos à lo que este Principe escrivio en el lugar citado *immediate à lo yà referido: Restat verò medicum in ea humorum adibus, qui coctionem requirant*: luego debemos entender, por declinacion vniversal, aquel tiempo, en el qual naturaleza domina enteramente à la causa, y como tal buen padrino vence manifiestamente el acusador del enfermo; que aun por esso el Principe de los Arabes confirma lo dicho con estas palabras: (*Avicén. lib. 4. fem. 1.*) *Et declinatio est hora in qua calor innatus iam dominatur materie, & vincit eam, & existit in separatione congregationis*

eius, scilicet rei post rem, & runc alleviatur caliditas oculis, &c.

Si fixan los Cirujanos la consideracion en la siguiente doctrina de Hippocrates, conoceran lo muy necesario que es saber los tiempos en que se deben administrar los remedios en las enfermedades: (*Hippocrat. lib. de Medic.*) *Temporum occasiones, in quibus auxilijs utendum est, attendere oportet, atque talia longe prastantissima in studio medicinae sunt.* Este Principe, no solo lo aconsejó, pero lo observó, como se verifica de la sangria de Anaxion, assi de esta historia, pues solo consta que le sangió una vez, y fue en el principio, como de las siguientes palabras de Galeno: (*Galen. lib. de totius morb. temp.*) *Tempus hoc morbi principium nominant, ad praesidia ferenda mirum in modum conducit,* se infiere que el principio universal es el tiempo oportuno para los remedios, y aun el dicho primario Hippocrates corrobora esta opinion con esta sentencia aforística: (*Hippocrat. lib. 2. aph. aph. 29.*) *Cum morbi inchoant, si quia tibi videtur movendum move, &c.*

Consta tambien de las siguientes palabras, que manda Hippocrates aplicar los remedios desde el principio de los morbos: (*Hippocrat. lib. de loc. in hom.*) *A principio morbos, cura-*

re oportet. Dos motivos son en mi opinion, los que este Principe tuvo para tanto encargar que se administran los remedios en el principio: es el vn motivo, porque tiene observado, que administra- dos los remedios en el principio universal, suelen vencerse los morbos con facilidad; y muchas vezes vn solo remedio aplicado en el principio, suele hazer lo que despues no pueden muchos; que aun por esso Fonseca habla a este intento doctamente: (*Fonsec. lib. 1. aph. comment. 26.*) *Tollitur enim, & ingulatur morbus, aliquando remedio statim adhibito;* por la palabra *statim* entiende este Comentarador, lo propio que principio universal. El otro motivo es, porque considera de lo contrario vn grave error del Medico, y precipicio del enfermo, lo que consta del siguiente, y sentencioso dezir: (*Hippocrat. lib. de affect.*) *Si omisso principio, ad finem iam urgente morbo, medicamentum exhibueris, aut quid aliud iam desperato corpore, periculum est, ne magis delinquas, quam successum consequaris.*

Aunque es verdadera la referida doctrina, debo dezir, para mayor acierto, que no solo es tiempo oportuno para administrar los remedios el principio universal, lo que se infiere de las referidas palabras de Hippocrates, pues dize las oca-

nes e
del ti
nos, a
dicho
rum
dos p
ticula
ferec
ca or
den e
do ca
perri
Princ
te d
sta.
luriam
que
sunt,
possun
el pi
mach
adm
otro
do li
te G
plar
recte
passi
mar
quid
dad
dici
fue
bra
Cui
prop
nen
hoc
vis
son

nes de los tiempos, y no dize del tiempo: *Temporum occasiones*, aunque no falta quien me ha dicho, que por aquel *temporum*, entendió Hypocrates los dos principios, vniversal, y particular; pero digan lo que quisieren, pues lo que yo sé es, que en otro qualquier tiempo se pueden executar los remedios, aviendo causas indicantes, y fuerzas permitentes, bien lo advierte el Principe de los Griegos con este dezir: (*Galén. lib. de opt. sit. cap. 35.*) *Tempora auxiliorum sunt idonea, quotiescumque remedium postulantis ad sunt, nulla autem ea, que impedire possunt*; y en fin, si pasado el principio vniversal fuere llamado el Medico, por que no administrará los remedios en otro qualquier tiempo, aviendo las circunstancias que advierte Galeno? Ea, tomen el exemplo en Sidenham, y en Foresto, en Sidenham, quien pasado el principio vniversal, manda administrar en otro qualquiera tiempo de la enfermedad vn hemetico, estando indicado, y consintiendo las fuerzas, estas son sus palabras: (*Sidenham de feb. cont.*) *Cum in morbi initio vomitorij propinandi se obstulit, nec tamen propinatum fuit, dico in hoc casu convenire, ut quovis morbi tempore, nisi vires somnia indicaverint hemeticum*

exhibeatur etiam si iam illa ad movendum propensio praeterierit. En Foresto, quien siendo llamado para vn dolor pleurítico, aunque sea pasado el dia quarto, aconseja que se sangre, guardando las circunstancias referidas por Galeno: (*For. lib. 16. observ.*) *Itaque si tardius vocati fuerimus ad pleuriticos, & omissa fuerit vena sectio, etiam post quartum diem sanguinem mittere licet, modo vires ad sint, ac dolor, ac febris urgeat, & sputum nondum maturaverit.* Parece que por las ultimas palabras es Pedro Foresto, no en favor de nuestra opinion, pues dize, & *sputum nondum maturaverit*, por quanto dá à entender, que es en el principio vniversal; debo dezir, que la mente de este Autor no es lo que parece, pues el *maturaverit*, se entiene quando siendo llamado tarde el Medico experimentasse que la propria naturaleza ha cocido, y domado la causa, y actualmente haze evacuacion critica por esputo, y en este caso no ay duda, que fuera matar al enfermo si le sangrassé; porque impediria la terminacion tan adecuada, y obraria contra aquel precepto de Hypocrates:

Qua indicantur nec movere, nec novare oportet.

Quarta analipfis.

Siempre claudicará el Cirujano que ignorare el movimiento que hgiere el morbo, y para que ande derecho, quiero que este analypfis declare los varios movimientos con que vna enfermedad puede moverse; en esta suposicion digo, que por razon del tiempo que gasta en su movimiento, puede moverse con movimiento celer, ó tardo; estos dos movimientos se verifican en vn flegmon desde su principio, segun el mayor, ó menor acido introducido en la sangre, y demás liquidos; y segun el mayor, ó menor estancamiento: v. gr. vn flegmon edematoso trae movimiento tardo por el mayor coagulo, y porque los liquidos están muy destituidos de su sal alcali volatil: el flegmon exquisito guarda vn movimiento celer, por aver menor coagulación; y por estar assi la sangre como los demás liquidos, menos destituidos de dicho alcali.

Si los Cirujanos no atienden à lo dicho, ignorarán que el morbo que traxere movimiento celer, puede adquirir movimiento tardo. Debe atender tambien à los dias en que el morbo se mueve, assi gñiendo con mayores simthomas, esto

es, observar si la enfermedad se mueve por dias impares, ó por pares, pues sin esta grande consideracion, es preciso que ignoren, si la crisis ha de ser celer, ó tarda: ignorarán tambien si la crisis ha de venir en dia par, ó en dia impar: ignorarán assi mismo, que el morbo que se moviere por pares, puede terminarse tanto en dias pares, como en dias impares: y ultimamente, con evidencia ignorarán en que dias se deben administrar los remedios para lograr el Medico el fin de su intencion.

Esto supuesto dego, que para que sepan los Cirujanos que vna enfermedad se mueve con movimiento celer ó tardo: es necesario tener presente que se dan morbos agudissimos, los que su velocissimo movimiento le regulan por heras, como sucede en vna apoplegia, y en vn carbunco pestifero, y otros, que en vn dia natural suelen quitar la vida: lo que conoció el grande Hypocrates quando dixo: (*Hypoc. lib. 2. epidem.*) *Et enim eorum, qui statim morituri sunt celeres indicaciones, labores celeres, continui, & vehementes* Assimismo se dan morbos exácté per agudos, los que traen vn movimiento tan veóz, que à los quatro dias ó antes, suelen tener su termino feliz, ó infeliz: y à dicho Principé lo ad-

viere
progn.
curas
die, at
verò q
munt.
bos p
que f
termin
de la
dos fi
mient
timo c
tos se
pocrat
cia: E
Adui
tas: i
simplic
to,
dia, a
vigefo
os m
tior,
agude
ven p
la co
tiond
Los a
muev
exten
desde
se fe
guar
septe
res q
viden
fion
tes n
vier;

vierte, diciendo:) *Hypoco. lib. progn.) Simplioissima febris se curisimis signis firmata, quarto die, aut cuius desinunt, deterrima verò quarto die, aut cuius intermunt.* Dándose afsimilmo, morbos per agudos *simplioiter*, los que segun su movimiento se terminan en el critico, septimo de la primera semana, los agudos *simplioiter*, segun su movimiento se terminan en el septimo de la segunda semana, estos son de los que habló *Hypocrates* en la siguiente sentençia: *Hypoco. lib. 2. aphor. aph. 23.) Acuti morbi in quatuordecim diebus indicantur.* Los agudos *non simplioiter*, segun su movimiento, se terminan al vigesimo dia, aua que otros dicen, que al vigesimo primo.

Es muy preciso siber, que los morbos per agudos *simplioiter*, los agudos *simplioiter*, y los agudos *non simplioiter*, se mueven por quaternarios, porque la constitucion de estos se estendiende hasta el dia vigesimo. Los agudos *ex decidencia*, se mueven de dos modos, segun la extension, porque moviendose desde el veinte, y estendiendo solo hasta el dia quarenta, se guardan su movimiento por septenarios; pero todas las vezes que el morbo agudo *ex decidencia*, tomre mayor extension que hasta dicho dia, entonces muda su movimiento, pues

se naze por vigenarios; debo advertir, que la extension de este morbo desde el dia quarenta, puede observarla hasta el dia ochenta, ò hasta el dia ciento, ò hasta el dia ciento y veinte, como no quieren algunos, guaidos de la letra de algun Interpretre, que dize, que *Eropitho* tuvo la crisis de su enfermedad à los ciento y veinte dias; aunque es verdad, lo mas comun de los Interpretres, y de los Expositores dize, que aviendo el morbo de *Eropitho*, adquirido naturaleza de agudo *ex decidencia*; y tomado movimiento por vigenarios, que tuvo su crisis perfecta à los cien dias, lo que observò *Hypocrates*, y consta de estas palabras: *In centesima indicatus est perfectè.*

Ignorria los Cirujanos, que el morbo de movimiento celer puede adquirir movimiento tardo; y para que no lo ignoren, atiendan à la siguiente demonstracion: vna fiebre ardiente que trae movimiento de per agudo *simplioiter*, en la qual se administra agua de nieve en el principio, ò algun narcotico, para moderar el organismo de los liquidos, siendo estos remedios administrados en mayor cantidad, ò haziendo el enfermo desorden en el agua, entonces, si la calentura, segun su primero movimiento, se avia de terminar en el septimo

mo de la primera semana, se re-
tarda la crisis hasta el dia ca-
torce, porque con el desor-
den curativo adquirió la fiebre
movimiento mas tarde, y cons-
titucion de morbo agudo *simpli-*
eiter.

Tambien se experimenta lo
dicho en vn flegmon, si los Ci-
rujanos aplicaren los medica-
mentos que llaman repercusivos,
pues con este desorden, ó hazen
que mude de movimiento, sien-
do celer el que trae desde su prin-
cipio, ó son medio para que se
mude en otra especie de enfer-
medad que guarda movimiento
tardo, como vn escirro, lo que
conoció Galeno quando dixo:
(*Galen. lib. 7. de com. med. per*
gen.) *Medicorum inscitia facit ex*
inflammatione, vel crispelate es-
orrhum. Y aun me acuerdo que
este Principe lo observó en el hi-
jo de Cecilio, como puede vér el
Lector en el lib. 2. que escribió
Galeno à Glaucon, ó le hazen
mudar cō sus repercusivos en vn
morbo, que segun las fuerzas del
enfermo, puede gozar, ó mo-
vimiento tardo, ó movimiento
mucho mas veloz que el que an-
tes llevaba el flegmon, conviene
à saber, mudandose en gangre-
na, porque si las fuerzas son con-
stantes, este fatal morbo goze de
vn movimiento muy tarde, como
he observado varias vezes, y si
son debiles, y debites *extrema*
debilitate, entonces goza de vn

movimiento mas celer, porquē
ciò tendit ager ad mortem.

Es necesario atender, que
los morbos que se mueven por
pares, deben terminarse en dias
pares, lo que se experimenta en
la fiebre sinoca que tiene su cri-
sis en el quarto dia, porque se
mueve por pares: *Por crisis in*
quarto die fiunt, sinoci, escri-
vió el Principe de los Griegos;
(*Gal. lib. 3. de crisi.*) no obsta-
te debo advertir, que los morbos
que se mueven por pares, pue-
den tener sus criticos tanto en
los dias pares, como en los impa-
res, porque pueden despues de
minorada la causa con algunas
evacuaciones hechas: yà por el
arte, yà por naturaleza, adquirir
movimiento de morbo impar, y
entonces quando llega la crisis,
no sucede en dia par, si en dia im-
par; esto no debe ampliar, así
como no repugna que los mor-
bos que se mueven por pares,
aviendo tenido su crisis imperfec-
ta en dia par, el que despues se
experimenta la recaída en dia
impar, por quanto los morbos
que traxeren movimiento por pa-
res, recidiando el enfermo siem-
pre se experimenta la recaída en
dia impar, como he observado
muchas vezes, y lo observé este
año de 1718. en el Doctor Don
Gregorio Guerrero, Medico del
Ilustrissimo Cabildo de esta No-
bilissima Ciudad pues aviendose
movido la fiebre por dias pares,

y rer
fue
divo
firmo
mo
to ap
bis
rante
rs re
profi
cont
Med
te af

su
siem
impa
ente
par
pou
vlce
tes
mor
bos
que
solen
ma,
ruja
vin
brá
nidi
vier
es
biel
cut
gef
qui
me
dió
to,

y terminandose en dia par, que fue en el sexto, despues recidivó en dia impar; esto lo confirmo con mi siguiente aforismo novissimo: (*Riber. lib. unico aphor. nov. aphor. 69.*) *Qui morbis per pares moventibus laborant, dum recidunt, in die impari recidunt.* Las razones muy proficuas a este intento, se encontrarán en mi Escrutineo Medico, en la exposicion de este aforismo.

Los morbos que traxeron su movimiento por impares, siempre se terminan en dias impares, y quando recaen los enfermos, siempre es en dia impar: bien lo dixo Hippocrates, poniendo el exemplar en las úlceras, y consta de las siguientes palabras: (*Hypoc. lib. 4. de morb.*) *In imparibus diebus morbos indicari, ulcerum ratio docet, qua imparibus diebus magna fieri solent, nempe tertia, quinta, septima, nona, & undecima.* Si los Cirujanos no observaren los movimientos de los morbos, no sabrán en qué dias han de administrar vn remedio, pues moviendose por pares el morbo, es preciso para el acierto exhibible en dia impar, como lo executó el docto Valles en la Magestad del señor Phelipe II. quien conociendo que la enfermedad se movia por pares, le dió el purgante en el dia quinto, dia impar, con el acierto que

todos saben: luego si el morbo se moviere por impares, es preciso que los remedios se administren en dias pares: pero pares que sean medicinales, como se dirá adelante.

Ultimamente, digo, que si tales movimientos no fueren muy observados por los Cirujanos, tampoco sabrán en que dias pueden seguramente hazer vna operacion manual, pues en los que se mueven por pares, deben ser executadas las operaciones en los dias impares que fueren dias medicinales: pero en los morbos que se mueven por impares se deben hazer en los pares que sean vacuos, que de este modo espero tengan acierto, y no expondrán al enfermo a peligro, así por la grande conturbacion que los liquidos padecen en los dias que la enfermedad haze sus movimientos, como por la que nuevamente se sigue por razón de la operacion: siendo cierto, que qualquiera obra de manos excita dolores, y contricciones, por razon de la nueva solucion que haze el Artifice,

Quinta analyssis.

EN este analyssis se trata, como se terminan los morbos; y por mejor dezir, por qué vias. Para verdadera inteligencia, es necesario suponer, que la crisis se haze, ó por evacuacion, ó por abscesso, siendo siempre mejor terminacion la que haze naturaleza por evacuacion que por abscesso, por quanto la que se haze por evacuacion, denota mayor confianza en la naturaleza, y disposicion de la causa, y obediencia para ser evacuada; bien lo conoció el Principe de los Griegos quando dixo: (*Gal. lib. 3. de crisib.*) *Crisis ergo per excretionem du praecisa petit, & tenuem humorem, & validam natura virtutem; y suponiendo que es mejor terminacion la que se haze por evacuacion, passo à declarar las vias por donde pueda naturaleza evacuar la causa material, conviene à saber, por sudor, por fluxo de sangre de narizes, por fluxo hemorroydal, por evacuacion menstrual, por vomito, por fluxo de vientre, por vrina, y por expuicion copiosa. Si es por abscesso, lo mas comun es, por parotidas, aunque puede tambien aparecer el abscesso en otro algun emuntorio, ò siendo sacudida la causa à las articulaciones, ex-*

citando dolores, y tumor en ellas.

Asentados estos fundamentos, debe el Cirujano considerar de dos modos la crisis, ò segun la que se haze en vna fiebre, que como essencial acompaña en vn caso chyrurgico, ò segun la que se haze en vna herida, ò en vna ylcera, ò en vna apostema. Principiemos por las heridas de cabeza: la mejor crisis que se puede hazer en vna fiebre que acompaña à vna herida de cabeza, es la que se haze por evacuacion, que la que se haze por abscesso, ó sea parotida, ó otro tumor que por crisis aparezca en la propria parte vulnerada, ó en las partes proximas à la herida, y siendo mejor la crisis por evacuacion, siempre en este caso se lleva la primacia la evacuacion que se haze por el vientre, ò por almorranas, ò por el vtero: bien confirma este dictamen la siguiente advertencia de Galeno: (*Gal. lib. 1. aph. com. 20.*) *Primum enim melior est indicatio, que fit per evacuationem inferiorem, quàm que per abscessum.* Por aquel evacuacionem inferiorem, entiendo este Principe, qualquiera de dichas evacuaciones. Debo advertir, que siendo la fiebre aguda, puede terminarla la evacuacion que se haze por fluxo de sangre de narizes, ò por sudor, suponiendo que las mejores

terminaciones son las referidas : *Febres enim omnes magna nisi fluxis sanguinis terminentur, necessario cum sudore finiuntur,* advirtió el Principe de los Arabes. (*Avic. lib. 4. fem. 1.*)

Si la herida que acompaña á la fiebre existiere en la cavidad vital, es la crisis mas segura terminandose la fiebre por sudor, por vrina, ó por esputo, porque terminandose por flujo de vientre, no es tan seguro, quando consta de experiencia, lo muy sospechosa que es la evacuacion por el vientre inferior en los afectos de pecho; pero esto se debe entender, quando fuere la herida penetrante: pero no siendo penetrante, es segurísima la crisis por flujo de vientre. Ultimamente, digo, que no cause admiracion, el que diga que se puede terminar por esputo, y digo, que no solo puede ser evacuacion que termine la fiebre esencial que acompañare á vna herida del torax, pero tambien de la esencial que acompañasse á vna herida de cabeza, yá sea la fiebre continua, yá intermitente, yá sea putrida, ó maligna con putrescencia: muchos Practicos lo testifican, como Vvalesmido, y otros, y entre ellos Baglivo, quien á este intento dixo lo siguiente: *Bagl. lib. 1. prax. med. Omnes febricitantes quandiu spuant, ex*

tra periculum sunt; in cotinuis equé ac intermitentibus.

Si la herida ocupare la cavidad natural, en tal caso, puede terminarse la fiebre con vnas leves deyecciones: puede asimismo, por vrina, ó por sudor ó por menses, ó por almorranas, ó por flujo de sangre de narizes. Esto supuesto, debo notar, que si la causa morbifica no fuere capaz para terminarse por evacuacion, ni las fuerzas suficientes, en tal caso, se puede terminar la fiebre por absceso, con tal distincion, que en los heridos de cabeza se haze la terminacion por parotida, ó parotidas, y aun por absceso en la propria herida, ó cerca de ella. En los que ocupa la herida la cavidad vital, suele terminarse la fiebre por absceso interno, haziendose empiemático, ó por absceso externo, apareciendo vn bubon debaxo del sobaco, como emuntorios de la cavidad vital: aunque es verdad puede terminarse por parotida, como no implica el que suceda en vn afecto de pecho: y aun Hypocrates apoya mi dicho con la inflamacion del pulmon, y consta de estas palabras: (*Hyp. lib. de coac. pren.*) *Quibuscumque ex inflammati pulmonis morbis abscessus circa aures fiunt, & sapparantur, hi superstites evadunt.* Ocupando la herida en la cavidad natural, puede la fiebre

bre terminarse por absceso, llamado bubon, ó incendio, el qual se haze en las ingles, como emunatorios de esta cavidad. Tambien puede el absceso aparecer en alguna tibia, ó en algun pie, por el recto consentimiento que tienen los pies con el vientre, lo que cada dia se experimenta en los gotosos, pues estos padecen dolores colicos, y otros morbos de la cavidad natural, todas las vezes que las articulaciones de los pies no recibieren la limpha salada; y acre; pero al instante que dichas articulaciones reciben dicho material, el paciente se liberta de la enfermedad que existe en la region natural; confirme Hypocrates el grande lo referido, con la siguiente historia: (*Hyp. lib. de hum.*) *Viro cuidam dolor erat in dextera coli parte, & quando dolor ad articulos de fluebatur, dolor coli quietior erat.*

Tambien tienen sus terminaciones, así las heridas como las vicerias: en vna herida se haze crisis por evacuacion, sin que la acompañe fiebre esencial, como quando sobreviene vn fluxo de sangre por ella, ó alguna reyeccion de materia, ó quando la naturaleza despide alguna cosa estraña como algun pedazo de palo, ó de arma, ó algun hueso que fue facturado quando se hizo la solucion. En

vna viciara se experimenta terminacion: lo que confirman aquellas palabras de Hypocrates: *Ulcerum ratio docet, quae imparibus diebus magna fieri solent, &c.* y asimismo la experiencia, pues vna evacuacion de materia, que en mayor cantidad aparece en la viciara en vn dia critico, es suficiente para que declina este morbo *in soluta unitate*, lo que se conoce, en que despues de la evacuacion de materia, ó de sangre, que la propria naturaleza executa, la viciara se empieza à recoger, y à encarnar, y lo proprio sucede quando se ha hecho terminacion, aviendo separado la naturaleza alguna escara de hueso, la que conservaba à la viciara con disposiciones de crudeza.

Sexta analysys.

Este analysys resuelve, en que tiempo vniversal se debe hazer la crisis: es muy cierto que se deben hazer en el estado vniversal, tanto *ad salutem*, como *ad mortem*, con la aduerencia, que la crisis que *tendit ad mortem* se puede hazer en todos tres tiempos; esto lo testifica Galeno con estas palabras: (*Gal. lib. 3. de crisi.*) *Crisis enim vel in statu, vel parum ante ipsum fit; mors autem in tribus temporibus principio, augmento, & statu. Se haze la crisis ad mortem.*

tem, siempre en vno de los dichos tres tiempos; porque siempre apela sobre vna insuperable crudeza, con vn grande dominio sobre el abogado del enfermo.

De dichas palabras de Galeno se infiere, que no solo la crisis perfecta saludable se haze en el estado vniversal, si tambien en el aumento; y consta de aquellas palabras: *Vel parum aut ipsum sit*; y aunque es verdad puede hazerse en qualquiera de dichos dos tiempos, no obstante debo advertir, que es mas saludable en el estado; y quanto mas huviere el morbo entrado en el estado, tanto mas segura, y perfecta sera la crisis; por cuya razon convienen los Practicos en que se haga en el estado vniversal; que aun por esso el Principe de los Arabes llamó à este tiempo *hora pugna*, porque en él pelea naturaleza valerosa, para vencer al morbo, siendo cierto, que el vencimiento, y dominio de la naturaleza, consiste en que la causa material esté cocida con debida perfeccion; esto es, con mayor perfeccion que el aumento vniversal, la que se halla en el vniversal estado.

Para mayor claridad se debe considerar, que en el principio vniversal, ni en el aumento, quando los liquidos pade-

cen feróz evulcion, entonces no se hazen las crisis buenas *Mors autem in tribus temporibus*. Vayan algunas demonstraciones para verdadera inteligencia. En el principio, y aumento vniversal de la fiebre *lactis*, no aparece excrecion de la leche en las mamilas, ni de la materia cocida con aquella perfeccion en las vlceras, ni de otros liquidos en los demas filtros por la densidad, y tension que padecen los sólidos, y para mayor confirmacion de dichas demonstraciones, he de proponer vna demonstracion en vn lienzo. Por este lienzo, estando los filamentos con debida laxitud, recta proporcion sus tubulos, facilmente se evacua por ellos qualquiera cosa liquida: pero si dichos tubulos estuviessen torcido, y obstruidos, por razon de que los filamentos del lienzo se hallan con tension (como se verifica en vn lienzo que desde el telar salga tupido siendo este humedecido con algun liquor) entonces no cue- la, ò se evacua por el lienzo el liquido que se quiere colar, y si passa alguna cosa, es en muy corta cantidad, y nada suficiente para satisfacer al fin que intenta conseguir el hombre por medio de la filtracion.

Para la vltima intengencia de dichas demonstraciones, buelvo al exemplar de la leche en las mammilas, pues no recurre à los ductos lacteos en quanto no adquirieran, assi los sólidos como la leche, debida laxitud; y assi consta, que en vnas mugeres viene la crisis de la leche mas presto que en otras, segun el habito que huviere en su cuerpo, esto es segun la mayor, ò menor densidad, ò laxitud que huviere en los sólidos; y pues me acuerdo que el grande Hypocrates apoya mi dicho con las siguientes palabras, quiero referirlas: (*Hyp. lib. de natur. puer.*) *Mulieribus que densa sunt corpore tardius apparet, gigniturque lac; ijs vero que rarum corporis habitum habent, citius.*

Esto supuesto, y asentado por evidente, que la crisis perfecta, y saludable, se debe hazer en el estado vniversal, es patente que si viniere en el aumento vniversal, se haze entonces su ley, porque se haze con atropellamiento de la naturaleza, pues se anticipa la crisis, ò por la vehemencia del morbo, ò porque trayendo la enfermedad vn movimiento veóz, es irritada la naturaleza, para que sin tiempo sacuda de sí à la causa material que no está suficientemente dispuesta: ya Galeno hizo memoria de la

doctrina referida quando dixo: (*Gal. lib. 3. de crissib.*) *Si propter morbi magnitudinem, vel motus celeritatem, vel propter aliquod aliud irritamentum, crisis ante statum venire cogatur, tanto hoc deteriore erit, quanto statum anticipaveris*: luego será la crisis mas perfecta, y saludable, quando el morbo fuere mas entrado en el estado: luego si naturaleza detuviese la crisis hasta la declinacion particular del estado vniversal, entonces será mas perfecta, porque entonces se halla la materia mas perfectamente cocida por naturaleza: que aun por esto el docto Triberio es de opinion, que por la mayor parte haze la crisis en dicha declinacion particular, lo que consta de estas palabras: (*Tr. b. lib. 1. aphor. com. 20.*) *Evenit autem omnis bona crisis magna ex parte in posteriore status parte.* Dize Galeno, que tanto *deterior erit quanto statum anticipaverit*: palabras dignas de atencion, que es dezir, que si en la declinacion del aumento vniversal, naturaleza anticipase la crisis, que es menos mala, y algunas vezes suele naturaleza destruir totalmente la agudeza, y vehemencia del morbo, porque si la principia en el fin del aumento *per excretionem*, perfecciona tal evacuacion en el estado vniversal, assi como se experimenta en la crisis que

viene
culat
pofter
prim
del e
la de

E
cos,
tamb
dias
en su
os, d
enfer
der
toy
qué
selv
es a
llama
vari
noch
Princ
dize
16.)
nife
que
rujar
dias
dem
cont
aciet
lo ac
pocr
(H)
qui
172

viene en la declinacion particular del estado vniversal: *In posteriore status parte*: pues la principia naturaleza en el fin del estado, y le perfecciona en la declinacion vniversal.

Septima analyphis.

EN este analyphis se trata, no solo de los dias criticos, y de su computacion: pero tambien de otros qualesquiera dias que suele gastar el morbo en su movimiento. Esto supuesto, digo, que qualquier dia de la enfermedad, no se debe entender del simple si del compuesto; y que composicion es esta, ó que partes le constituyen? Resuelvo que este dia compuesto, es aquel que por otro nombre llamau natural, y se compone *partim* del dia, y *partim* de la noche; de esta opinion es el Principe de los Griegos, pues dice assi: (*Gal. lib. 1. de cris. cap. 16.*) *Diem esse tempus ex die, & nocte compositum.* Es tanto lo que necessita el Medico, y Cirujano contemplar, no solo los dias criticos; pero tambien los demás, que sin tan misteriosa contemplacion, no puede tener acierto en la curacion; yá nos lo advierte el senencioso Hypocrates con estas palabras (*Hyp. lib. de sept. part.*) *Medicam qui agrotorum salutem rectè conseruare uolet animaduertere qui-*

acem oportet, & contemplari omnes dies.

Siguiendo el consejo referido, passo à declarar, que los dias de la enfermedad se deben dividir en quatro especies, conuiene à saber, en criticos, en indicativos, en intercalares, ó provocatorios, y en vacuos, ó medicinales. Dia critico es, en el qual se haze la terminacion de la enfermedad: este critico se llama perfecto; y radical; y respecto del movimiento que la enfermedad haze por quaternarios son tres, conuiene à saber, el dia septimo de la primera semana, el dia catorce, septimo de la segunda semana, y el dia veinte y vno, septimo de la tercera semana, ó el dia veinte, como quieren algunos. Parece que en dia septimo se terminan las mas de las enfermedades, segun aquellas palabras de Hypocrates: (*Hyp. lib. de catni Morbi plurimi septenario dierum numero indicantur*: esta autoridad oi echar à cierto Medico, quien la entendia por el dia siete de la primera semana, por ser este el dia critico mas fuerte: pero crea este Medico, que no se debe entender dicha doctrina como à él le parece, pues el *septenario dierum numero*, es dizir, q los mas de los morbos agudos se terminan en vno de los tres septenarios, porque cada semana de las tres tie-

no su dia siete, que es el critico perfecto, y radical; y así el catorce es septimo de la segunda semana como queda dicho.

Debo advertir, que no es dificultoso que el Cirujano saque los dias criticos radicales que ay desde el veinte, hasta el quarenta, sabiendo que los morbos agudos *ex decidencia* se mueven por septenarios, ni tampoco es dificultoso sacar los criticos, si tomasse el agudo *ex decidencia* mayor extension que hasta el dia quarenta, sabiendo que desde el quarenta en adelante, se mueve la enfermedad por vigenarios; y así se han observado crisis perfectas, tanto saludables, como mortales, en el dia ochenta, yà en el dia ciento, como sucedió à Eropitho, que tuvo crisis perfecta saludable, en el dia ciento: yà en los ciento, y veinte dias, como sucedió à Pacio in Tháso, que murió en dicho termino vigenario.

Los referidos dias se deben entender por criticos de los morbos; que desde su principio se movieron por dias impares; y aunque es verdad que los morbos que se mueven por pares, tambien se pueden terminar por dias impares, como queda dicho, no obstante, advierto, que los dias criticos perfectos de los morbos que se mueven por pares, son el dia sexto de la primera semana y el de la segunda, y tercera, aun-

que rara vez sucede, que el morbo que se mueve por pares, no se termine en el sexto de la primera semana, como he observado algunas vezes, y experimenté en el referido Doctor Don Gregorio Guerrero. Si el morbo que se mueve por pares, no se terminasse en el sexto de la primera semana, lo mas comun es, mudar de movimiento, y entonces tiene su terminacion en los septenarios de la segunda, y tercera semana, como criticos perfectos impares, y si dicho morbo no mudasse de movimiento, à lo menos muda de naturaleza; que aun por esto advierte Galeno lo siguiente: (*Galen. lib. 4. aph. comment. 36.*) *Cicuis indicantur morbi, qui in diebus imperibus accessionem habent, qui verò paribus tardant,* porque adquieren naturaleza de cronicos, por la mucha materia que los produce, ó porque queriendo apagar la iracundia, y incendio, con que affige vna fiebre que se mueve por pares en los primeros dias de su invasion, administran agua fria de nieve con algun desorden, la que encrassa, y encrudece à dicha causa; y por esta razon, aunque vn morbo que se mueve por pares se termine en el dia sexto de la primera semana, rara vez dexa de recibir el enfermo por el material que queda, como sucedió à dicho Doctor Guerrero.

Dia indicativo es. aquel que

indie
el dia
exem
mana
dicar
ra ser
ro de
cative
timo
indie
ay su
dizen
otros
vo p
los c
tiene
y fiet
vno,
sema
bo ag
ca al
to de
dade
tiene
tre lo
diez
que e
lo me
lar,
plica
algun
hante
inter
dia i
tura
haze
que
la ca
Gale
judin

indica la crisis que ha de venir la el dia critico radical; pongo el exemplo en las tres primeras semanas, y assi el dia quarto es indicativo del septimo de la primera semana; el dia vndecimo quarto de la segunda semana, es indicativo del dia catorce, como septimo de esta semana. Tocante al indicativo de la tercera semana ay su controversia, porque vnos dicen que es el diez y siete, y otros no le admiten por indicativo, por quanto le numeran entre los criticos fuertes; los vnos no tienen razon en dezir, que el diez y siete es indicativo del veinte y vno, como septimo de la tercera semana, pues moviendose el morbo agudo por quaternarios, le toca al dia diez y ocho, como quarto de la tercera semana el ser verdadero indicativo; los otros no tienen razon en enumerarle entre los criticos fuertes, pues el diez y siete, como dia tercero, que es el de la tercera semana, solo merece el nombre de intercalar, y aunque puede alguno replicar que ha observado juzgarse algunos morbos, sepa que adelante hallará la solucion, y en el interín esté advertido, que en el dia indicativo, si se haze crisis es mala la que sale buena, porque lo haze naturaleza irritada, y antes que esté suficientemente cocida la causa: que aun por esso dixo Galeno: *Si propter morbi magnitudinem, vel motus celeritatem*

vel propter aliquod aliud irritamentum crisis ante statum venire; cogatur tanto hec deterior eris, &c. Bien se verifica la palabra *deterior* en *Pericles*, pues murió, porque padeciendo vna fiebre agudissima le acometió vn sudor vniversal en el dia quarto, debiendo solo naturaleza indicar en este dia, y guardar la crisis hasta el dia septimo, pues la fiebre se movia por impares.

Dia intercalar, ó provacatorio, es aquel que se halla entre los dias indicativos, y vacuos llamanse los intercalares provacatorios, porque en ellos suele naturaleza hazer sus crisis; aunque imperfectas, por cuyo motivo no falta quien les dè el nombre de criticos imperfectos. Esto supuesto, digo, que la primera semana tiene dos dias intercalares, conviene à saber, tercero, y quinto la segunda tiene otros dos, que son el dia nono y trece: algunos dicen, que la tercera semana no tiene mas que vn intercalar, conviene à saber, el dia diez y nueve, que es quinto de la tercera semana pero sepan que el diez y siete, es tambien dia intercalar, pues se verifica que es dia tercero de la tercera semana, (aqui empieza la respuesta de aquella réplica) no han tenido mas motivo para quitarle el nombre de intercalar, y darle el de valeroso critico, que aver visto en el diez y siete juzgarse algunos morbos

periculis, pero no tienen razon, quando cousta aver sucedido lo proprio en los dias terceros de la primera, y segunda semana; y si tales crisis constan de las epidemias de Hypocrates, tambien me acuerdo, encontrarán enfermos que se libertaron en los otros dos dias terceros, acometiendo crisis, y si huviere alguno que diga no constar de las epidemias, averse terminado en dichos dias terceros, algun morbo *per se*: Età (como se me ha dicho ya en mi cara) recurra à mi e ludio, que yo se lo enseñaré; y vltimamente, digo, que aunque Hypocrates no huviere observado lo dicho, debo afirmar, que no implica para que muchos Medicos que ha auido desde su tiempo, y ay, lo ayà observado, como yo lo he visto, y algunas vezes observado, como otras muchas cosas que en este siglo se saben, aviendolas ignorado Hypocrates; pero debo asegurar que Hypocrates observò terminar se morbos agudos, tanto en el dia tercero de la primera semana como en el dia diez y siete, lo que consta de la siguiente sentencia aforística, en donde haze memoria de los criticos radicales, y de los intercalares; y hablando de la bondad del sudor que suele terminar à las calenturas agudas, lo dà por bueno, apareciendo en el dia tercero, lo que es muy cierto, pues ni Pericles huviera muerto, si huviera sudado en este dia,

en un ppeo Plinisco, Erasmo, si huvieran sudado en dicho dia tercero; y lo proprio experimentè en Salamanca el año de 1702, en Don Juan de Huerta, quien aviendo sudado en el dia segundo, como los dos referidos, y aviendo quedado sin calentura, y cantando la victoria el Medico, y Cirujano que le asistían, contra su opinion, presagiè la recaida al fin del dia tercero, por moverse la fiebre por impares, ò en el dia quarto, como indicativo de la primera semana; sucediò lo presagiado al pie de la letra (que no fue poco en linea de prognostico, pues en aquel tiempo, si he de dezir la verdad, di en prognosticar, que mejor dixera en bobear, por lo dificultoso que es el prognostico) observè el movimiento que traía la fiebre en el dia quarto; asimismo permeditè la edad, y las fuerzas del enfermo, con otras circunstancias que manda Galeno considerar para poder conocer el dia en que ha de suceder la crisis: (*Galen. lib. 1. de crisi. cap. 21.*) *Diem crisis cognitur: agnoscenda aetas, natura, anni, tempus, locus, & pulsus. cognitio:* considerado lo dicho, presagiè crisis perfecta mortal, en el dia septimo de dicha semana, en el qual pasó de esta vida. Ya que me he detenido en esta digression, quiero referir aquella sentencia aforística, para confirmar lo ya referido: *Hypocrates. lib. 4. aph. aph.*

36.)
corpe
septi
quar
presu

aqu
pac
de
sexu
duo
al d
lanc
dad
pue
indi
ra f
digo
obte
en c
dos
refe
en l
mo
imp
pur
be a
oñe
dan
nifi
en
en c
tas
disp
agev
tern
al q
min
mo
per

36.) *Sudores febricitantibus si in caperint tertia die bonis, quinto, septimo, nono, undecimo: decimo quarto, decimo septimo, vigesimo primo, &c.*

Dia vacuo, ó medicinal es aquel, en el qual con seguridad se puede administrar todo genero de medicamentos, como el dia sexto, el octavo, el dezimo, el duodezimo, y algunos enumeran al dezimo octavo dia, pero regulando por semanas la enfermedad, el dezimo octavo dia, no puede ser vacuo, por quanto es indicativo del septimo de la tercera semana; para mayor claridad, digo, que los Cirujanos deben observar los dias vacuos, porque en estos se pueden curar los heridos con seguridad, y aviendo necesidad, tambien se puede hazer en los dias intercalares; assimismo, si los morbos se mueven por impares, siendo necesario algun purgante en el vulnerado, se debe administrar en el dia sexto, ó octavo, &c. como vacuos. Acien dan à Maroja, y verán que administraba su purgacion minorativa en las fiebres agudas y malignas en dia vacuo, lo que consta de estas palabras: (*Mer. lib. 3, observ. disp. 2.*) *Cum ex vena sectione eger non proficeret in melius de tuncam in die decimo secundo aliquid purgans exhibere quod minueret causam morbi, &c.* Veamos tambien à Santa Cruz, y experimentaremos, que quando

purgaba para minorar, por racion de alguna prava coccion, sic a prelo executam en dia vacuo, lo que consta de este dezir: (*Santa Cruz, lib. 3. de imp. cap. 15.*) *Et in octavo, aut decimo, aut alio die securo, secundum speciem morbi, manu dicebamus humorem de collo communi cordia-li purgante, misto cum syrappo borraginis.*

Como verdaderos hijos de Hypocrates, es preciso que en este punto sigamos à Maroja, y à Santa Cruz, pues tambien fundados van en la doctrina de este Principe, quien hablando de los morbos que se mueven por impares, no manda purgar en tales dias, conociendo la grande conturbacion que en estos dias piden los liquidos: (*Hypocrat. lib. 4, de mor.*) *Medicamento purganza diebus imparibus non exhibenda: humor enim in corpore egroti magis turbatur in imparibus; y en quanto à administrar purgante en los morbos que se mueven por pares, digo, que debe ser en los dias que son intercalares de los impares, los que debemus tener por vacuos en los morbos pares; sea testigo el Doctor Vallas, quien purgo al Señor Felipe Segundo en el dia quinto, moviendose por pares la enfermedad que affligia à este Monarca; y aunque es verdad no he hallado ventillado este punto, debo dezir, que así como la experien-*

cia fue quien descubrió para los impares dichos vacuos, tambien por la experiencia he descubier- to, que los dias que son intercalares en los morbos que se mueven por impares, como son medicinales para los que se mueven por pares.

Llegando à la computacion de los dias criticos, y de todos los demàs, me consta aver varias opiniones, pues vnos dicen que se debe hazer la computacion *ad hora decubitus*, la qual computacion no tengo por mas segura, por quanto muchos enfermos, siendo robustos, toleran en pitres, ò quatro dias la enfermedad, solo en los que sirve esta computacion es en los delicados, pues estos al punto que sienten alguna indisposicion, se echan en cama. Lo cierto es, que la verdadera computacion se debe hazer desde aquella hora, en la qual percibió el enfermo algun daño manifesto en las acciones, indicio proprio que el equilibrio natural se principiò à destruir, assi en los sólidos como en los líquidos.

Si el Medico fuere llamado passados algunos dias de enfermedad, y procurando hazer examen del dia, y hora en que apareció dicha indisposicion, no puediere el enfermo dár numero cierto para regular los criticos, en tal caso, atendi el Medico à aquel dia, en el qual dixesse el

enfermo, que el morbo le apròx con mayor vehemencia, por cuya razon, le obligó à llamar Medico, pues de este modo hará bien la computacion, y observará que el morbo se termine en el septimo de la primera semana, contando desde el dia que principiò à affligir con vehemencia, porque entonces adquirio la constitucion de agudo.

Esto supuesto, passo à tratar sobre la computacion de vna fiebre que acomete à vn vulnerado; digo, que en los vulnerados, tocante à la computacion, se debe observar lo proprio que se observa en las mugeres recién paridas, pues en estas se haze la computacion, desde el dia del parto, ó desde el dia de la invasion de la fiebre; si el parto fuere natural, sin graves accidentes, y fluyeren los lochios con conferencia, y tolerancia, y passando quatro, ó seis dias, apareciere alguna calentura, putrida, ò maligna, en tal caso se debe hazer la computacion desde el dia de la fiebre; pero siendo el parto difficil, ó preternatural, febricitando al tercero, al quarto, ó al quinto dia, &c. se debe hazer la computacion desde el dia del parto, porque desde entonces principiò la destemplanza en todo el cuerpo, y los líquidos principiaron à padecer perturbacion, esta computacion practicò Hypocrates, lo que consta, si leyeren en sus epidemias, la

historia de la muger de Paulino, como la historia de la muger de Epicrato, &c.

De lo dicho se infiere, que en las heridas grandes, ò sean de la cabeza, ò de otra qualquiera parte, aunque la calentura no principie hasta passar el quarto, ó quinto dia, se debe hazer siempre la computacion desde el dia de la vulneracion, porque desde entonces principió el campage de la sangre à padecer; y asimismo los demás liquidos se principiaron à mover, y à disponer para fermentar fuera del orden natural; pero no siendo la herida peligrosa, ni acompañandola accidente funesto, ni constando el vulnerado de aparato cachectico, escorbuto, ò gálico, en tal caso, es preciso que el Cirujano haga la computacion desde el dia de la fiebre. Debo advertir, que tambien puede la herida no ser peligrosa, ni traer accidente de los graves, y ser preciso hazer la computacion desde el dia de la vulneracion, si el enfermo estuviere cacochimo, porque desde aquella hora, y dia, se puso en movimiento el mal fermento que estava escondido. Tambien es necesario suponer, que si Pedro padeciese fiebre putrida antes de la vulneracion, aunque se exacerbe la calentura por razon de la herida, no se debe hazer la computacion, desde el dia de la vulneracion, si à *dies febris*; si no es

que la calentura que aparece después de la vulneracion, sea de otra especie mas peligrosa: v.gr. si antes de la vulneracion era putrida la fiebre, y después adquirió naturaleza de maligna, que en este caso se debe hazer la computacion à *die vulnerationis*.

Para dár fin à este analysis, he de advertir, que algunos son de opinion, que los dias criticos no siempre se deben computar *simpliciter* en los vulnerados; pero tambien *duplicitér*: ponen el exemplo en vna herida, en la qual sea necesario executar alguna operacion manual, de la qual se le siga à la naturaleza alguna turbacion, no solo en los liquidos, pero tambien en los sólidos, ocasionada de la irritacion: en esta suposicion, dicen, que si oy padece Pedro vna vulneracion en la cabeza, y passados dos, ò tres dias, fuere necesario hazer nueva vulneracion por medio de la manifestacion, ò contra abertura que algunas vezes suele ser necesario executar, en este caso admiten dos computaciones: la vna se haze à *die vulnerationis*; y la otra à *die manualis operationis*, es verdad que ambas son heridas, y capaces de conturbar à la naturaleza; pero en mi opinion se sigue de dos computaciones, grande confusion; y no puede el Cirujano inferir cosa cierta, si observya dichas dos computaciones.

y asimismo debo dezir, que con fide rando que la turbacion que se sigue a la naturaleza por razon de dicha operacion, no es nueva ni distinta de la primera vulneracion, solo si sirve de aumentar la primera herida, y en este caso solo sirve la primera computacion que se hizo à *die prima vulnerationi*; luego solo le debe admitir computacion *simpliciter*. Lo mas que puede suceder que la computacion se mude; v. gr. si la primera vulneracion fuese pequeña, y sin accidente peligrosa, si el paciente passados dos, ó tres dias, recibiese nueva herida con accidentes funestos, es preciso que en este lance haga el Cirujano la computacion, desde el dia de la segunda vulneracion pues siendo mayor la turbacion que padece naturaleza à *die secunde vulnerationis*, es preciso que esta obscurezca à la otra, como sucede con dos dolores, que el grande obscurece al pequeño, y vna luz grande obscurece el lucir de vna pequeña.

Oitava analyssis

Pertenecen à este analyssis las causas de las crisis, y de los dias criticos, que son quatro, conviene à saber, causa formal, eficiente, material, y final. La causa formal es la irritacion que padece la naturaleza por medio de las fiebras y es tan necesario el

que preceda esta causa, que sin ella no puede seguirse la causalidad, ó accion de la causa eficiente. Buelvo à dezir que es muy necesaria dicha irritacion, no solo para que se haga la crisis en el dia critico, pero tambien se necesita *simpliciter*, para que en estado de salud, puede naturaleza expeler lo eterogeneo por las vias que tiene destinadas como sentinas para poder conservarse en su equilibrio; y vltimamente no puede la naturaleza executar excrecion alguna, ó sea en el estado salubre, ó en el morbifico, si primero no es irritada con el estímulo de varias sales; que aun por esso el Docto Guillermo Colle, conociendo este verdad dixo lo siguiente; (*Colle de feb. interm.*) *Ferrò nervos quovis modo irritatos varias non raro evacuationes cito.*

La causa eficiente se debe considerar de dos modos, interna, y externa, la causa eficiente interna, es aquella que haze la crisis, conmoviendo, agitando, y evacuando la materia causa, ó con mucho vtil, ó con poco de lo vtil, siendo ayudada por la causa eficiente externa. La causa eficiente externa, se debe considerar de dos modos, buena, ó mala, la interna mala es la enfermedad, que como tan maligna haze vna crisis perfecta mortal, ayudada de causa eficiente externa malefica, y desafortunada. La cau

la es
milita
halla
toria
perfi
cient
y el i
ast o
Lun
gran
ferio
los c
razo
uac
natu
mov
por
dich
3. d
verf
en
apr
pue
mer
el /
mo
mer
tant
gur
log
con
and
las
ver
tan
do
pat
no
na

la eficiente interna buena, es la misma naturaleza del enfermo, hallandose valerosa para la victoria, y entonces causa vna crisis perfecta saludable." La causa eficiente externa es el movimiento, y el influxo bueno, ó malo de los astros, y principalmente el de la Luna, pues esta planeta tiene grande dominio en todos los inferiores, y principalmente en los cuerpos humedos: por cuya razon los inferiores padecan mutaciones, *id est ab hinc, quàm ad malum*, segun fuere el influxo, y movimiento de la Luna: que aun por esto conociendo Galeno lo dicho habla assi: (*Galen. lib. 3. de dieb. decret. cap. 50.*) *Vniuersas res à Luna immutari.*

Parece que nos metemos en Astrologia, la que no es muy apreciable por muchos Medicos, pues en opinion de algunos no merece siquiera para la medicina el *secundum quid necessaria*, como la Logica, que à lo menos ha merecido el *secundum quid*: y es tanto el aborrecimiento que algunos Medicos tienen à la Astrologia, que no solo se contentan con dezir que ellos no han de andar con circulos, ó cercos para las enfermedades: (aunque es verdad me admira aborrezcan tanto algunos à los circulos, quando me consta aver oido à cada passo circulo vicioso, circulacion noxa, y circumbalacion peregrina) pero al proprio tiempo pro-

curan deslucir al Medico que sabe hazer algun aprecio de lo mucho que importa saber, y conocer los movimientos, y influxos de los Planetas, y principalmente los de la Luna, por ser este Planeta el que gobierna los movimientos de los morbos agudos, porque goza de movimiento mas veloz que los demás Planetas, y porque tiene dominio sobre los cuerpos humedos, y liquidos, los quales liquidos son los que primario padecen vn morbo agudo: si huiera de referir las persecuciones que he padecido por algunos Medicos, ó por embidia, ó por maledicencia suya, al ver que en los lances necesarios he hecho recuerdo de los movimientos, y influxos de la Luna, era preciso escrivir vn Tomo tan grande como esta Febrilogia; pero por la brevedad, he de hazer solo digression de lo que me sucedió en vna consulta, tocante à este punto.

Por mi desgracia, quise valirme de la doctrina que aprendí de mi Maestro el Padre Fray Sebastian Colera, Cathedratico de Astrologia que fue en la Universidad de Salamanca, para probar lo mucho que el influxo de la Luna avia ayudado para la produccion de la enfermedad que se consultaba; pero apenas avia acabado de referir mi dictamen, quando vno de los Medicos de la

consulta me dixo: Señor mio, esto no viene al caso; luego Señor mio, digo yo aora, tampoco ser del caso lo que escribiò Hypocrates con estas palabras: (*Hypoc. lib. de natur. hum.*) *Morbi verò sunt partim à vivendi ratione, partim ab spiritu, cuius tractione vivimus; ni tampoco serà del caso, lo que este gran Principe dixo en tan breves clausulas: (Hypoc. lib. de aere.) Aer est mortalibus vita, & mortis auctor; tampoco vendrà à nuestro intento, y serà fuera de razon la siguiente sentencia de Galeno: (Gal. lib. 9. meth.) Aer est sine quo, nec totis, morbus, nec sanitas teneri potest; y ultimamente, serà vn desacierto aquella doctrina de Hypocrates que tanto practican los enemigos de la Astrologia:) *Hypoc. lib. 6. epidem.*) *In longis morbis commodissimum est locum, & terram munitam.**

Parece que caminan con desacierto los que aborrecen la Astrologia, si fixando su consideracion en dicha doctrina de Hypocrates, mandan à sus enfermos que muden de ayre, siendo este el elemento, quien padece mutacion por razon de los varios movimientos, y influxos de la Luna; esto es tan comun que no solo los Navegantes lo conocen; pero tambien la gente vulgar. Acuerdome que el Principe de los

Griegos dixo lo siguiente muy à mi intento: (*Gal. lib. 3. de dieb. decret.*) *Aeris mutationem à Luna fieri, cum occultatur, & rursus primum oritur, nemo mortalium ignorat; luego si es bueno que los enfermos muden de ayre, parece que yà se inclinan à que el fin porque se aconseja es, porque segun los influxos se varia el temperamento del ayre, y tal qual fuere el influxo, tal serà el ayre de aquel, ò el otro lugar; y ultimamente, si tan ridicula es la Astrologia, para qué en tiempo del Señor Emperador Carlos V. se buscò por medio de esta ciencia sitio tan saludable como el de Yuste, para la habitacion de este gran Monarca?*

Rematò dicho Medico, con dezir, aora nos viene vsted aqui con Astrologia? Señor mio, vamos con los remedios, porque si estos se guardan para aplicarlos segun reglas astronomicas, y levantando figura, sucederà con los enfermos lo que dixo Valeriola: (*Valeriol. lib. 7. conser. cap. 18.*) *Nam vs sapiens dominabitur astris per aënis liberos voluntatis, & rationis; ita natura afflitta, & morbo oppressa per auxiliares manus docti medici dominabitur, & morbo, & stelis. Inconditur domus, & in parvulus elevas figuram, ut decernas an veniat mittere equam, ad extinguendum ignem? Spectas ut tran-*

seus plenilunium, aut solstitium?
 O vanitas perniciososa! Bien sabia el tal Medico, lo que hazia para su conservacion, y no dar lugar á que yo pudiesse florecer, pero á lo menos, se podia dezir con verdad, que no venia al caso la citada autoridad; lo vno, porque yo no dixé que se aguardasse para administrar los remedios, á hazer la figura celsé, porque sé muy bien, que en casos de vrgencia, no debe pararse el Medico á esto; y me acuerdo que el docto Valles lo aconseja, quien observaba para la curacion los aspectos de la Luna quando no se podia seguir inconveniente, lo que consta del siguiente dezir: (*Wall. in suo met. Astorum.*) *Ego autem illos Luna aspectus tunc solum caveo cum parum aut nihil differre auxilium convenit;* y porque dicho Medico conozca que no ignora la doctrina de dicho Valeriola, quien admite que la indicacion curativa se toma de los astros, antes sí, parece que él la dexó en el rincón del olvido; Pero no me admiro llevando presente á la consulta aquel, *o vanitas perniciososa!* Y pues las palabras que se me acuerdan están por cima, y inmediatas á las que dicho Medico refirió, para que las oyga digo, que empieza así Valeriola; *Amico* (aunque mejor pudiera yo dezir *inimico*) *obsecro nequando cu-*

rationibus morbum incumbis, ali-
quid cogites astris, sed si neces-
sitas postulet exequere auxilium.
Quando verò non curationi, sed
præcautioni invigilias (que me-
ior dixera yo: quando verò non
consultationi, sed maledicentia. &
vana arrogancia invigilas) elige
tempus, quod tibi videtur magis
aptum fugiens plenilunia, & no-
vilunia, & solstitia, & quidquid
aliud tibi offerunt Astrologi, (que
mejor dixera yo: elige tempus
magis aptum, fugiens auda-
ciam, persecutionem, & super-
vam vanitatem, & quidquid
aliud offerunt tibi diaboli) ab
astris sumitur indicatio libenter
admitto, sed intelligendum quan-
do non est alia maior necessitas:
Nam ut sapiens dominabitur as-
tris, &c. Pero reparo ne vna co-
 sa, y es, que así Valeriola como Valles, no se meten en que los Medicos pongan cuydado en observar los influxos que ha avido en la produccion de las enfermedades, ni en los que pueda aver para los criticos porque como doctos conocieron que estamos sujetos á los influxos buenos, y malos de los astros.

Los efectos de dichos influxos no solo se experimentan en los enfermos, pero tambien en los sanos, pues vnos se que-
 xan en vn circuito de dolor de cabeza, y otros de dolores en varias partes; tambien son tes-

ergo los quebrados, quienes no sienten dolores en aquella parte estando el Cielo sereno; pero al punto los sienten en las mutaciones de la Luna. A mi me suele suceder, que mudandose el ayre, como lo haze la Luna, y principalmente siendo austral, que me acomete vna grande destilacion, de que no puede preservarme por mas que haga, pues me consta no podemos huir del influxo superior, que aun por esto escribiò Hypococrates lo siguiente en abono de esta verdad: (*Hyp. lib. de indic.*) *Plerumque enim hominis natura universi potestatem non superat.*

Acuerdome que Galeno llamó Rey Maximo al Sol, y no mediano Principe à la Luna, porque esta gobierna à toda la region terrestre, la que inmuta todas las cosas del vniverſo, y tanto, que hasta el mar està sujeto à los movimientos de este Planeta: (*Gal. lib. 3. de dieb. decret. cap. 3.*) *Sol ut Rex quispiam maximus, Luna verò, ut Princeps non mediocris, inter illum, & nos medius constitutus, terrestrem regionem merito gubernat, non potentia ceteros Planetas, sed vicinitate exuperans:* en fin, es tal el dominio de la Luna, que comunmente dà dolor de cabeza à los que duermen à la luz de este Planeta, y continuando se ponen palidos, y macilentos,

lo que advierte dicho Principe, diziendo: (*Gal. lib. 3. de dieb. decret. cap. 2.*) *Sub Luna lumine dormientibus palor, & capitis dolor accidit:* y para que vean el mucho daño que suele seguirse à naturaleza por vn mal influxo de los Planetas sepan que rara vez se cura vn fluxo menstrual inmoderado, causado por eclipse del Sol ò de la Luna como la experiencia me ha dictado: y testifica Apuleyo Platonico, à quien cita el docto Mercado en estas palabras: (*Merc. lib. 1. de affect. mulier. cap. 8.*) *Quod si per Solis, aut Luna eclisum menses profusant, raro curationem admittunt, teste Apuleyo Platonico, quia ofensa vasorum occaluisse iam constat.*

No me detengo en disputar, por què mes se ha de hazer la computation de los criticos, solo digo, que ni ha de ser por el mes sinodico, ni por el de iluminacion, ni por el medicinal, ò compuesto, *ex mense periodico, & ex mense illuminationis;* solo sí, por el mes periodico, ò de peragracion, esto es, contemplando aquel tiempo que la Luna peragra todo el Zodiaco, bolviendo à aquel punto por donde empezó este Planeta su peragracion. Y aunque es verdad que la Luna tiene grandissima fuerza para constituir los dias criticos, para excitar la crisis, no obstante,

debe
sufic
neces
tura
cient
fue
veni
prop
rime
trari
fis v
la
el se
en
&c.

tural
cient
fis,
la c
evan
só,
que
dab
la c
se h
ven
dos
del
par
mal
te e
leza
el
Es
vn;
vie
to,
da
po

de

debo dezir ; que ella sola no es suficiente para hazerlo, pues es necesario el concurso de la naturaleza, como causa interna eficiente, porque si dicho Planeta fuera suficiente, en tal caso vendria todas las crisis en vn proprio numero de dias, experimentando en este punto lo contrario, por quanto vnas crisis vienen en el dia septimo de la primera semana, otras en el septimo de la segunda, y otras en el septimo de la tercera, &c.

Debo advertir, que ni la naturaleza, como causa interna eficiente, puede por si excitar la crisis, por quanto es necesario que la causa material que se ha de evacuar, esté despuesta como pasó, esto es, que esté cocida para que suceda la crisis perfecta saludable, ni tampoco pueda suceder la crisis perfecta mortal, sin que se halle presente vna maligna invencible qualidad ; estas son las dos principales disposiciones que debe aver en la causa material, para que la Luna con su bueno, ó malo influxo, como causa eficiente externa, se vna con la naturaleza para la crisis saludable, ó con el morbo para la crisis mortal. Es preciso advertir, que las crisis vnas vezes se anticipan, otras vienen con vn movimiento directo, y otras vezes vienen atrassadas ; y lo conoció el Grande Hippocrates, quando dixo: (*Hypoc.*

lib. 2. epid.) *Iudicationem ex incrementis morborum, & exacerbationibus in circuitibus, si citius accedant, aut non si diutius durent, aut non, & si magis astringant, aut non manifeste fiunt.* Depende de lo referido del movimiento que llevare la Luna, ademas del movimiento de naturaleza, y disposicion de la causa, porque si fuere directo, entonces directamente acontecerá la crisis en aquella facie, y grado que le corresponde, segun el grado, y facie del signo en que se hallaba la Luna quando principiò la enfermedad ; esto no se puede saber sin tener muy buenas ephemeridas por donde gobernarle.

Para que los Lectores sepan la falta que haze, así al Medico, como al Cirujano, el verdadero conocimiento de los movimientos directos, velocissimos, y retrogados de la Luna, quiero contarles dos casos que me han sucedido en el curriculum de mi practica, los que confirmarán esta verdad. En el primero me sucedió, siendo Medico titular de la Villa de V. sagre, y fue, que asistiendo à vn enfermo que se llamaba Don Juan de Valencia Flores, el qual padecia vna fiebre ardiente maligna, experimenté, que en el dia nueve le sobrevino vna grande sordere, signo de padecer no poco el cerebro : lo que Galeno declara con estas palabras : *Gal.*

lib. 1. prorrhe.) *Surditas autem unum est signum eorum qua cerebrum affectum indicant.* Me dió grande cuydado este simptonia, por vér que la vrina perfeveraba en signos de cruderá, y por tanto temia vn precipicio en el dia once.

Aviendo llegado el dia once, experimenté, que la fordera se aumentó, y subsiguiendose vn delirio con risa, aparecieron algunas estilas de fang. e por las narizes; confieso que à primera vista me atemorizé, porque en aquel tiempo tenia poca experiencia; pues como dixo el Philosopho: (*Arist. lib. 1. de meth. cap. 1.*) *Experientia est cognitio singularium*; esta es, en mi opinion, la razon porque la facultad Apolinea los Medicos experimentados consiguen las curaciones, que aquellos que tienen solo razon sin experiencia no hazen; pero considerando que el dia vndezimo es indicativo del dezimo quarto; y que assi la exaceruacion de la fordera, como el delirio, y las estilas de fangre podian indicar terminacion de la fiebre en el dia septimo de la segunda semana por fluxo de sangre de narize: acordandome de la siguiente sententia aforistica de Hippocrates: (*Hippocrat. lib. 4. aph.*) *Quibus in febris aures obsurduerunt, sanguis ex naribus fluens, aut albus turbata soluis markum*; me esperanzé

à lo dicho, avien lo visto que en la vrina aparecian signos de coccion; hecho este concepto, me resolví à no hazer remedio por no perturbar la crisis, solo si dispuse el victus ratio, encargando que el enfermo no hiziesse algun exceso, porque sería destruida la obra que naturaleza, y la Luna avian de hazer en el dia catorce.

Passóse dicho dia indicativo, y al punto cessó el delirio, y las estilas, remitiendose assimismo la fordera; viendo esto quedé confuso, y me pareció que no avia de aver tal crisis, porque conceptuaba que los accidentes dichos avian de perfeverar hasta el dia dezimo quarto (no se admire el Lector de esto pues sin tormento desde luego confieso que por mi poca experiencia avia visto pocas crisis) en fin llegó el dia catorce, y viendo que eran passadas mas de diez horas, despues de aver entrado en el septimo de la segunda semana, y que no avia perturbacion en el enfermo, yà desconfiaba, pero entonces procuré saber, qué movimiento llevaba la Luna, para cuyo efecto recurrí à las Ephemeridades de Blancas, y buscandó la quenta desde el dia indicativo, salió del residuo que la Luna llevaba movimiento retrogado, y assi era preciso que se pospusiesse la crisis: aunque es verdad que la for-

der.
noc
dia
colo
go f
mas
dica
ta e
prin
nar
dab
cale
catis

ño
tula
Ca
fesi
tere
me
el
bre
ria
su
bra
dic
pa
seg
de
fal
en
fab
av
qu
av
qu
ter
qu
in
ni

dera se avia exacerbado desde la noche antes; à las doze horas del dia catorce empezó à ponerse el color del rostro muy rubo, y luego se subfiguió delirio con risa mas vehemente que en el dia indicativo; profigio delirando hasta el fin del catorceno, entonces principió la crisis por sangre de narizes, la que fue perfecto salvable, pues quedó el enfermo sin calentura, y sin peligro de recaída.

El segundo caso sucedió el año de 1714. Siendo Medico titular de la Villa de Medina del Campo; padeciendo, pues, el señor Marqués de Texada, vna terciaria maligna, se experimentó aparecer vna parotida en el dia once; y consultando sobre si se avia de sangrar su Señoría, viendo aquella novedad, fu de opinion que no se celebrasse tal remedio: los otros Medicos de la consulta dezian, que la parotida era simpthomatica, pues segun la cuenta que hazian desde el primero insulto de la fiebre, faltaban mas de seis horas para entrar en el dia once; pero yo que sabia muy bien que la parotida avia aparecido en dicho dia, por que me constaba que la Luna avia anticipado su movimiento, y que la naturaleza tenia suficientemente laborada la causa, para que se explicasse en este dia indicado la crisis que avia de venir en el dia catorce, como sep-

timo de la segunda semana, como manifestaba la vrina con signos de coccion. En fin se suspendió todo remedio por aquel dia, observando solo el movimiento de naturaleza, en el qual recibí muy bastante aquella parte; pasóse dicho dia indicativo, y conociendo que avia mucho material prevenido para el dia de la crisis, acordandome que aquella parte no podia recibir tanto material, fuimos de opinion que se sangraste en el dia doze: y que en el dia treze se purgasse benignamente, aunque sobre este remedio huvo la contienda que omito, la que se infiere, atendiendo à que el purgante fue administrado por ayuda, pero se logró tambien, que depuso su Señoría cinco cursos copiosos: llegó el dia catorce, y à la hora correspondiente hizo naturaleza la crisis, y asimismo la Luna, como causa eficiente externa, con otra nueva parotida, y con el nuevo incremento que tomó la parotida que sirvió de índice en el dia once.

No me detengo en explicar muchas cosas que eran necesarias para beneficio de los enfermos, y para el buen acierto de los Cirujanos, por ser preciso para su inteligencia, supieran hazer la figura celeste, asimismo deban saber los aspectos, los domicilios diurnos, y nocturnos de los

los Planetas, debian conocer los Planetas felices, y afortunados, y los infelices: asimismo los grados tenebrosos, los lucidos, y los vacuos de que consta cada signo, asimismo los grados purcales, y otras muchas cosas. Solo digo, para finalizar este *analphsis*, que la causa final de la crisis, no es otra cosa que el *bonum*, vel *malum*, que ha de resultar de la terminacion: *bonum*, como es la salud: *malum*, como es la muerte.

Nona *analphsis*.

Dixo el Principe de los Griegos; (*Gal. lib. 2. aphor. cum. 3.*) que *indicari est magnas facere permutaciones in morbis*: y por tanto toca en este *analphsis* premeditar los signos que debmos tener presentes para quando venga aquel *indicare*, esto es, para la crisis futura: digo que para este intento son necessarias tres diferencias de signos, conviene a saber, signos de coccion, ó de crudeza signo de salud, ó de muerte, y signos decretorios. Los signos de coccion, ó crudeza, se deben considerar para conocer si el dominio está en la naturaleza, ó en el morbo, pues no puede suceder la crisis buena, y saludable, sin que domine naturaleza con sus signos de coccion:

que aun por esto dixo Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 4. aphor. comm. 71.*) *Iudicationes bona futura iudicantur solis coctionis signis, in diebus contemplabilibus apparentibus*: estos signos de coccion se deben observar segun fueren los morbos, y del proprio modo los signos de crudeza, pues en vnos morbos se observan en la vrinia, en las fiebres agudas, en el esputo, como en los afectos de pecho, en los fecales excrementos, como en los fluxos de viente, &c.

Los signos de salud, ó de muerte, deben ser premeditados para muchas utilidades, y la principal para que los Medicos, y Cirujanos manden con tiempo administrar los Santos Sacramentos: manifiestan salud los signos siguientes: Facil respiracion, buena tolerancia del morbo, el pulso constante, apetencia en el alimento, facil decubito, quietud, sueño, &c. que aun por esto escribió Hypocrites la siguiente sentencia: (*Hyp. lib. 2. aphor. aph. 33.*) *In quovis morbo menie constare, & recte se habere ad illa que offeruntur bonum, econtravero se habere malum*. Ultimamente, es necessario que se manifieste coccion en aquella substancia, que se debe considerar segun la enfermedad. Los signos de muerte son los siguientes: Grande im-

beci
del
das
a ef
lib
neo
&
fucc
gra
ma
de
yà
to,
no
pla
cia
fa
ta
res
va
mi
lea
ge
de
la
q
ap
qu
d
ba
se
to
le
n
c
M
h
z

becilidad de fuerzas, gravedad del morbo, vigilijs continuadas; bien advirtió Hypocrates à este intento, diciendo: (*Hyp. lib. progn.*) *Peximum est nec noctu, nec die dormire, quia aut dolore, & labore vigilabit, aut delirium succedet huic signo*, asimismo grande inapetencia, difficilissima respiracion, suma crudeza de la causa, que se manifiesta, yà en la vrina, yà en el esputo, &c. qualquiera de estos signos significa muerte; el exemplar tenemos en la inapetencia, la que por ser tan perniciosissima significa muerte, como consta de experiencia, y Hypocrates lo observó lo que testifican varias historias de las epidemias; lean la historia de Pario, lean la historia de aquella muger, que apud frigidum quam decumbat; y últimamente, lean la historia de Ermocrate, el qual continuamente estuvo inapetente hasta que murió, lo que confirman estas palabras de dicho Principe: *Perpetuò à cibo aborreat :::: gustare non poterat.*

Advierto para mayor inteligencia que ningun signo de los que manifiestan salud, ó muerte por sí solo puede significar el fin bueno, ó malo por cuya razon no debe fiarse el Medico, ni el Cirujano, pues se ha experimentado algunas vezes morir varios enfermos con

algun signo bueno, y otros averse libertado con algun signo malo; y portanto es preciso convinar vnos signos con otros: para entera claridad he de poner dos exemplos, el vno en Juan, y el otro en Antonio: Juan padece vna herida de cabeza leve, pero acompañada de vna fiebre aguda: en este se manifiestan signos de crudeza en la vrina, pero no se muere à presencia de la robustez de que consta la facultad vital, solo si se prorroga la enfermedad, y tiene mayor duracion. Antonio fue tambien herido levemente, y opreso, con la propria especie de fiebre, manifestandose signos de crudeza en la vrina, y asimismo poca robustez en la vitalidad, el qual murió en el dia septimo de la segunda semana. Aora pregunto: por qué Antonio se murió, y Juan se libertó? Fue la causa que en Antonio hubo mas signos que manifestassen la muerte; y en Juan, si hubo crudeza de causa morbifica, tambien hubo constancia en la naturaleza para que la pudiese vencer, aunque fuese à largo tiempo: yà el Principe de los Griegos testifica lo dicho con las siguientes palabras: (*Galen. lib. 4. aphor. com. 70.*) *Morbum fore longius ostendunt vrina que non resistunt, si vires adfuerint, si debilitas adsit: agri mortem pronun-*

Giant. Últimamente, para que conozcan la evidencia, de que vn signo solo de los mortales no es suficiente para presagiar la muerte, quiero referir las siguientes palabras de Hypocrates que hazen perfecta confirmacion, pues este primario nunca se fiaba de vn signo solo: (*Hypoc. lib. de coac. pran.*) *Capitis dolor pertinax cum febre acuta, & alio signo maligno letale est.*

Los signos decretorios son aquellos que manifiestan la crisis que está proxima, y para esto es preciso aparezca algun accidente nuevo, yá en la vista, yá en el oído, yá en la respiracion, &c. que aun por esto Galeno, como experimentado en este punto, advierte así, (*Gal. lib. 2. de cris.*) *Omnino enim fit aliqua novitas, quando crisis futura est, vel circa respirationem, vel circa mentem, vel auditum, vel visum, vel ferendi facilitatem.* Dichos signos no deben aparecer en el principio vniversal, ni el aumento; creo fue este el motivo porque este Principe escribió lo siguiente: (*Gal. lib. 4. aphor. com. 21.*) *Indicatoria signa non statim appareant;* esto se debe entender de los signos decretorios que significan vna crisis, perfecta, ó imperfecta saludable; por cuya razon el grande Hypocrates escribió esta breve advertencia: (*Hyp lib.*

2. epiaom.) *Quae autem indicant in melius, ne statim appareant:* esto se entiende de la crisis saludable, por que siendo mortal perfecta, ó imperfecta, pueden en qualquiera tiempo aparecer dichos signos, siendo cierto que sucede la muerte en el principio vniversal, ó en el aumento, ó en el estado.

Indicatio quando apropinquat, & graviter se habent, & februnt vehementius agri, conoció Galeno. (*Gal. lib. 4. aphor. com. 71.*) Esta vehemencia de calentura, y asimismo los signos decretorios, quando aparecen, suelen causar no corto medio à los Medicos, y Cirujanos, pues juzgan que se muere el enfermo; pero yá este celebre Griego les aconseja que depongan el temor, quando dice: (*Gal. lib. 3. progn.*) *Quando aliquid apparet signum terrificum non solum, non terrebis, sed indicationem monstrare indicabit.* Qué síntomas tan horribles son estos que suelen preceder antes que venga la crisis, que tanto horrorizan? Yá el dicho Galeno me responde, diziendo: (*Galeno. commo. 2. de humor.*) *Has autem excreciones, & abscessus praecedunt quaedam non exigua in agrotantis corpore perturbatio, & enim difficultas colerandi, & vigilia, & deliria, & capitis, aliarumque multarum partium dolores accidunt, eaque res non parum aspicientibus*

bus metum incuti. Esto supuesto digo, que no debe admirar se atemorizen los asistentes, y el enfermo, al vér que antes de la crisis yá viene el delirio, yá el rigor, yá las estillas de sangre, yá las vigiliass continuadas, yá el color vehemente de cabeza, y yá las grandes inquietudes, y congexas; pero el Medico, de ningun modo, pues yo le acusaria, ó de ignorante, ó de poco experimentado.

Debe el Medico andar siempre con cautela, pues ni los signos buenos los debe considerar buenos por la apariencia, ni los signos malos los debe considerar malos por el error aparente, si solo premeditar las disposiciones que precedieron antes que apareciesen tales signos; si fueren buenas las disposiciones, quando naturaleza adminiculante, no ay duda, que dichos signos funestos no debe el Medico considerarlos por tales; pero si las disposiciones, ó requisitos necesarios que deben preceder para aparecer vnos signos decretorios, buenos, y saludables, no son tales (ni aparece el defengamiento que nos propone Hippocrates por estas palabras: (*Hippocrat. lib. de iudic.*) *Concoctiones urinarum paulatim maturascunt si in indicatorijs diebus conuersa fuerint, morbum solvunt.*) No debe fiar el Medico en la

bondad de tales signos, pues son falaces, porque con la falsa apariencia ocultan su malicia, experimentada algunas vezes bien à costa de algunos enfermos. En fin, deseo tengan presentes las siguientes palabras que refiere el Docto Valles, siempre para mi muy estimables: (*Valles lib. 2. aph.*) *Opportet ergo neque malis terrori, nec bonis incaute fidere: sed utrisque tunc solum promoveri cum secundum rationem sunt.*

Decima analyssis.

EN este analyssis se proponen las señales que manifiestan la via por donde ha de venir la crisis, haziendose por evacuacion, y el emuntorio, en donde ha de aparecer, haziendose por abcesso: asimismo se declara, que no sirven vnas proprias vias para todos los morbos: y últimamente, se manifiesta el como se ha de conocer, si la evacuacion ha de ser larga, ó corta. Esto supuesto, y aviendo advertido, que las crisis por evacuacion se hazen, yá por vomito, yá por fluxo de vientre: por evacuacion menstrual, yá por fluxo hemorroydal, yá por fluxo de sangre de narizes, yá por sudor, yá por vrina, &c. es preciso proponer las señales que manifiestan, por qué vias de las referidas ha de hazer

naturaleza excrecion de la causa material.

Antes de referir dichas señales quiero advertir à los Cirujanos que hagan recuero de la evacuacion que apareció en el día indicativo pues por aquella via ha de venir la crisis; que aun por esto dixo Galeno lo siguiente: (*Galen. lib. 1. de dieb. decretis.*) *At si nihil in undecimo profusus ante fuerit indicatam, in decimo quarto indicatam esse nequid, & qualis fuerit crisis indicata; indicata talis erit;* asimismo quiero tambien advertir que algunos de los signos que se han de referir, son comunes y indiferentes, para significar la via por donde ha de venir la crisis, como el dolor de cabeza, que es comun al vomito, y al fluxo de sangre de narizes el delirio que es comun à dicha hemorragia, y absudor: la fordera que es comun à dicho fluxo, y à la crisis que se haze por abscesso retro aures; pero los signos mas comunes, son el color rubro del rostro, y el rigor: y por tanto quierodetenerme alguna cosa sobre dichos dos signos, por ser de utilidad para el pleno conocimiento.

Es evidente que el color rubro del rostro prenuncia que la crisis ha de venir por hemorragia de narizes: y aun Hypocrates lo dà à entender por estas palabras: (*Hypocras, lib. de coac. pran.*) *Febricentibus quibus rubores sunt*

in facie, & dolor capitis fortis, & venarum pulsus. his sanguinis fluxio plerumque contingit: dize este gran Principe, *plerumque contingit*, para darnos à entender que no siempre el color rubro del rostro presagia fluxo de sangre de narizes; es cierto que el color rubro manifiesta aver en el todo redundancia de sangre; y aun Galeno lo confirma, diziendo: (*Galen. lib. 4. de sanis. tuend.*) *Rubram colorem sanguinis abundantiam significare.* Quiero advertir para mayor acierto que no solo el color rubro significa abundancia de sangre, si laxitud en los vasos, la que simpliciter se requiere para que se haga la crisis: *Colorum mutationes sunt cordè stringente venas, & laxante laxante verò sunt colores rubicundè,* &c. advierte el grande Hypocrates. (*Hyp. lib. de ossib.*)

Dize bien Hypocrates *plerumque contingit*, porque puede significar el color rubro inflamacion interna en algun miembro principal, como se experimenta en la perypneumonia, en frenefi, &c. lo q es muy cierto sino preceden signos de coccion, pues la rubicundéz del rostro resulta de que la sangre haze su movimiento à la cabeza para excitar, ò la crisis, ò la inflamacion: pero apareciendo los signos de coccion antes del color rubro, entonces es cierto presagia terminacion del morbo por fluxo de sangre de na-

rizes.
les. P
noftice
en aq
quedò
Galen
palabi
Mibi
sidera
fi, usq
ionis
nifestio
de qu
guirss
lam vi
non e
go, q
raba e
gre de
timec
cion, h
prece
uena
te Pii
te: (C
ne p
discre
nem,
dicunt
Rigor
tionem
natur
lor na
tur o
pues
turale
de Gi
figa a
ta; d

rizes; acompañando otras señas, por qué razón Galeno pronostico la crisis por hemorragia en aquel mancebo Romano, y quedó cierto que sucedería? Y Galeno dá la respuesta con estas palabras: (*Galen. lib. de pranot.*) *Mihi verò, qui, & alia omnia considerassem, & in dextra parte nasi, usque ad malam, obscurum ac tenus ruborem vidissem, nunc manifestiorem factum esse expectada quantum numquam autem, sanguinis eruptio ex dextra nare palam videatur;* y no por otra razón conoció este celebre Griego, que en este mancebo significaba el color rubro fluxo de sangre de narizes, sino porque experimentó precedian signos de cocción, lo que siempre es necesario preceda para que la crisis sea buena; y aun me acuerdo que este Principe lo publica, quando dice: (*Galen. lib. 2. aph.*) *Oportet praire coctionem, subsequi discretionem, deinde evacuationem, ut bona sis crisis, atque indicium.*

Con razón dixo Jacocio: *Rigor superveniens est signum cricum, ex quo patet moliri aliquid naturam, neque enim frustra calor nativus, ita violentier agitur;* (*Jacocio loquens rig.*) pues con el rigor, intenta naturaleza el *subsequi discretionem* de Galeno, para que à el rigor se siga alguna evacuacion manifestada; *de inde evacuationem*, convie-

ne a saber, por sudor, pues de este modo sucede la terminacion; como lo observò Hypocrates en la muger de Epicrato, en Carion, en la doncella Laurisa, y en otros muchos que se libertaron, por que sudaron despues del rigor: *Optimos, sudores esse à rigoribus subsequitur;* advierte el dicho Hypocrates en sus epidemias. Acuerdome que Galeno me dá no corta luz por las siguientes palabras, para aver puelto el reparo de que el rigor es vn signo indiferente para poder significar determinatè la crisis por evacuacion: (*Galen. lib. 4. de vi&. rat. in acut.*) *Rigor autem hunc de necessitate sequitur interdum quidem sudor solus, interdum verò, & biliosorum vomitus solus, atque interdum delictio sola, sed plerumque ex dictis cribus duo sunt, & quandoque tria.* No solo precede el rigor al sudor, pero tambien quando intenta naturaleza hazer la crisis por evacuacion menstrual, como lo enseña Galeno en el lib. 3. de crisisbus, y la experiencialo enseña; no solo en el estado morbifico, pero tambien en el estado de salud, pues à las mas mugeres sucede, que antes que naturaleza excite la menstrual evacuacion les acometa vn rigor.

Esto supuesto, digo, que los signos que manifiestan la crisis por vomito, son los siguientes: conviene à feber, rigor, como di-

ze Galeno, y lo experimentó Tribetio, pues dize así: (*Trib. lib. 4. aph.*) *Rigorem fere vomitus comitatur*; dolor de cabeza, mordicacion de la boca del estomago, tremor del labio inferior, espanto frequente, nauseas, y cerca de la crisis vomita el enfermo la comida, y bebida. Confirme Galeno lo referido con estas palabras: (*Galen. lib. 3. de cris. cap. II.*) *Vomitum autem signa sunt oris ventriculi morsus simul cum dolore capitis, & vertigines aborta cum his que obijciuntur oculis tenebrosi, & cum agitatione laboris inferioris, & multo attenui spue defluente, &c.* significan la crisis por flujo de vientre, aver aparecido en el dia indicativo algunas deyecciones; además de esto deben estar presentes estas señales: dolor en la region lumbar, suprimirse la vrina, intumescencia del vientre, rufos, ò rugidos de vientre, y de los hypocondrios: *Quibus verò rufus adsunt, & status strepitus, ac elevationes ventris, his fit alvi turbatio*, advierte Hippocrates. (*Hypocr. lib. de coas. pran.*)

Si la crisis ha de venir por sudor, lo manifiestan estas señales, conviene à saber, constitucion caliente, y humeda, suprimirse la vrina: que aun por esto dixo Galeno en lo de crisisibus: *Semper precedere sudaturos vrinae suprafionem*: fiebres que des-

penden de humores teques, y calientes, el rostro, y las partes del cuerpo aparecen rubicundas, y bastante calientes, rigor, delirio: pulso blando, y vndoso. Los signos que manifiestan la crisis por vrina son estos: tiempo hiemal, rigor, adstriccion de vientre, densidad del cuero, ardor, ó prurrito en la extremidad de las partes pudendas, y en el dia indicativo aparece mas copiosa excrecion de vrina que en los otros dias. Si la crisis se ha de hazer por flujo de sangre de narizes, lo declaran los insomnios, y imagenes que se representan de cosas rubras: lo que experimentó Galeno en aquel mancebo Romano, de quien dize que via visto vna sierpe rubicunda: *Et illo respondente; rubicundum serpentem de fornice prorrepentem servidisse, attinuisse ne si aberrasset super ipsum delaberetur, & propterea locum in quo decumbat fugisse*; (*Galen. lib. de pranor.*) dolor de cabeza, y de la cerviz, zumbido de oídos, rubor en el rostro, y en los ojos; lagrimas involuntarias, coniecion de narizes, dificultad de respirar, tension de los hypocondrios: pero ha de ser sin dolor, porque si huviere este, en tal caso, no presagia dicho flujo, antes si manifiesta aver inflamacion en los hypocondrios: lo que antes advirtió el Principe de los Griegos, diciendo: (*Galen.*

ten lib. 3. de cris.) *Si verò praeordia cum dolore extendantur non fluxum sanguinis, sed aliquam ibi adesse inflammationem significant.*

Si la crisis se huviere de hazer por fluxo hemorroydal, ó menstrual, lo manifiestan estas señales; rigor, dolor, y peso en la region lumbar, ardor en dicha parte, molestia de la boca del estomago, dolor, y tension en la parte inferior del vientre. Debo advertir, que si fuere muger que padezca fluxo hemorroydal periodico, vulg. *sangre de espaldas*, á presencia de dichas señales, pronostique que la crisis vendrá por vna via, ó por otras y para mayor claridad debo dezir, que si los dolores empezassen en la region lumbar, y en las caderas, y remataffen en la parte ima del vientre, conviene à saber, en el empeyne, en tal caso, puede esperarse la crisis por evacuacion menstrual: y si los dolores rectamente se estendieren desde la region lumbar, hasta la colilla, estremidad del intestino recto, en tal caso se ha de esperar la crisis por fluxo hemorroydal.

Sean los Cirujanos, que tambien en las heridas, y en las viceras se hazen crisis por evacuacion: conviene à saber, ó por fluxo de sangre, ó por

mayor excrecion de materia; si por fluxo de sangre, lo manifiestan estas señales: comezón en la herida, ó en la vicerá, grandes pulsaciones semejantes à la yectigacion, ó movimiento que haze vn flato encarcerado en las partes musculosas, pesadéz en el miembro vulnerado, ó vicerado; asimismo las venas, y arterias que existen en la propria carne de la vicerá, claramente se mueven con vehemencia. Este ultimo signo es el mas peculiar, y el que significa estar muy proxima la crisis por fluxo de sangre que aun por esto conociendo Celso esta verdad, escriuió estas palabras *et Celso lib. 5. de remedis.) Vbi vehementer vena supra vlcera moventur sanguinis profusivum est.* Si la crisis se huviere de hazer por excrecion de materia, en tal caso aparece rigor, y fiebre; y si huviere esta, en tal caso se exacerva con nuevo rigor, pesadéz en el miembro vulnerado, ó vicerado, dolores, y pulsaciones en la herida, ó en la vicerá sin aver inflamacion, ni tumor en ella.

Queda dicho que mejor la crisis que se haze por evacuacion que por abscesso: y en esta suposicion es preciso advertir tambien que haziendose la crisis por abscesso, es mejor, y mas seguro. q̄ se haga

en las partes inferiores, y distantes de la parte afecta. Tambien advierto, que si el morbo fuere muy agudo, es lo comun hazerfe el abscesso en los emuntorios de la cabeza, ó del pecho, esto es, retro aures, aut in auxillis: pero no siendo el movimiento tan velóz en tal caso se haze el abscesso en las partes inferiores, conviene à saber, en las ingles, ó en las articulaciones de las rodillas, ó en alguna tibia, ó en algun pie: como experimenté en la Villa de Medina del Campo, el año de 1714. en Pedro de Prado, quien padeciò vna fiebre putrida maligna, la que se terminò por abscesso, y tan grande, que ocupò toda la tibia, y pie derecho, aviendo traído dicha calentura vn movimiento medianamente velóz.

Son las señales, que las urinas aparezcan crudas, y tenues, y que los accidentes del morbo no sean mortales: que aun por esto adviró Hypocrates lo siguiente: (*Hyp. lib. 2. progn.*) *Qui urinam tenuem, & crudam diu reddunt, & reliqua signa salutaria sunt, his abscessus in locis sepiò transverso subiectis spectandus est:* y si aparece alguna coccion en la urina, es intermitente, indicio proprio de aver redundancia de muchos succos crasos, y crudos,

aunque es verdad naturaleza ha domado, y cocido parte de dicha crudeza. Creo fue esta la razon porque el Principe de los Griegos escribió esta advertencia: (*Gal. lib. 1. de morb. vulg.*) *Vrina cruditas, & concoctio alternantes, aliquos indicant humorum concoqui, aliquos permanere crudos* Me parece que la crudeza que permanece en dicha causa material, *aliquos permanere crudos*, es el motivo de que la crisis por abscesso no sea tan fiel, y tan segura como la que se haze por evacuacion, siendo esta la razon porque nunca son perfectas las crisis que se hazen por abscesso: y si alguna vez lo fueren, es mudándose en otra especie de enfermedad, como lo es el abscesso, y suele ser esta succion por via de crisis, terminacion, que quando el primero morbo no quitò la vida al enfermo, suele hazerlo el abscesso; bien lo conociò Triberio quando dixo: (*Trib. lib. 7. aphor. Hyp. com. 5.*) *Nam morbus qui ex morbo nascitur ferè interficit;* sea taligo la *Ancila Pestoris*, cuya historia refiere el grande Hypocrates en sus epidemias, pues lo experimentò bien à costa de su vida, aviendo terminadose el morbo por abscesso retro aures, el qual, aunque se supurò, y se expurgó, la quitò la vida, por:

porque aunque precedieron signos de cocción, como advierte el Principe de los Griegos: *Habuit coctionem in parte, & non in toto, aliquos permanere crudos.*

Profigo con las señales tiempo hiemal, region fria, y humeda, morbo agudo diuturno, como el agudo non simpliciter, y el agudo ex decidentia. Si el abscesso huviere de aparecer en las partes superiores, ò inferiores, es preciso dár signos; si fuere en las partes superiores, en tal caso aparecen los pies frios, pero con mayor intension en el dia indicativo, y en el critico; y si fuere en las partes inferiores, los pies aparecen calientes, pero con mayor intension en dichos dias. Corrobore Hypocrates mi dictamen con estas palabras: (*Hyp. lib. de humorib.*) *Pedes calidi in ferné fieri maxime abscessus significant, frigidi superné.* Además de las referidas señales, quiero poner otras que acompañen à las dichas. Si el abscesso superior fuere parotida, acomete vna repentina dificultad de respirar la que despues se aquieta, subsiguiendose dolor, y gravedad de cabeza, sueño grave, y sordera. Si el abscesso fuere bubon en tal caso la dificultad de respirar es continua, y no se remite hasta que aparezca el abscesso

sus auxilios; asimismo acompaña à la dificultad de respirar alguna tõs gravedad en el lado en donde hade ser sacudida la caua, y asimismo dolor graivo, ó tenfivo en el tabaco en donde ha de aparecer el abscesso. Si el abscesso huviere de aparecer en las partes inferiores, además del grande calor en los pies, se manifiestan dolores, gravedad, ó tenfion en aquella parte, ó partes, en donde huviere de aparecer, ó acompaña grande dolor con inflamacion, como sucedió al dicho Pedro de Prado.

Advierto à los Cirujanos, que no se atemorizen quando vean dicha frialdad de extremos; lo vno, por ser signo de cretorio; lo otro, porque terminandose por abscesso, la que es crisis imperfecta, le confiere morbo largo, lo que es muy cierto, pues en los morbos largos no manifiesta la refrigeracion de extremos aquel peligro que en los morbos exacte per agudos, per agudos simpliciter, &c. yà Galeno haze mencion de lo dicho con estas palabras: (*Gal. lib. 7. aph. com. 7.*) *In morbis diuturnis non est malum partes externas corporis frigescere.* En este supuesto y siendo cierto, que en los vulnerados se experimentan crisis por abscesso en la parte vulnerada.

digo, que acompañando hebre esencial al vulnerado, si este se huviere de terminar por absceso en la herida, ò en parte vezina, en tal caso, además de las señales yà referidas tocante à la crisis por absceso, aparece dolor grande, y tenivo en la parte vulnerada, precediendo rigor: pero si acompañasse inflamacion desde el principio de la vulneracion, lo que comunmente suele suceder por ser rarissima la vlcera grande que resultando de vna grande herida, no trayga acompañada inflamacion desde su principio, ò poco despues, y principalmente estando el vulnerado cachectico, galicado, ò escorbutoico, entonces se haze la crisis por supuracion, y las señales que la manifiestan son estas: rigor, como advierte Galeno, diziendo: (*Gal. lib. 6. de morb. vulg.*) *Ulcerebus, & abscessibus supurancibus rigor*, si bre continua, y si la huviere, se exacerba, dolores pulsatorios en la parte vulnerada, y à vezes delira el enfermo.

Declaradas yà todas las señales que manifiestan las vias por donde han de venir las crisis, es preciso advertir, que no todos los morbos se terminan por vnas proprias vias; que aun por esso el docto Valles escribió lo siguiente à este intento: *Non omnes evacua-*

tionis morbis omnibus equi sunt utiles, sed cuique sua propria, quare ad morbum ea est conveniens evacuatio, qua tales morbos solent indicare; lo que es muy cierto, pues los morbos se fanan por las vias mas vezinas: las fiebres sinocas por sudor, por fluxo de sangre, y por otras vias acomodades à la naturaleza; vna calentura ardiente, y vn frenesi, se terminan por fluxo de sangre de narizes, la qual evacuacion no es tan acomodada para vn letargo: yà lo advierte el Principe de los Griegos con estas breves palabras: (*Gal. lib. 3. de cris. cap. 3.*) *Minus enim quam febris ardens, & phrenitis, magis autem quam peripneumonia: atque letargus, profluvio sanguinis solvitur pleuritis.* Los morbos del vientre se terminan por el proprio vientre, como sucede en vna diarrea, pues siendo esta vn fluxo de vientre, comunmente se cura con otro fluxo de vientre. *& fluxus cum fluxu curatur*, digo el docto Avicena. Tambien se experimenta en vn dolor colico que depende de signa viscida, y acida, ò por detencia de los fecales excrementos, pues siendo efecto del vientre, solo evacuando por esta sentina dicha causa cessa el morbo. Los efectos de pecho aman la evacuacion por esputo, por vrina, &c.

Galeno con esta advertencia: (*Gal. lib. 1. prorret.*) *Nihil etenim eorum, quae decretorie existunt exiguè excerni convenit;* me dió no corta luz para dar à entender à los Cirujanos quando la crisis por evacuacion ha de ser larga, y quando corta, ò por mejor dezir moderada; para esta inteligencia es preciso, que los Cirujanos sepan que todas las vezes que huviesse mucha causa material, debe ser copiosa, y larga la evacuacion, para que el morbo pueda terminarse; luego hallandose dicha causa en mediana cantidad, debe ser mediocre la excrecion; luego siendo corta la cantidad de causa, se infiere, que vna corta evacuacion puede satisfacer para que se haga extermino de la enfermedad.

Esto supuesto, para mayor inteligencia, quiero dár regla à los Cirujanos, para que conozcan lo dicho; pero cuydado que he de poner por norte al pulso, el que es dificultoso de entender, *hoc opus hic labor.* Supongo que algunos Cirujanos avrán oído que el pulso se pone alto para venir la crisis, lo que tendrán muy presente, pues los mas tienen sus pensamientos muy en alto; pues sepan que segun fueren las desigualdades, mas, ò menos que huviesse precedido en el pulso, antes que este se presume alto, tal será la critica evacuacion; luego si las desigualdades huviesse sido po-

cas, corta será la evacuacion, porque suponen aver avido corta causa material; luego si huviesse precedido muchas desigualdades en el pulso, la excrecion critica será copiosa, y larga, pues suponen aver mucha cantidad de material causa que evacuar; y para que tales Cirujanos conozcan ser cierto lo que digo, oyan la siguiente doctrina con que el Principe de los Griegos confirma todo lo referido: (*Galen. lib. 4. de prof. expul.*) *Altus semper quidem, sed si non praecesseri inequalitas, modicas excretiones spondet, copiosas, cum multas sequitur inequalitates, quae declarent facultatem copia onerari.* Tomemos el exemplar en este Principe, quien como tan diestro presagió en aquel mancebo Romano, la crisis por fluxo de sangre de narizes, con la circunstancia de que avia de ser copioso, y consta de estas palabras: (*Gal. lib. de pranot.*) *Quim, & hoc in super addidi, vehementem fore sanguinis eruptionem spectandam esse;* lo que sucedió segun advirtió, y en tanta cantidad, que se vió este Principe obligado à suprimir el fluxo con la destreza acotumbrada.

Vndezima analyssis.

EN este analyssis se declaran las condiciones que son necessarias para que la crisis sea perfecta saludable; asimismo se advierte, quando todo se debe permitir à naturaleza, quando sea conveniente ayudar la crisis, y quando sea preciso suspenderla. Tocante à las condiciones, digo, que son estas: la primera condicion es, que precedan signos de coccion, para que camine naturaleza evacuando, segun el *concocta medicari oportet* de Hypocrates; y no se admitten aya traído aqui esta particula de aquel aforismo, pues à mi me consta que las palabras dichas se deben entender de todas las evacuaciones; y aunque no tuviera esta evidencia, me era suficiente para creerlo, lo que à este punto dize Sidenham: (*Siden. in tract. de podag.*) *Et celeberrimus iste Hippocratis aforismus, cocta non cruda sunt medicanda, iam in sudoribus provocandis, quam in subducenda albo locum habet.* Es la segunda condicion, que venga la crisis en el estado universal, porque en este tiempo se haze perfecta, lo que no sucede en otro algun tiempo, pues en el principio universal es mortal, como sucedió à Philiso, y à Erasino, que murieron porque en el primero dia sudaron. Si viene en el aumento es peligrosa, y à buen negociar im-

perfecta; apoye mi dictamen el Docto Triberio con estas palabras: (*Triber. lib. 1. aph. comment. 20.*) *Imò si compendio velimus dicere, mortalis fore crisis in principio, imperfecta, & periculosa in augmento, perfecta in statu accidit,*

La tercera condicion es, que la crisis sea indicada. La quarta, que sea manifesta con alguna evacuacion, ò con algun absceso. La quinta, que venga en dia decretorio. La sexta, que sea fiel, esto es, que no queden reliquias por donde se tema la recaída, pues entonces no será perfecta la crisis, por quanto quedan disposiciones para nueva fermentacion; que aun por esto advierte Fonsaca lo siguiente: (*Fonsac. lib. 2. aph.*) *Si enim non perfectè indicetur morbus, necesse est relinquere in humore, vel in membro dispositionem ad morbum.* La septima es, que sea segura, esto es, que se haga con conferencia, y tolerancia del enfermo, y sin graves accidentes, pues faltando la tolerancia, es medio para que aquellos simphomas que acometen en el estado, antes de venir la crisis, quiten la vida al enfermo bien lo conoció Triberio quando dixo: (*Triber. lib. 2. aph. comment. 30.*) *Accidentium fortitudo saepe agrum interimit in statu.* La octava es, que corresponda à la especie, y naturaleza del morbo; v. gr. en vna terciana, son eva-
cio-

ciones correspondientes el sudor, y las excreciones colericas ; sea testigo el Principe de los Griegos con estas palabras : (*Galen. lib. 3. de cris. cap. 3.*) *Ita, & tertiana vomitibus, & excrementis biliosis, & sudoribus toto corpore fluentibus finiri debet.*) La novena, y ultima condicion es, que corresponda al tiempo del año, y á la edad ; v. gr. la fiebre ardiente que en vn joven, y en vn adolescente se termina por fluxo de sangre de narizes, la que es evacuacion critica correspondiente à estas edades, en vn viejo no fuera correspondiente, pues debe terminarse por fluxo de vientre.

Este supuesto, passo à advertir, que quando naturaleza enteramente puede vencer al morbo integro, con vna crisis perfecta, debe el Cirujano estarle quieto, y dexar obrar à la naturaleza, y considerarle imitador de ella, pues de este modo obrará con acierto; yá lo confirma el mi siguiente asonido : (*Riber. lib. unic. aph. novis. aph. 56*) *Quando natura operatur vincens, rectè operatur Medicus cum nihil operatur, & ita est vere natura imitator.* Debe el Cirujano en alguna ocasion ayudar, ò suspender la crisis, la que debe ser, ni diminuta, ni muy excessiva ; si fuere diminuta, de tal forma, que no baste la evacuacion para satisfacer à la mucha causa material, en tal caso con-

viene ayudarla, ò nuevamente bolver à excitarla, segun aquel axioma Arabigo : *Si natura non movet, move tu in hora motus eius.* En esta suposicion he de manifestar para mayor claridad las dos siguientes demonstraciones.

Todos saben que vn tumor se termina por resolucion, ò por supuracion : aora pregunto, por qué no se resuelve, ò supura, aunque aplican remedios para estas terminaciones ? Los mas de los Cirujanos, dizen, porque no està dispuesta la materia, y dizen bien, aunque algunos Cirujanos ignoran lo que dizen ; y para que no lo ignoren, sepan, que el termino dispuesta, es lo proprio que cocida, y es lo proprio que domada ; por la naturaleza adminiculante ; esto supuesto, digo, que si naturaleza hiziere perfecta crisis por resolucion, ò supuracion, no es necessario que el Cirujano administre los remedios que acostumbra, porque naturaleza sabrà muy bien perfeccionar la crisis sin que la fatigue el arte ; que aun por esto escriviò Galeno lo siguiente à este intento : (*Galen. lib. 6. epid.*) *Vbi igitur vel integra indicatio facta est, vel ad huc sit totum natura permittere, & nihil nos novare oportet ;* pero si viere el Cirujano que naturaleza principia la crisis por alguna de dichas vias, y la executa perezosa de tal suerte, que se tema el que no pueda per-

feccionarla , en tal caso debe ayudarla.

Si el Cirujano observare que se halla indicada crisis por fluxo de sangre , el qual ha de venir por la vlcera , ò por la herida , y siendo en corta cantidad , y naturaleza estuviere perezosa , en tal caso es preciso ayudarla , ò aplicando dos , ò tres sanguijuelas en la vlcera , ó haziendo alguna nueva solueion , ò pequeñas soluciones en las extremidades de la vlcera , como yo acostumbro practicar en las vlceras que han resultado de heridas grandes , quando tienen alguna antiguedad , y resisten à los remedios adequados , tomando el consejo siguiente del Principe de los Griegos : (*Galen. lib. 4. meth. cap. 4.*) *Et qua inveterata sunt vlcera efficere prodest , ut sanguis crebro fluat , tum ab ipsis vlceribus , tum à partibus vlceri circumpositis.* Y aunque es verdad he observado con felicidad lo referido , quiero contar para mayor confirmacion el caso siguiente que observò Plutarco , quien dize , que cierto herido padecia vna vlcera de las incurables , ò por mejor dezir , de las que se curan con dificultad ; como vna vlcera cacohete , &c. y aviendo recibido vna herida en la propria vlcera , fue suficiente lo que evacuò por ella , para que el vulnerado restaurasse su salud , estas son sus palabras : (*Plutarco re-*

ferente Mayolo in colloquio 4.) *Erat autem in vulnerato incurabile vlcus pestiferum maximum ; vlceri cum fuisset additum vulnus , statim purgatum existit , subsequutaque sanitas.*

Si la crisis fuesse excelsiva , es preciso suspenderla , porque naturaleza tendrà grande dispendio ; y principalmente si la crisis se hiziese por fluxo de sangre , pues siendo desordenado , se siguen varios accidentes , como deliquios , y grande refrigeracion en los extremos , la qual refrigeracion , es no poco peligrosa , segun advierte Hypocrates con estas palabras : (*Hypocrat. lib. de coac. pran.*) *Per frigerationes ex sanguinis eruptionibus , in diebus indicatoris vehementes , pexima sunt :* en este caso debe el Cirujano suspender la crisis , si quiere tener acierto , como la suspendiò Galeno con el mancebo Romano , aplicando vna ventosa en el hypocondrio derecho , no aviendo podido conseguirlo con otros remedios , lo que consta de estas palabras : (*Galen. lib. de pran.*) *At cum brevi multum sanguinis in vase collectum esset altero petito , sanguinem accepi , & ad stateram expensum , quatuor , & dimidia librarum reperi , & agro sursum versum erecto collocato , & poscam frigidam narè attrahere inso , & spongia ex aqua malsa frida , made facta fronti imposita , & artubus , deligatis , ubi haec nihil pro-*

*proficerent, curcubita sub destrum
 precordium subdita, statim san-
 guinis eruptionem compefcui. VI-
 timamente advierto, que fi la cri-
 sis que fe haze por abfceffo fueffe
 diminuta, debe ayudarla el Ci-
 rujano, procurádo laxar aquellas
 partes, para que estén dispuestas à
 recibir, para que de este modo
 fe satisfaga á la cantidad de la
 caufa; pero fiendo la caufa ma-
 terial mucha, y el emuntorio no
 fuere capáz de recibir tanta quan-
 tidad, como tiene naturaleza dis-
 puesta, para facudir la que preci-
 famente vna vez movida, y no eva-
 cuada fe detiene adentro, y fuele
 excitar grave ruyna, y en este ca-
 fo es preciso que confidere el Ci-
 rujano, no es fuficiente aquella
 crisis, y debe ayudarla, ò ponien-
 do ventofa faxada en aquella par-
 te, y repitiendola, ò sangrando al
 enfermo vna vez, ò dos, ò las ne-
 cessarias para fatisfacer á dicha
 caufa; bien conozeo que algunos
 Cirujanos fe atemorizaràn de este
 metodo, y por fer en dia critico,
 pero les aconsejo imiten la genero-
 fidad que tuvo Riberio tocante
 à este punto.*

*Duodezima, y ultima analyf-
 sis.*

EN este analyfis fe trata del
 cuydado que debe tener el
 Cirujano para no impedir la cri-
 sis vna vez indicada; digo esto,
 porque me consta que tambien fe
 dán crisis no indicadas; lo que
 declara Galeno en estas palabras:
*(Galen. lib. 3. de cris.) Crises
 signo carentes dicantur, que à
 nullo dierum indicantium antea
 fuerint indicate;* y entonces,
 aunque el Cirujano aya admi-
 nistrado algun remedio en aquel
 dia, ó aya curado la herida, ò
 hecho alguna operacion manual,
 debe carecer de culpa por no
 averle manifestado la crisis el
 dia indicativo. Es verdadero
 aquel dicho de Ciceron: *Va-
 care culpa est magnum solacium;*
 pero fiendo la crisis indicada
 no carecerà de ella el Ciruja-
 no, antes si pecará gravemen-
 te si no observa aquel precepto
 aforistico de Hypocrates: *(Hyp-
 poc. lib. 1. aphor. aphor. 20.)
 Quo indicantur, & indicata
 sunt integre, nec movere, nec
 novare aliquid sive medicinis,
 sive aliter irritando, sed tunc
 sinere oportet.* Atienda, pues,
 el Cirujano al *sinere oportet*
 de este Principe, pues de este
 modo logrará mejor el fin que
 desea, porque dicho precepto es

lo proprio que dezirle que cesse de aplicar remedios , y que se esté quieto ; que aun por esso el docto Triberio , comparando al Medico à vn Emperador , puso esta realidad : (*Trib. lib. 1. aphor. com. 52.*) *Medici & Imperatores sæpè plus proficiunt quiescendo , quàm multà agendo.*

No quiero cansarme en aconsejar á tales Cirujanos , que en tales lances tengan quietud , pues me consta ha de ser perdido para los que huviessen leído la siguiente castela que refiere Gordonio : (*Gord. in tract. de urinis.*) *Cum vadis ad patientem semper fac aliquid de novo , ne assistentes reputent te ignarum ;* estos tales Cirujanos , por evitar que el vulgo no les meta en el numero de la ignorancia , quieren mas pecar , que esperar á que naturaleza haga vna obra tan perfecta , y vtil á la salud del enfermo ; esto supuesto , quiero se entretengan con el mi siguiente aforismo , en quanto passo à declarar los errores que comunmente suelen perturbar la crisis : (*Riber. lib. vnic. aphor. novis. aphor. 80.*) *Dum natura movet motu vincendi , imperiti medici spectatores non sunt , sed in omni agri visitatione aliquid præcipiunt esse faciendum , ut aliquid superè videantur , negligendo præcepta Hyppocra-*

tis , & perturbando opera naturæ.

Muchas son las causas externas que pueden impedir la crisis indicada , pero por la brevedad he de referir las mas comunes , fundandolas en el *oportuna facientem , sed , & agrum assidentes , & exteriora* de Hyppocrates. Impidiente las crisis , lo mas comun por desordenedes que suelen hazer los asistentes , yà en la comida , yà en la bebida , ò porque suele llegar vna buena vieja , y como vé al enfermo con los accidentes que suele traer vna crisis , al punto manda administrar vna geringa de tabaco de hoja , ò de vinagre aguado , ò si le vé con mucho incendio , y sed , vestida de piedad , haze el officio de Samaritana del demonio , dandole à beber quanta agua quiere , y otras vezes los enfermos ellos propios lo dispensan : pero las mas vezes lo pagan bien pagado , pues perturbada la crisis , dan con brevedad fin al curriculum de su vida , *sed , & agrum assidentes , & exteriora.* Vamos aora sobre aquel *oportuna facientem* , que esto toca al Medico , y Cirujano , à quienes advierto , que estando indicada la crisis , no hagan evacuacion cerca del dia critico , pues destruirán la fermentacion que haze naturaleza para conseguir en la cri-

crisis despumacion de las impuridades que destruyen el compage de la sangre, y demás liquidos; que aun por esso el Principe de los Arabes advierte lo siguiente: (*Avic. lib. 4. fem. 1.*) *Et non agas, cum evacuatione artis contra partem evacuationis naturæ* Sea testigo aquel mancebo Romano, quien no huviera logrado la crisis por fluxo de sangre de narizes, si no fuera por Galeno, quien se opuso al dictamen de los Medicos, quienes le querian sangrar en el dia quinto, y consta de estas palabras: (*Gal. lib. de pranot.*) *Quantum enim morbi diem adolescens agebat; videbatur autem relietum esse vena sectionis auxilium, quod in ipso affectionis principio adhibuisse oportuerat, circa secundam, aut tertiam, aut omnino quartam diem:::::: medici venam secandam esse rectè in hoc sentientes consuluerunt. Ego verò diligenter consideratis omnibus aparentibus signis ab Hypocrates de his quibus sanguis erupturus est relat̄is, rectè quidem ipso sanguinis detractiōnem decernere dixi: verum ad hoc venire ipsam naturam festinantem excernere id quod ipsam gravat. Atque hoc valde brevi futurum esse etiam si nos non faciamus.*

Suelen los Cirujanos impedir la crisis por la mala adminis-

tracion de agua fria de nieve, con que intentan apagar el incendio de vna fiebre ardiente que suele molestar à vn vulnerado; no vitupero tan buen remedio, porque ciertamente lo es, aplicado en ocasion; pero sepan, que *ocasio præseps*, y por tanto les advierto, que purturbaràn la crisis, si cerca del estado univèrsal no exhibiessen el agua del tiempo, ò moderadamente fria: *Opportuna facientem*. Acuerdome que el grande Hypocrates dize en aquel aforismo citado: *Sive medicinis, sive aliter irritando*; y siguiendo tan buen norte, digo, que los Cirujanos pueden pertubar la crisis todas las vezes que curassen à los vulnerados, ò ulcerados en los dias criticos, *sive medicinis*, porque estas al aplicarlas causan irritacion alguna, y algun dolor. Tambien suelen pertubar la crisis si hizieren alguna operacion manual en dia critico, pues esta, como causa grande irritacion, y dolores, *sive aliter irritando*, es preciso se siga mayor conturbacion en los liquidos, ó por mejor dezir, se exacerve la que en los dias criticos, y impares padecen dichos liquidos: *In imparibus diebus, dolent maximè homines aegroti, quod conturbetur humor in imparibus diebus, cum aegrotat homo*: escriviò doctamente.

mente el dicho Hypocrates. (*Hypoc. lib. 4. de morb.*)

Para dar fin à este vltimo capitulo, digo, que si los Medicos, y Cirujanos perturbaren la crisis por no observar el *opportuna facientem*, serán motivo de que la enfermedad sea mortal, ò à lo menos, de que adquiera naturaleza cronica; lo que conociò Galeno quando dixo: (*Gal. lib. 2. de cris. cap. 11.*) *In morbis errores commissi, letales, aut diuturnos eos efficiunt*; y si aun

á presencia de los errores, por ser la naturaleza del enfermo robusta hiziere la crisis, en tal caso crean no será perfecta saludable, lo que observarán por medio de la perseverancia de accidentes, que aun por esso dicho Principe nos advierte assi: (*Gal. lib. 6. epidem. com. 1.*) *Morbum non integrè solutum indicant symptomata finita febre remanentia.*

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

INDICE

DE LOS DICTAMENES, Analypsis, y Observaciones que se contienen en esta obra.

Dictamen que dió el Autor sobre mudanza de ayre, para que por este medio cierta Religiosa pudiesse restaurar la salud, pag. 95.

Resolucion que à vna consulta dió el Autor, para que cierta señora se precaviessse de abortar con frecuencia en meses indeterminados, pag. 339.

Analypsis, en donde se descubren quatro ocasiones en donde es dañosísimo purgar à los virulentos, pag. 260.

Analypsis, que declara quatro ocasiones en que el purgar es salutissimo remedio à los que padecen viruelas, pag. 264.

Primera Analypsis, en donde se resuelve que los dias criticos se deben observar en los casos chyurgicos, pag. 391.

Segunda Analypsis, en donde se resuelve que sea crisis, pag. 398.

Tercera Analypsis, en donde se trata de los tiempos de los morbos, pag. 399.

Quarta Analypsis, en donde se trata del movimiento del morbo, pag. 406.

Quinta Analypsis, en donde se trata del modo como se terminan los morbos, pag. 410.

- Sexta Analypsis, en donde se resuelve el tiempo vniversal, en que se debe hazer la crisis, pag. 412.
- Septima Analypsis, en donde se trata de los dias criticos, pag. 415.
- Octava Analypsis, en donde se trata de las causas de las crisis, pag. 422.
- Nona Analypsis, en donde se trata de los signos de la crisis futuras, pag. 430.
- Dezima Analypsis, en donde se proponen las señales que manifiestan la via por donde ha de venir la crisis pag. 433.
- Vndezima Analypsis, en donde se declaran las condiciones que son necessarias para que la crisis sea perfecta saludable, pag. 442.
- Duodezima, y vltima Analypsis, en donde se trata del cuydado que debe tener el Cirujano para no impedir la crisis indicada vna vez, pag. 445.
- Observacion de vna grande inflamacion, ocasionada de vn breve golpe por hallarse en el enfermo vn fermento escorbutico, pag. 123.
- Observacion de vna calentura caustica, originada de la mala aplicacion de tres parches de cantaridas, pag. 141.
- Observacion de vna fiebre caustica que sobrevino à vna herida de cabeza, por el abuso de los vexitorios, pag. 147.
- Observacion de calentura vulneraria epidemica, pag. 217.
- Observacion de fiebre vulneraria exfascinio, pag. 231.
- Observacion de vna fiebre vulneraria exanthematica, pag. 251.
- Observacion de vna calentura hemorragica, pag. 286.
- Observacion de fiebre hemorragica en vna muger preñada,

- ñada, por averse sacado vna muela, pag. 288.
- Observacion de calentura convulsiva seguida à vn abort.
to, que se ocasionò solo de oír vn trueno grande,
pag. 295.
- Observacion de fiebrè terciaria doble paralitica, pag.
306.
- Observacion de fiebre vènenosa por el contacto de vna
cabeza de vivora, pag. 321.
- Observaciõ de vna fiebre herniosa por causa de vna cof.
nada, pag. 333.
- Observacion de vna fiebre vlcerosa, pag. 360.
- Observacion de vna rara fiebre hectica chyrgica, pag.
382.



TABLA

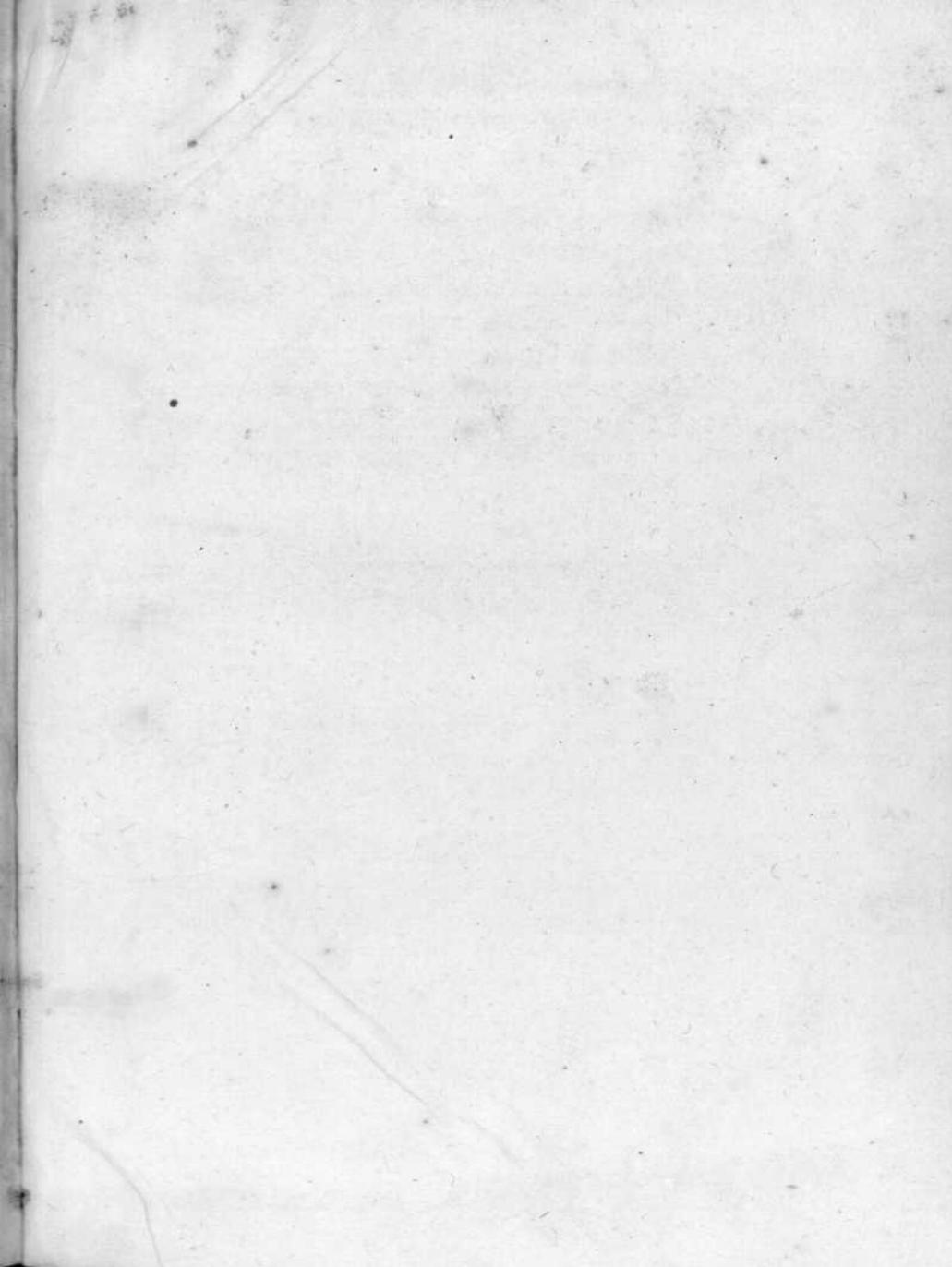
DE LOS CAPITVLOS

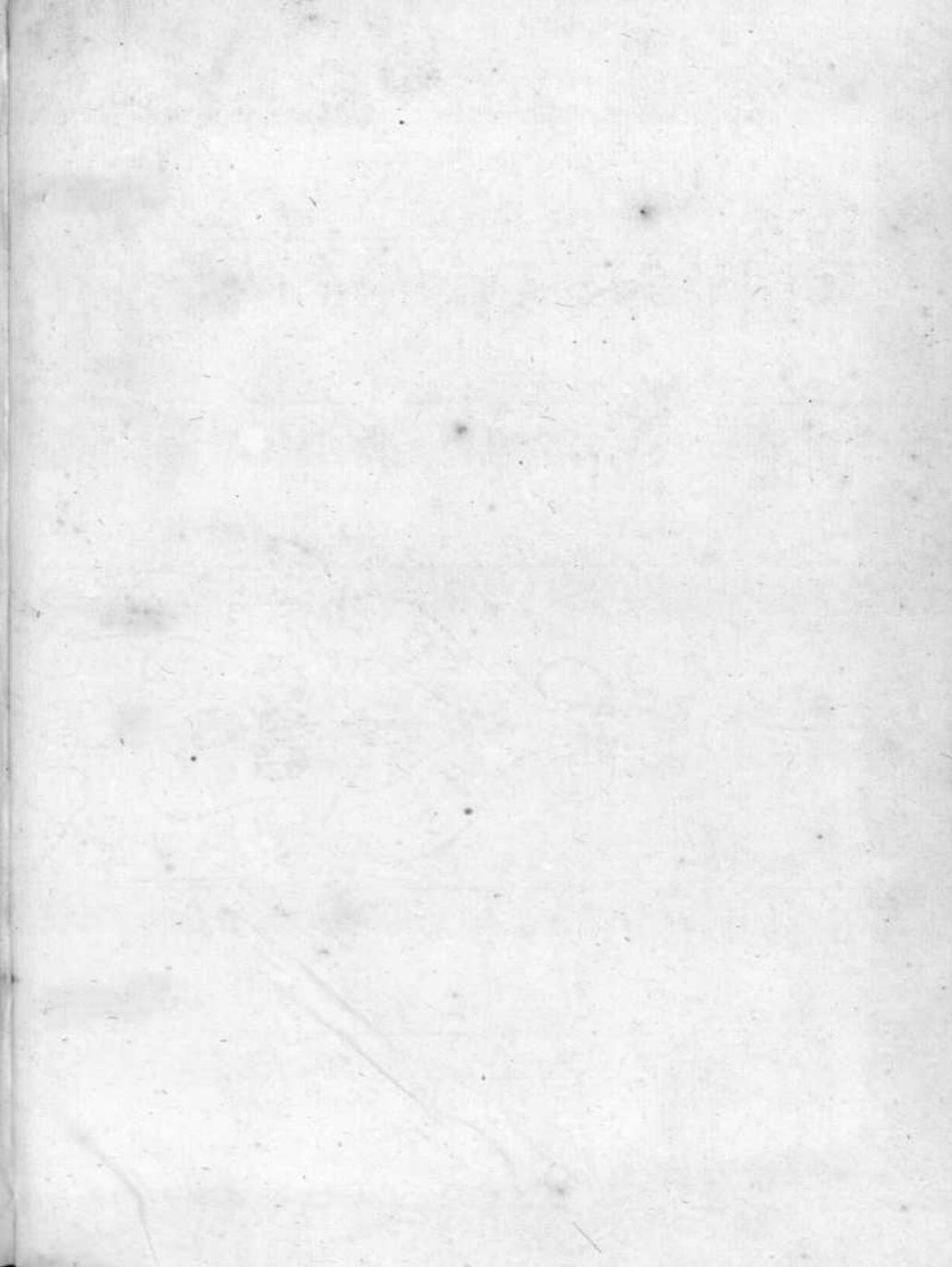
en que se divide esta
Febrilogia.

- C**AP. I. De la fiebrè en comun, pag. 3.
- Cap. II. De la fiebre efemera, pag. 16.
- Cap. III. De la fiebre putrida, pag. 24.
- Cap. IV. De la fiebre maligna, pag. 34.
- Cap. V. De la fiebre inflamatoria, pag. 71.
- Cap. VI. De la fiebre supuratoria, pag. 74.
- Cap. VII. De la fiebre erisipelatosa, pag. 82.
- Cap. VIII. De la fiebre canerosa, pag. 108.
- Cap. IX. De la fiebre caustica, pag. 130.

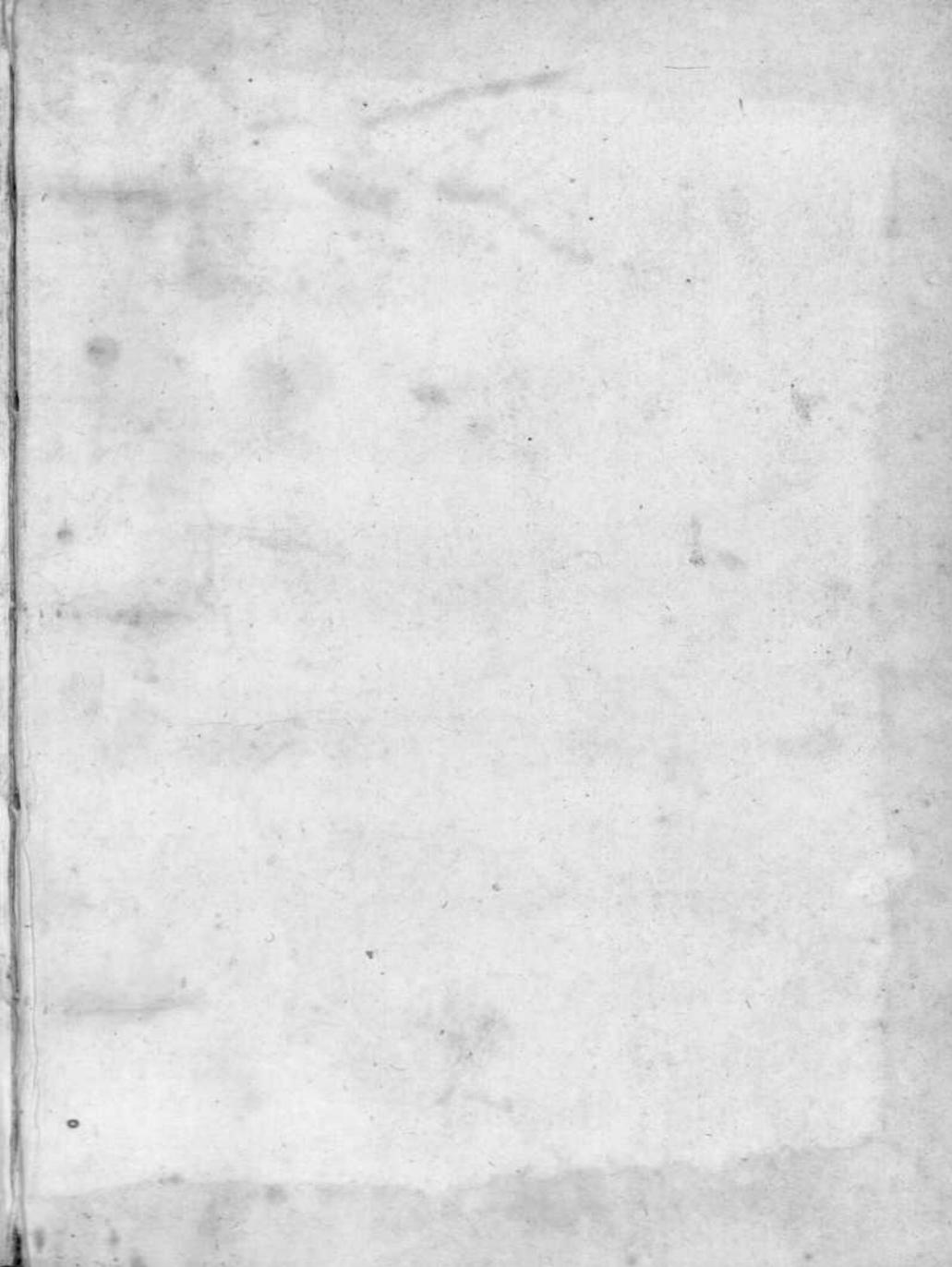
- Cap. X. de la fiebre hydrofobica, pag. 162.
Cap. XI. De la fiebre carbunculosa, pag. 209.
Cap. XII. De la fiebre vulneraria, pag. 214.
Cap. XIII. De la fiebre hemorragica, pag. 279.
Cap. XIV. De la fiebre convulsiva, pag. 290.
Cap. XV. De la fiebre paralytica, pag. 300.
Cap. XVI. De la fiebre venenosa, pag. 312.
Cap. XVII. De la fiebre herniosa, pag. 325.
Cap. XVIII. De la fiebre vlcerosa, pag. 355.
Cap. XIX. De la fiebre hectica chyrurgica, pag. 367.
Cap. XX. En donde se trata de la crisis, pag. 389.

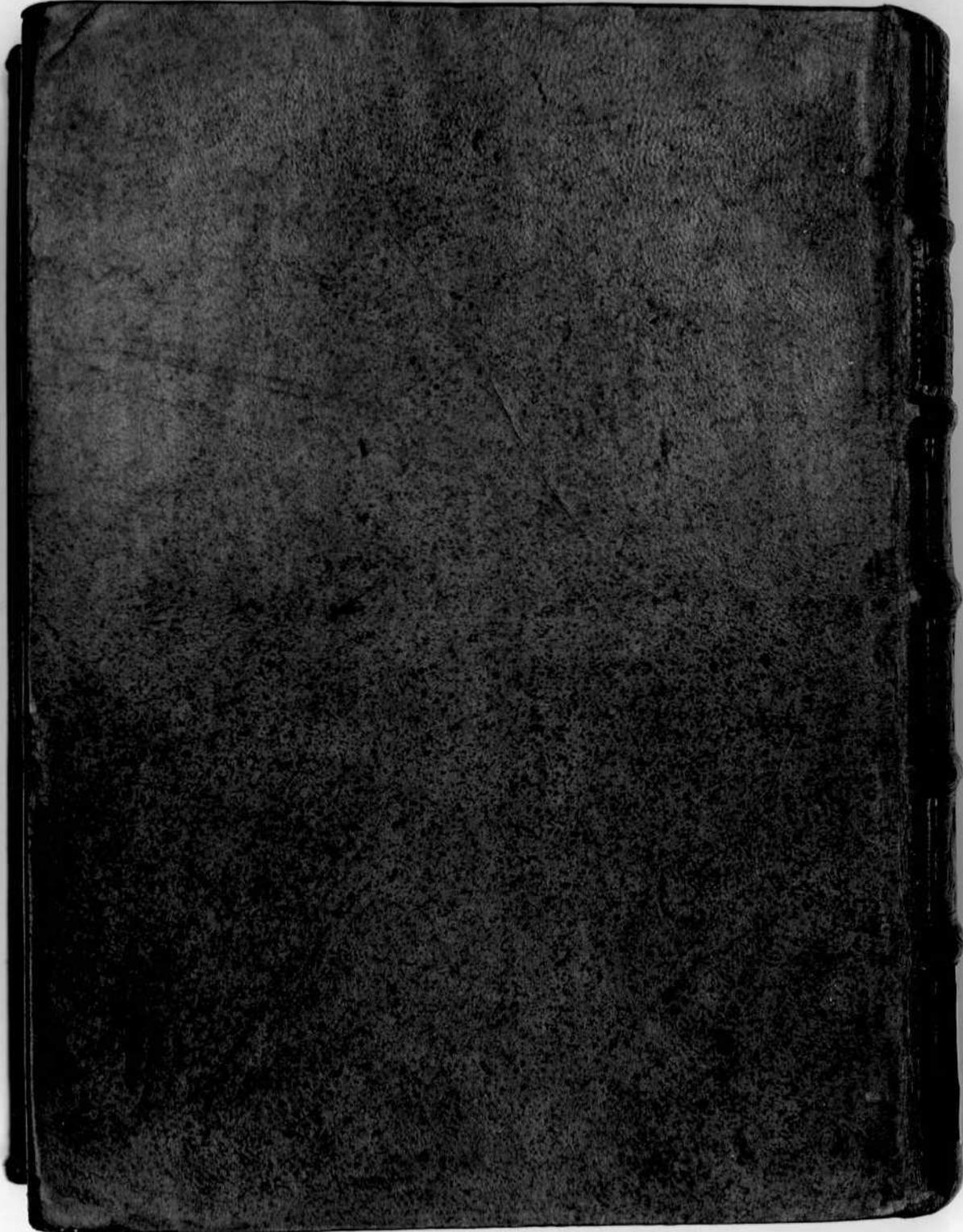












LIBRARI
KINPRAT
FEBRILOGIA
CHIRURGICA

G-E 830